

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

EL CIUDADANO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE CONFIEREN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 117 FRACCIONES I, II, INCISOS A), Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 20 BIS 4 Y 20 BIS 5 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 7 FRACCIONES I, III Y XII, 112 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 FRACCIÓN I, INCISO D), NUMERAL 1 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I, INCISOS B), Y D), 99 FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 40 FRACCIÓN II, 41, 42 Y 58 FRACCIONES IX Y X INCISO A) DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBÓ EL:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

LA VERSIÓN INTEGRAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN PÚBLICA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO, UBICADAS EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 323, COLONIA SAN JUAN CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD SALAMANCA GUANAJUATO.



VERSIÓN ABREVIADA

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

VERSIÓN ABREVIADA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ciudad de Salamanca presentó en décadas pasadas un crecimiento acelerado, originado fundamentalmente por la presencia de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de PEMEX (RIAMA). La expansión económica y demográfica resultado de su operación, ha dado a Salamanca características particulares que la distinguen de las ciudades medias que la rodean.

Su ubicación geográfica (región centro del estado de Guanajuato), integra a la ciudad como parte importante de un corredor industrial y agrícola; El alto crecimiento poblacional a lo largo de casi cincuenta años de operación de la Refinería ha transformado sensiblemente la fisonomía urbana de la ciudad y especialmente la de la zona aledaña a la RIAMA .

El crecimiento disperso y la falta de integración en su tejido urbano hace evidente la necesidad de desarrollar un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial para contar con los planteamientos necesarios para ordenar y prever el crecimiento de las localidades dentro de su territorio, organizando así la disponibilidad de servicios de acuerdo con la estrategia seleccionada y de esta manera resolver o mitigar los efectos negativos del crecimiento urbano disperso y medio ambiente.

Según datos de la agenda ambiental y la agenda territorial, la mayor parte de los asentamientos humanos se concentra en el centro del municipio sobre las zonas de influencia de actividades industriales y la cabecera municipal, el crecimiento de se ha dado sobre todo en zonas agrícolas productivas.

Por otro lado la contaminación del aire, derivados de la refinería de PEMEX y de la termoeléctrica tiene a la población inconforme a pesar de las acciones que ambas empresas han hecho para mitigar este problema.

En cuanto a la Agenda Ambiental se detectaron 4 grandes temas a atender contaminación, a excepción de tema aire, falta una regulación normativa y monitoreo en los siguientes temas:

- Contaminación

Ríos, mantos freáticos, Basura/Químicos, Falta normatividad, Del aire, Ladrilleras, Rastros

- Medio natural

ANP, Reforestación, Conservación, Riesgos naturales

- Sustentabilidad

Con respecto a la Agenda Urbano Territorial se establecen las problemáticas a partir de la percepción y la observación de los ciudadanos.

- Asentamientos humanos

Dispersión, Especulación, Desorden, Movilidad, Congestión, Contaminación, Mal servicio

- Áreas abiertas

Áreas verdes, Recreación, Amortiguamiento, Función mpal., Servicios, Equipamiento, Riesgos socio-organizativos.

- Desarrollo Social:

Índices de marginación pobreza altos, Poca población derechohabiente a servicios de salud, Rezago educativo, Zonas inseguras.

- Desarrollo económico

Baja productividad laboral, Falta de oferta de empleos, Poca optimización de la movilidad de mercancías, Ingresos bajos.

- Gobernanza

Baja recaudación de impuestos, Falta de capacitación, difusión y orientación para el manejo de ANP, Falta capacitación y conocimiento de reglamentos, leyes, programas para regulación de medio ambiente.

II. MARCO JURÍDICO.

La elaboración de los Planes y Programas, los alcances de su contenido, su aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización se fundamentan en los ordenamientos jurídicos, federales, estatales y municipales como lo son

II.1.- Marco Jurídico Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos El artículo 27, El Artículo 115 en sus fracciones II, III, V y VI,

El artículo 26 indica que: a) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Ley General de Asentamientos Humanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993.

Los **artículos 1, 3, 4, 8, 9 y 12, artículo 97** establece que tanto el Plan y los Programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente artículos 2, fracción I, y 7, fracción I, De la misma manera en su artículo 23, fracción I, Ley Agraria artículo 8

Ley General de Cambio Climático artículo 9 y 26

Ley de Vivienda artículo 7

Instrumentos federales

- El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
- El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
- El Programa Nacional de Salud.
- El Programa Nacional de Vivienda.
- El Programa Nacional de Población.

II.II.- Marco Jurídico Estatal.

Constitución del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

Será el Estado quien organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social, agregando que tratándose de planes de desarrollo regional, se garantizará la participación de los municipios involucrados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución del Estado.

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Ley publicada en el Periódico Oficial, 8 de febrero del 2000. Artículos 2 y 3

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Publicado en el Periódico Oficial 154, Segunda Parte del 25 de septiembre del 2012. Aplicación a partir del 1 de enero del 2013 Artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Instrumentos Estatales Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato y Plan Estatal de Gobierno 2012-2018.

II.III.- Marco Jurídico Municipal.

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.

Reglamento de Ecología y Protección Ambiental para el Municipio de Salamanca, Gto. (Artículo 7 fracción XI)

Reglamento de Anuncios para el Municipio de Salamanca. Artículo 22. Artículo 7

Programa de Ordenamiento Ecológico Local

II.IV.- Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación.

- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de septiembre de 2012.
- Programa de Manejo del Área Natural Protegida denominada "Cuenca Alta del Río Temascalatío" en la categoría de Área de Uso Sustentable, ubicada en los municipios de Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas, con una superficie de 17,432 hectáreas; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el día 18 de octubre de 2002.
- Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022, firmado el día 02 de abril de 2013.
- Atlas de Riesgos.

Instrumentos Municipales (subsistemas natural, social, ambiental territorial, económico y de la administración pública municipal)

- Documento Base del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Centro de Población de Salamanca, Gto.
- Documento Base del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Poniente de la Ciudad de Salamanca, Gto.
- Programa de Desarrollo Regional de la Zona de Influencia de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Salamanca, Gto.

II.V.- Otros Instrumentos existentes

(Decretos, declaratorias, acuerdos y normas)

- Decreto por el cual se declara como Área Natural Protegida en la categoría de Área de Uso Sustentable, la zona conocida como "Cuenca Alta del Río Temascalatío", ubicada en los municipios de Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas, con una superficie de 17,432 hectáreas; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el día 06 de junio del año 2000.
- Norma Técnica Ambiental NTA-IEE-001/2010: Que establece las condiciones para la ubicación y operación de fuentes fijas con actividad artesanal para la producción de piezas elaboradas con arcillas, tales como ladrillos, cerámica, alfarería o análogas.

II.VI.- Etapas del proceso de planeación

- A. Diagnóstico
- B. Prospección
- C. Ejecución
- D. Control
- E. Evaluación.

II.VII.- Estrategias que se incluirán en los programas

- I. La protección al ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y el ordenamiento y administración sustentable del territorio;
- II. El desarrollo urbano de los centros de población y su regulación ambiental;
- III. La construcción de vivienda popular o económica y de interés social;

IV. La conservación del patrimonio cultural urbano y arquitectónico, las áreas de valor escénico, el paisaje, la imagen urbana, así como las áreas y centros de población que hayan sido declarados Patrimonio Cultural;

V. La accesibilidad de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al transporte público, y a servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público;

VI. La eficiente de la prestación de los servicios públicos;

VII. La protección, vigilancia, mantenimiento, administración y restauración de los espacios naturales, las áreas naturales protegidas, zonas de recarga de mantos acuíferos, así como de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes;

VIII. La construcción, desarrollo, conservación y mejoramiento de la infraestructura pública y del equipamiento urbano; y

IX. La elaboración de estudios complementarios de ordenamiento sustentable del territorio, incluyendo aquéllos para la actualización de las normas y reglamentos en la materia.

II.VIII.- Estructura del contenido

I. Exposición de motivos.

II. Marco jurídico

III. Caracterización y diagnóstico

IV. Prospectiva y diseño de escenarios

V. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio

VI. Instrumentos de política

VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones en el que se definirán aquéllas para:

a) Desarrollar proyectos y acciones de preservación y restauración del ambiente, del patrimonio cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico;

b) Ejecutar proyectos y acciones para la consolidación y mejoramiento de los centros de población, incluyendo la constitución, administración y aprovechamiento de reservas territoriales;

c) Impulsar y promover, en forma prioritaria, la construcción de vivienda popular o económica y de interés social;

d) Realizar obras de infraestructura pública y equipamiento urbano; y elaborar estudios complementarios de planeación territorial, protección ambiental, servicios hidráulicos, de normatividad y reglamentación, entre otros;

VIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio.

IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.

X. Control y evaluación.

II.IX.- Integración de los programas

- I. Versión integral, conformada por el documento base y sus respectivos anexos;
- II. Versión abreviada, conformada por el documento síntesis y la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio, la que, en tratándose de los

programas municipales, contendrá el Plano de Zonificación, en el que se detallarán las zonas y corredores de usos del suelo.

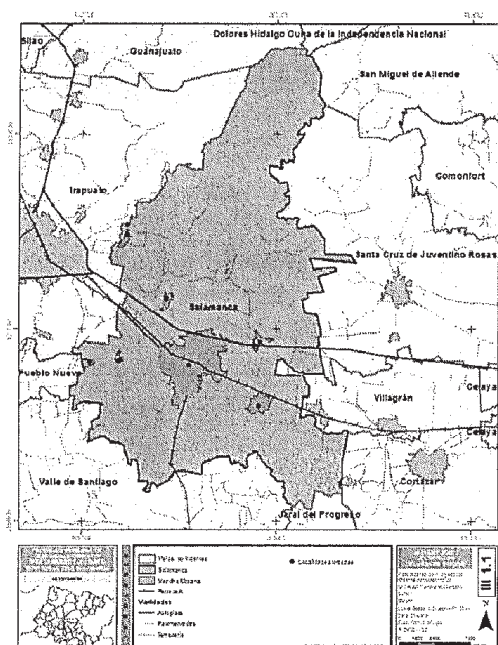
Las versiones abreviadas serán publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en un diario de circulación en la circunscripción de que se trate. En las publicaciones respectivas se hará constar el domicilio de la unidad administrativa en la que la versión integral estará a disposición pública, la que, además, se publicará de oficio a través de los medios disponibles, en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

III CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

III.I. Localización y delimitación del área de estudio.

El municipio de Salamanca se localiza en el centro del estado de Guanajuato, se conecta principalmente a este municipio por dos carreteras al Sur por la No. 43D que comunica al municipio con Morelia y la carretera 45 que corre de este a oeste y conecta con Irapuato y Celaya; limita al norte con los municipios de: San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Guanajuato; al sur con los municipios de Jaral del Progreso y Valle de Santiago; al este con Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán y Cortázar y al oeste por Pueblo Nuevo e Irapuato. Tiene una superficie de 75, 594.16 ha., representada en el mapa de localización; dentro del municipio existen 334 localidades, de las cuales 7 localidades cuentan con una población igual o mayor a 2500 habitantes. El resto oscila entre 1 y 2445 habitantes.

IMAGEN 1. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

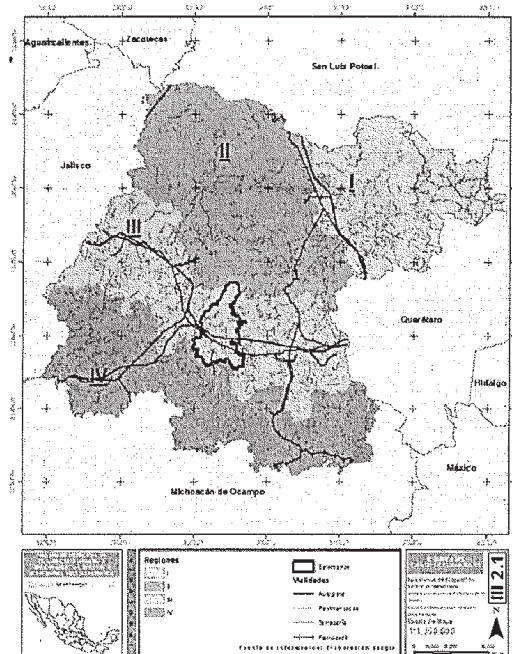
III.II. Ámbito subregional.

Conforme lo marca el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se ha clasificado al estado en cuatro regiones que son:

I Noreste, II Norte, III Centro y IV Sur y diez subregiones

El municipio de Salamanca se encuentra dentro de la región III y subregión 6, esta subregión la componen los municipios de Irapuato y Salamanca.

IMAGEN 2. ÁMBITO SUBREGIONAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La subregión 6 abarca una superficie de 160, 759.68 ha, el municipio de Salamanca ocupa el 47.02% de superficie de esta subregión con 75, 594.16 ha.

Relaciones medio ambientales.

La mayor parte de los pozos dentro de la subregión se encuentran localizados en la zona noreste principalmente, hacia el este de la subregión también se encuentran localizados pozos, ambas zonas proveen en mayor o menor grado a las localidades que se encuentran cercanas a este.

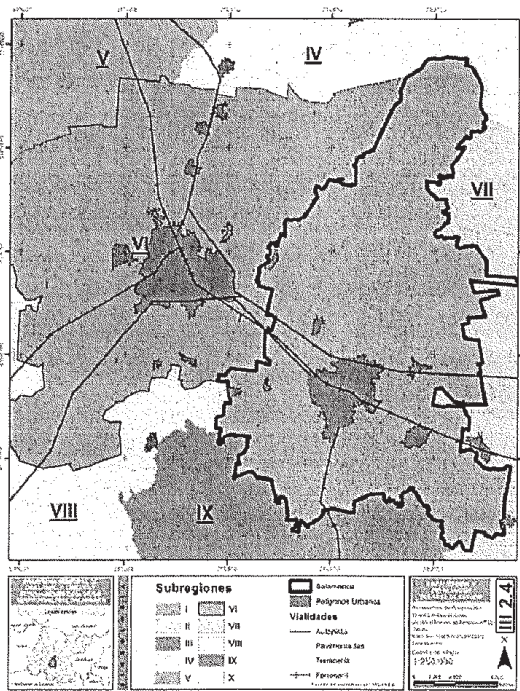
Relaciones Socioeconómicas

Tomando como referencia los centros de población considerados localidades urbanas por INEGI nos podemos dar cuenta que la conurbación Irapuato Arandas ocupa la mayor superficie dentro de la subregión ya que ocupa una extensión de 5,735.04 ha contrastado con su densidad que apenas es de 67.77 hab/ha. En rango de importancia le sigue la

localidad de Salamanca con una superficie de 3,453.57 ha y una densidad de población de 46.38 hab /ha.

La zona metropolitana de Irapuato – Salamanca cuenta con dos polos de centralidad que interactúan entre ellos como si fueran uno solo. En esta zona se generan empleos directos e indirectos con una producción de alrededor el 20% del estado. La ubicación de esta zona es tan estratégica que se encuentra dentro del foco de interés de capitales tanto extranjeros como nacionales.

IMAGEN 3. SUBREGIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

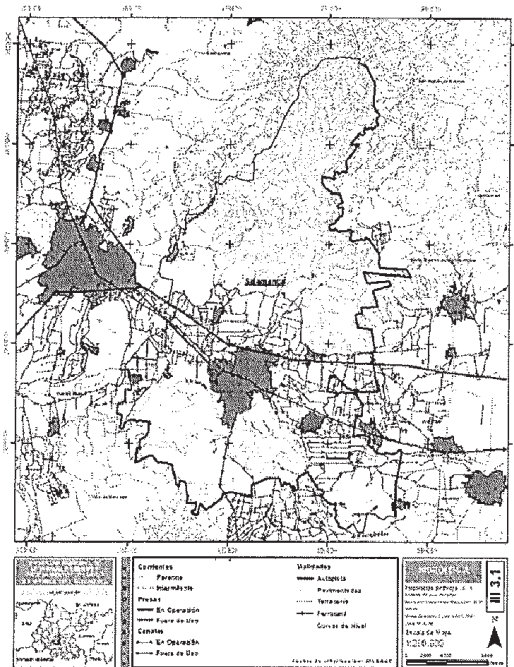
III.III. Ámbito Municipal.

III.III.I Subsistema natural.

- Hidrología.

El municipio de Salamanca se ubica dentro de las cuencas del río Lerma y río Laja formando parte de la región hidrológica del río Lerma, los ríos antes mencionados confluyen entre la cabecera municipal y la localidad Valtierra y continúa con el nombre de río Lerma y aproximadamente a 1 km aguas abajo tiene como afluente el arroyo Feo que conduce las aguas de la zona noreste del municipio.

IMAGEN 4. HIDROLOGÍA.



FUENTE: IPLANEG

Regiones hidrológicas

El municipio de Salamanca se encuentra por completo dentro de la Región Hidrológica 12-Lerma- Santiago, que inicia en el poniente del Estado de México y pasa por los estados de Querétaro y Michoacán antes de llegar al Municipio. Después de pasar por el estado de Guanajuato, la región hidrológica alcanza a reunir escurrimientos de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Durango y finalmente Nayarit, para desembocar en el Océano Pacífico.

Cuencas

Cuenca del Río Laja

La cuenca del Río Laja tiene sus orígenes al norte del estado de Guanajuato (municipios de San Diego de la Unión y San Felipe) .

Cuenca del Río Lerma-Salamanca La cuenca del Río Lerma-Salamanca ocupa el surponiente del estado de Guanajuato y la mayor parte de su superficie se encuentra dentro del mismo.

- Subcuencas

La aportación del Río Laja ocurre desde el oriente (subcuenca Querétaro-Apaseo)

Subcuencas de la Cuenca del Río Laja Subcuenca San Damián y Subcuenca Querétaro-Apaseo

Subcuencas de la Cuenca del Río Lerma-Salamanca Subcuenca Guanajuato, Subcuenca Temascalío, Subcuenca Pénjamo-Irapuato-Silao, Subcuenca Jaral del Progreso

TABLA 1. UNIDADES DE ESCURRIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

| REGIÓN | CUENCA | SUBCUENCA | SUPRAMICROCUENCA |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| Lerma-Santiago (Río Lerma) | Lerma-Salamanca (Río Lerma) | Jaral del Progreso | Jaral del Progreso(Río) |
| | | Pénjamo-Irapuato | Pénjamo-Irapuato-Silao |
| | | | Miranda (Arroyo Miranda) |
| | | Temascalío (Río Temascalío) | Temascalío (Río Potrerillos (Arroyo Potrerillos) |
| | | | El Bordo (Arroyo el Bordo) |
| | | Guanajuato (Río Guanajuato) | Río grande (Río Grande) |
| | | | La Iobera |
| | San Damián | Manantiales | |
| | Río Laja | Querétaro-Apaseo | Querétaro-Apaseo |

FUENTE: ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE SALAMANCA NOVIEMBRE 2011

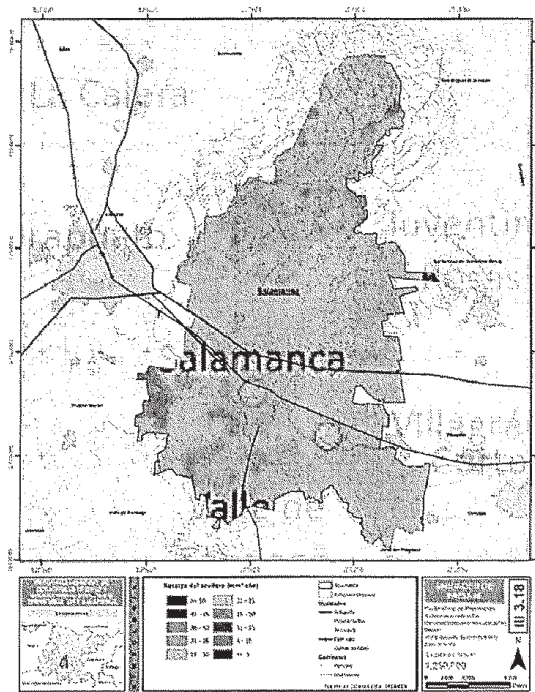
Problemática en los Acuíferos

Por la sobre explotación del agua sobre todo en pozos, los niveles freáticos han bajado en toda la cuenca hidrológica, principalmente por el uso en agricultura de riego y el consumo de la refinería PEMEX, la contaminación de agroquímicos en las subcuencas, así como las descargas industriales, los derrames accidentales de industrias el suelo en la zona urbana está contaminado de manera irreversible y esto trae como consecuencia contaminación de agua subterránea o mantos acuíferos.

Zonas de recarga de los acuíferos

A pesar de que no se cuenta con los estudios necesarios para determinar las zonas de recarga del acuífero, se cuenta con información de precipitación en el municipio, la zona que mayor precipitación registra es la zona norte con un dato de 31 – 35 mm al año esta se localiza justo en los cerros el Paxtle, Los Coecillos, El Morro, existen pequeñas zonas de precipitación mayor o igual a 50mm por año ubicado en los límites del municipio.

IMAGEN 5. ZONA DE RECARGA DEL ACUÍFERO.



FUENTE: IPLANEG

- **Clima.**

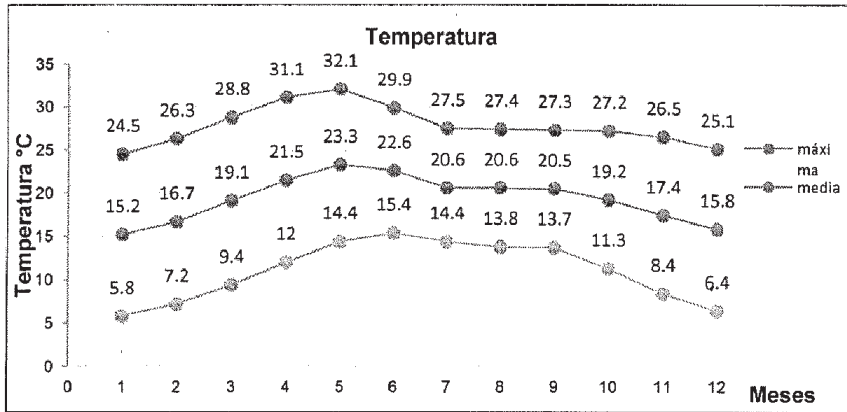
Los climas del municipio: A(C)(wo)(w)a, Semicálido del grupo C subhúmedo: temperatura media anual > 18 °C, temperatura del mes más frío <18°C y > -3°C, temperatura del mes más caliente > 6.5°C, P/T < 43.2, régimen de lluvias de verano, menos de 5% de precipitación invernal con respecto a la total anual. Se registran precipitaciones entre los 650 y 700 mm/año aproximadamente y temperaturas medias anuales entre los 18 y 20 °C, ocurriendo las más cálidas en el centro del Valle de Santiago. C(wo)(w)c, Templado subhúmedo con verano fresco largo: Temperatura media anual entre 12° y 18°, temperatura del mes más frío <18°C y > -3°C, temperatura del mes más caliente > 6.5°C, P/T < 43.2, temperatura del mes más caliente bajo 18 °C.

TABLA 2. REGISTRO ANUAL DE DATOS CLIMATOLÓGICOS DEL AÑO 2010 EN MUNICIPIO DE SALAMANCA

| Datos Climatológicos Anuales | |
|-------------------------------------|---------|
| Máxima | 27.81°C |
| Media | 19.4°C |
| Mínima | 11°C |

FUENTE: [HTTP://SMN.CNA.GOB.MX/](http://SMN.CNA.GOB.MX/) ESTACIÓN SALAMANCA., COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA 2013

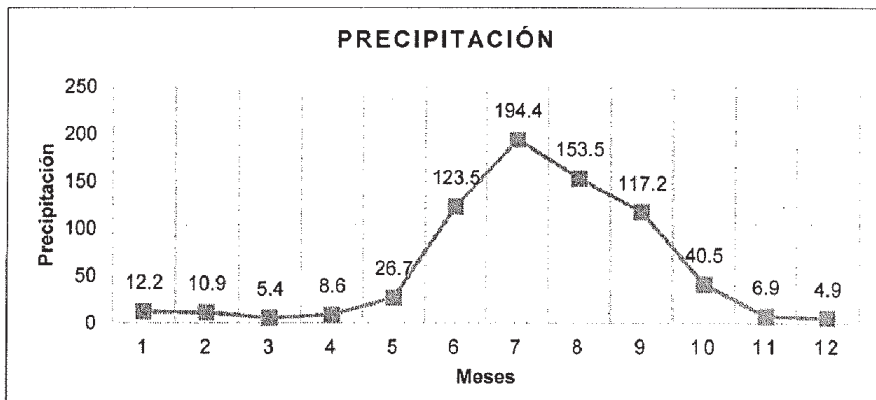
GRÁFICA 1. TEMPERATURA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, BASADA EN LA PÁGINA: [HTTP://SMN.CNA.GOB.MX/](http://smn.cna.gob.mx/) ESTACIÓN SALAMANCA., COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA 2013

La temperatura media anual máxima se registra en 19.4°C y la mínima en 11°C

GRÁFICA 2. DE PRECIPITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, BASADA CON DATOS DE [HTTP://SMN.CNA.GOB.MX/](http://smn.cna.gob.mx/) ESTACIÓN SALAMANCA

- **Vientos**

Los vientos dominantes en invierno del oeste; en primavera cambian de sureste y suroeste; en verano y otoño van del este noreste. Los vientos máximos ocurren en época de lluvias, generalmente en los meses de junio, julio y agosto.

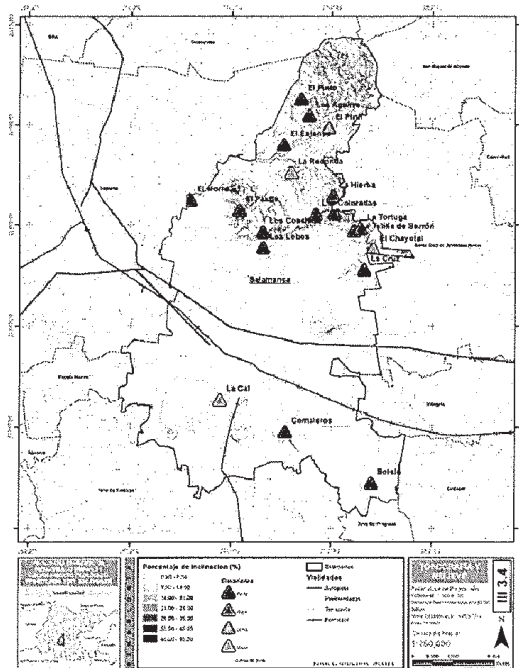
- **Topografía y relieve.**

De acuerdo a su perfil topográfico, el municipio de Salamanca puede dividirse en tres grandes zonas de acuerdo a su pendiente:

- Zona sur ,
- Zona centro,
- Zona norte .

Las elevaciones que destacan en el municipio son: Sotelo, Comaleros, La Cruz, Los lobos, El Chayotal, y La redonda.

IMAGEN 6.



TOPOGRAFÍA. FUENTE: IPLANEG

- Geología.

El Municipio está seccionado en tres regiones litológicas principales, dos de origen ígneo, tanto al norte (Sierra de Guanajuato-Cuenca Alta del Río Temascalíto) como al sur (Eje Neovolcánico), y una en el centro de origen aluvial (Valle de Santiago).

- Fallas y fracturas

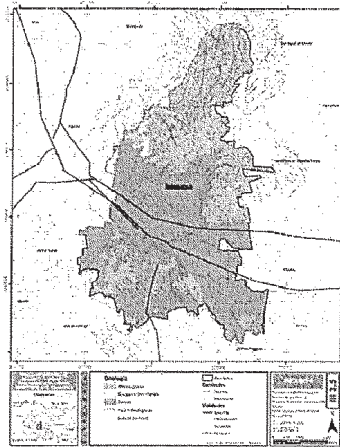
En el municipio se tienen detectadas 4 Fallas Geológicas que afectan seriamente la infraestructura urbana y rural, así también se ha detectado una zona de fracturamiento por la avenida Faja de Oro.

La refinería Antonio M. Amor en su área Sureste, se encuentra afectada por una Falla Geológica activa, en 1996 ésta afectó el drenaje de la refinería.

Las vías de ferrocarril están afectadas por una falla geológica activa 15 m., antes de llegar a la Av. Héroes de Cananea.

La problemática generada por las fallas geológicas en el medio rural es la pérdida considerable del agua agrícola en las grietas, así como también ruptura de canales y el hundimiento de tierras de cultivo causando desnivel.

IMAGEN 7. GEOLOGÍA

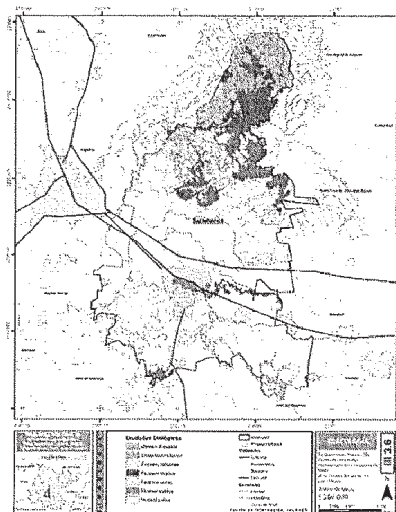


FUENTE DE INFORMACIÓN: IPLANEG E INEGI 2010

- Edafología.

Las unidades edáficas predominantes que se encuentran en el Municipio son los vertisoles pélicos , ocupa un 68.81%, le siguen los feozems, ocupa el 24.74% del suelo. El Cambisol ocupa el tercer lugar en tipo de suelo dentro del municipio de Salamanca, apenas con un porcentaje de 5.58% del suelo. Por último se encuentra una pequeña fracción de castañozem. apenas ocupa el 0.24% del suelo.

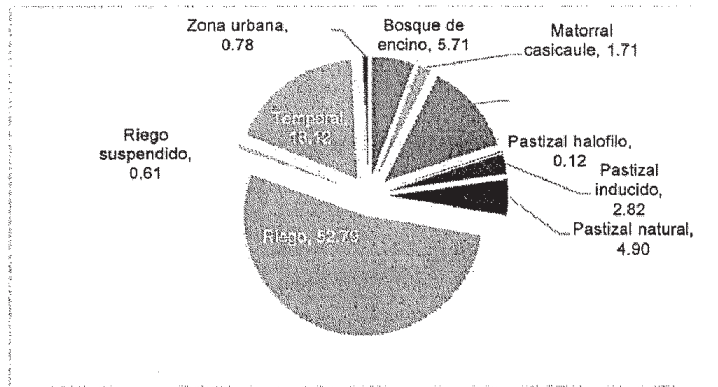
IMAGEN 8. EDAFOLÍA.



FUENTE: IPLANEG

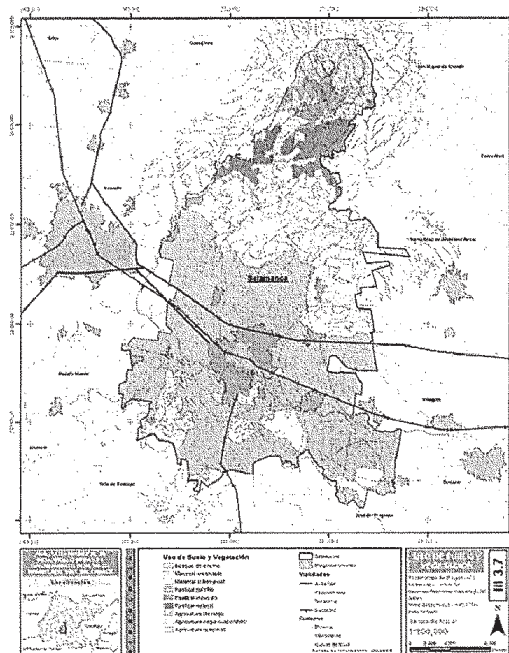
- Uso del suelo y Vegetación.

GRÁFICA 3. PORCENTAJES DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, BASADA EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR IPLANEG

IMAGEN 9. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN INFORMACIÓN. IPLANEG.

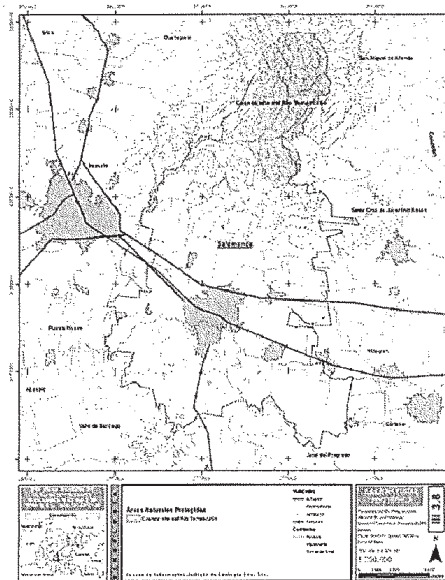
- Áreas naturales protegidas.

Según el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, solamente existe un área natural protegida que es: Cuenca alta del río Temascalíto.

Cuenca alta del Río Temascalíto: Tiene una categoría de uso sustentable, se ubica en los municipios de Salamanca y Santa Cruz Juventino Rosas, tiene una superficie total de 17,432.00 ha. Al municipio de Salamanca le corresponden 10, 385.72 ha

Esta zona se cataloga también como zona de recarga del acuífero importante para satisfacer las demandas de agua en las actividades productivas

IMAGEN 10. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



FUENTE: IPLANEG

- Identificar zonas con pasivos ambientales

En salamanca según información proporcionada por SEMARNAT, se identifican 2 zonas con pasivos ambientales:

- Banco de Tezontle abandonado en el Cerro de la Cruz. Predio arrendado al ejido San José de Uluapa en el municipio de Salamanca por la empresa Químicos y Dreivados, S.A. de C.V. donde se depositó un volumen estimado de 40, 000 ton de lodos ácidos producto del proceso de sulfonación.
- Terreno industrial de Tekchem S.A. de C.V. Predio industrial ocupado por la empresa Tekchem S.A. de C.V., hasta 2014 generó recortes de insecticidas y de productos del azufre residual. Es un sitio con suelo contaminado por recortes de los procesos de insecticidas oranoclorados, organofosforados y azufre residual en tres sitios dentro de la empresa.

- Unidades de paisaje.

TABLA 3. UNIDADES DE PAISAJE. SALAMANCA.

| Unidad de paisaje | Pendiente | Superficie (ha) |
|--|---------------------------|-----------------|
| Cuerpos de Agua | | 12.9932 |
| Lomerío a terreno montañoso | Pendiente entre 8 y 20% | 238.2641 |
| Terreno con disección severa a terreno montañoso | Pendientes mayores de 20% | 451.4955 |
| Terreno plano a ligeramente ondulado | Pendientes menores de 8% | 450.5504 |

FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013 BASADA EN INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO

- Subregiones ecológicas

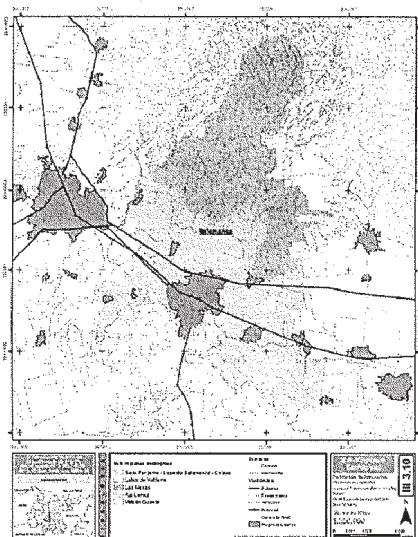
Se obtuvieron cinco subregiones que se enlistan en la siguiente tabla.

TABLA 4. SUBREGIÓN ECOLÓGICA SALAMANCA.

| Nombre de la subregión ecológica | Superficie ha |
|--|---------------|
| Bajo Pénjamo – Irapuato Salamanca-Celaya | 34026.41 |
| Labor de Valtierra | 11605.76 |
| Las Mesas | 26411.27 |
| Río Lerma | 3530.50 |
| Volcán Guante | 24.79 |

FUENTE:ELABORACION PROPIA 2013, BASADA EN INFORMACIÓN DE IPLANEG.

IMAGEN 11. SUBREGIONES ECOLÓGICAS.



FUENTE: INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO.

- Riesgos naturales.

RIESGO HIDROMETEREOLÓGICO

Los puntos de mayor riesgo de inundación los conforman los bordos de los canales y drenes, así como del río Lerma y las zonas bajas que están cerca de él. Zonas de riesgo

- a) Al suroriente del municipio de Salamanca, se encuentra la localidad de Puerto del Valle, limítrofe con el municipio Valle de Santiago.
- b) En el surponiente del municipio se encuentra la localidad San Manuel de Valderrama, ubicada entre el Dren La Capilla y el río Lerma.
- c) El Dren Sardinas, que pasa junto a las colonias 1910, Felipe Ángeles y Cruz Blanca,
- d) El río Lerma, en su intersección con el Dren 20.

El río Lerma, a su paso por la Colonia Las Estancias, requiere de reforzamiento de sus bordos debido al bajo nivel de la margen derecha de los mismos..

Los canales han servido como perímetro para contener y desviar el flujo proveniente de la Sierra de Guanajuato y el escudo basáltico norte, lo que ha evitado mayores inundaciones en el norte de la ciudad de Salamanca.

RIESGO GEOLÓGICO

HUNDIMIENTO Y SUBSIDENCIA

Los fuertes regímenes de extracción de sistemas acuíferos pueden producir hundimientos diferenciales del terreno. Estos causan fracturas y fallamiento por subsidencia en el terreno dañando la infraestructura urbana y particular. Una extracción mayor que la recarga, origina abatimientos del nivel piezométrico y merman los volúmenes disponibles. La subsidencia no sólo afecta la infraestructura visible sino también a tuberías, drenajes y poliductos. La ruptura de tuberías de agua potable incorpora rápidamente cloro residual a través del fracturamiento del terreno a formaciones acuíferas someras. La subsidencia está relacionada, para la Ciudad de Salamanca, con dos variables físicas particulares, la principal es la condición geohidrológica que indica que la ciudad se ubica en una depresión del nivel estático que aumenta con el paso del tiempo por la sobreexplotación del acuífero Irapuato-Valle de Santiago.

FALLAS GEOLÓGICAS

Existen dos sistemas de fallas geológicas de importancia en el municipio de Salamanca, el primero debido a los movimientos tectónicos y orogénicos, y el segundo que se debe a la subsidencia que dentro del Valle de Santiago, particularmente sobre el acuífero Irapuato-Valle de Santiago.

Las fallas inducidas por la subsidencia ocurrida en el Valle de Santiago ocurren desde el Cerro Gordo, de litología ígnea, hasta el centro de la ciudad de Salamanca, de naturaleza lacustre o palustre, lo que hace indicar que las fallas podrían extenderse hacia el surponiente de la ciudad hasta alcanzar otro punto de material consolidado que no sea susceptible a la subsidencia, como la comunidad de San Juan de Razos.

(Fuente: Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato, COREMI.2010)

En el municipio de Salamanca se tienen detectadas cuatro fallas geológicas que se mencionan a continuación:

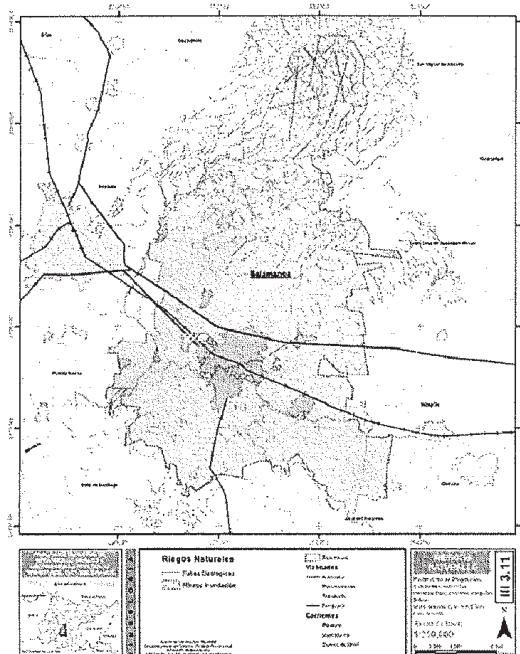
a) Atraviesa de nororiente a surponiente, pasando por la Avenida Faja de Oro, la vía del ferrocarril, Av. José María Morelos y Pavón hasta llegar a la Calle Hernández Galicia.

b) Proviene del centro de la ciudad de Salamanca, teniendo su origen en las orillas del río Lerma, cruza el convento de San Agustín, y pasa por la sección sur de la refinería RIAMA (PEMEX), donde en 1996 afectó su drenaje interno. Cruza la vía del tren a la altura de la Av. Héroes de Cananea y continúa hacia la termoeléctrica de CFE, cruzando la autopista Celaya-Salamanca, termina su recorrido en la localidad de Cerro Gordo..

c) En el margen sur del río Lerma, existe una falla que sigue casi la misma dirección que la ubicada del otro lado del río y que parte del centro de la ciudad hacia la refinería RIAMA.

d) Tiene dirección norte-sur y se ubica al poniente del Parque Ecológico, en la margen izquierda del río Lerma.

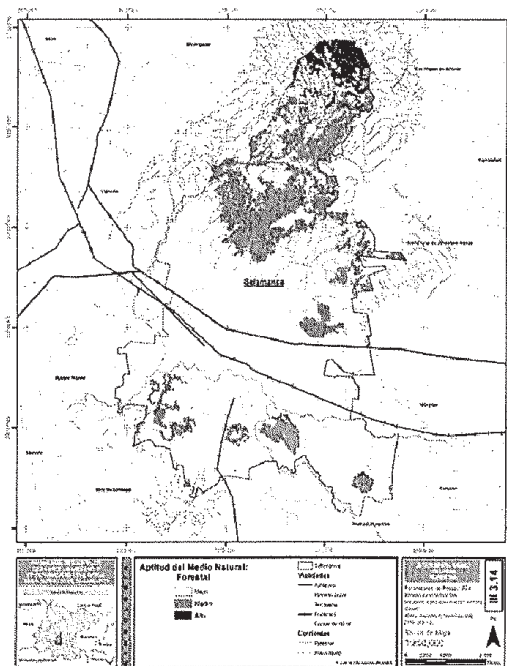
IMAGEN 12. RIESGOS NATURALES.



- Aptitud del medio natural

Aptitud Forestal. El municipio de Salamanca tiene poca aptitud forestal, apenas el 11.5% que representa 8731.734 ha del territorio cuenta con esta aptitud.

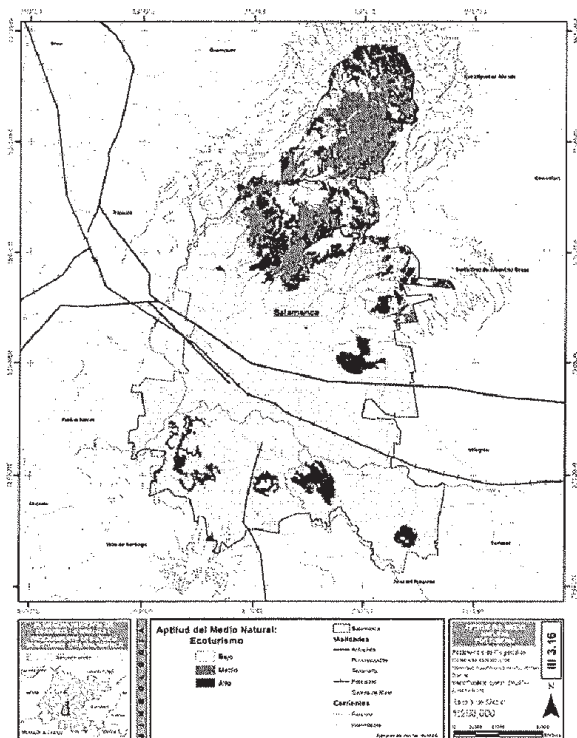
IMAGEN 13. APTITUD FORESTAL.



FUENTE: IPLANEG

Aptitud ecoturismo. Similar a la aptitud forestal, el municipio de Salamanca tiene poca aptitud para esta actividad ya que solo el 22.5% del territorio es apto; al igual que la aptitud forestal, esta se localiza al norte del municipio principalmente.

IMAGEN 14. APTITUD ECOTURISMO



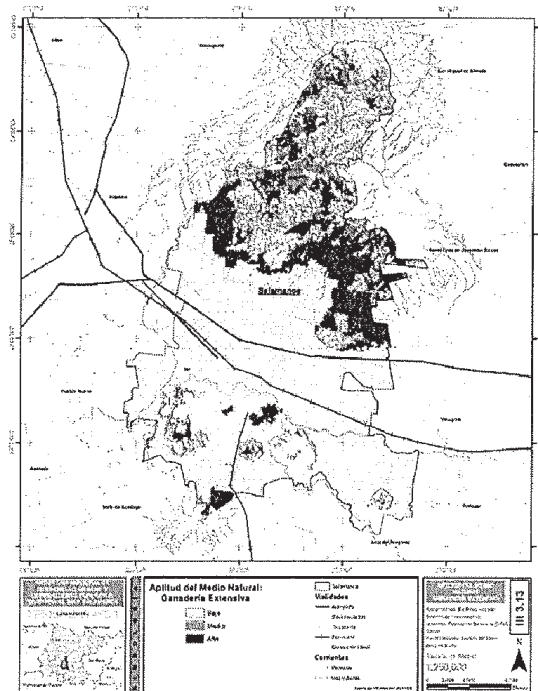
FUENTE: IPLANEG

Aptitud agricultura de temporal. Esta aptitud se localiza en las faldas de las elevaciones ubicadas al norte del municipio en menor medida al sur, ocupa 14,836.61ha, equivalente al 19.62 % del área del municipio.

Aptitud ganadería extensiva. Al igual que la agricultura de temporal, la ganadería extensiva se localiza en las faldas de las elevaciones del norte del municipio, cuenta con apenas 14,609.43 ha. que es el 19% del territorio municipal.

Aptitud ganadería intensiva. Definitivamente el municipio de salamanca tiene aptitud para la ganadería extensiva, ya que 49,059.78 ha son aptas, representa el 65% del territorio municipal, este se localiza aproximadamente de la cota 1740 msnm hacia el norte.

IMAGEN15. APTITUD GANADERÍA EXTENSIVA.



FUENTE: IPLANEG

Contaminación

Agua

La Cuenca Alta del Río Temascalío es la zona más vulnerable del acuífero, sin considerar las fuentes actuales de contaminación. También son importantes las zonas localizadas entre la comunidad de Barrón y el Cerro Gordo, al oriente; así como en los límites con el municipio de Valle de Santiago, en la RTP Hoya Rincón de Parangueo, al sur de la comunidad de Callejones y Granados.

Aire

En Salamanca, una importante fuente contaminante de emisiones al aire la constituye la refinería Ing. Antonio M. Amor (R.I.A.M.A.) de Petróleos Mexicanos (PEMEX), otra fuente la constituye la Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.

Otro problema en cuanto a contaminación del aire son las ladrilleras, ya que el uso de material de combustible que utilizan para la cocción de este material son llantas y están genera gases altamente tóxicos.

Suelo

Con respecto al tema de contaminación de suelo en el municipio, es necesario hacer estudios al respecto, ya que no se cuenta con información confiable que pueda definir el grado de contaminación y contaminantes presentes.

Los bancos de material representan una fuente de contaminación derivado del mal manejo que se tiene al momento de suspender sus actividades, ya que al ser usados como confinamiento de residuos sin la adecuada aplicación de alguna norma. Los focos de infección por roedores, insectos son altos.

III.III.II Subsistema medio físico transformado.

Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad.

El municipio de Salamanca cuenta con 334 localidades que van desde un habitante hasta la cabecera municipal que cuenta con 160, 169 habitantes. Solo 7 localidades son mayores a 2500 habitantes, es decir son localidades urbanas,

La mayoría de las localidades se ubica en la parte central y sur del municipio, solo 44 localidades rurales se ubican al norte.

Uso de suelo actual.

En el municipio de Salamanca predomina la agricultura de riego con 39907.32 ha, el área urbana ocupa el segundo lugar con 15, 447 ha de uso, seguido de la agricultura de temporal con 13697.66ha

En el municipio se tienen registrados 25 bancos de material

TABLA 5. USO DE SUELO ACTUAL.

| Uso de Suelo | Superficie en Ha | Porcentaje |
|-------------------------|------------------|------------|
| Agricultura de riego | 39907.32 | 52.79 |
| Zona Urbana | 15447.22 | 20.43 |
| Agricultura de temporal | 13697.66 | 18.11 |
| Bosque de encino | 4317.06 | 5.71 |
| Pastizal inducido | 2130.93 | 2.81 |
| Matorral subtropical | 93.98 | 0.12 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013, BASADA EN INFORMACIÓN DE INEGI.

Vialidad.

Salamanca tiene una ubicación privilegiada, de Este a Oeste atraviesa la carretera federal de cuota No. 45D que comunica a Salamanca con Querétaro e Irapuato; la carretera estatal No. 45, comunica a la ciudad de Salamanca con el municipio de Corregidora, Qro.

La estructura de Salamanca cuenta además, con líneas de ferrocarril que atraviesan la ciudad de centro a sur y de este a oeste, integrando la zona industrial y conectándola con la ciudad de México y Ciudad Juárez. El hecho de que esta infraestructura se encuentre inmersa en el área urbana, ha generado conflictos viales por las maniobras que realizan al

enganchar vagones de carga o carros tanques en los cruces con las vialidades Cazadora, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Pasajeros, Sánchez Torrado, Tomasa Esteves, E. Carranza, Álvaro Obregón y Av. Niños Héroes.

Transporte público.

El sistema local de transporte está dividido en dos categorías: urbano y suburbano. Se conforma por las siguientes empresas:

- Servicio Urbano de Salamanca
- Transportes Salamantinos
- Sociedad Cooperativa Unión de Taxistas en General de Guanajuato
- Asociación de Transportistas Públicos del Estado de Guanajuato
- Sociedad Cooperativa de Servicios Colectivos, Comunitarios y Solidarios de Villagrán
- Transportistas independientes

El servicio foráneo se ofrece en el paradero ubicado en la esquina de San Antonio y Francisco Villa, y en la central camionera ubicada en Av. Central Camionera y Pról. Valle de Santiago, en la parte sur de la ciudad, por las siguientes compañías:

- Autobuses Estrella Blanca
- Ómnibus de México
- Ómnibus del Bajío
- Transportes Norte de Sonora
- Autobuses Flecha de oro
- Central de Autobuses Salamanca
- Ómnibus de Oriente
- Estrella Blanca
- Autobuses Centrales de México
- Enlaces Terrestres Nacionales
-

El servicio que presentan estas líneas es limitado, pues no cuenta con una amplia gama de destinos.

Infraestructura (eléctrica, hidráulica, ductos).

Agua potable

En el Municipio existe un gran desarrollo de canales de riego correspondientes al Distrito de Riego No. 11, Los principales canales de riego son Canal Ing. Antonio Coria y Canal Bajo Salamanca. Se estima que el agua utilizada en el municipio proviene en un 70% de aguas superficiales y el 30% de aguas subterráneas La dotación de agua potable es

alrededor de 296 lts/hab-día y de los cuales el consumo real promedio es de 235 lts/hab-día, el 20% restante se desperdicia por pérdidas físicas. Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, Salamanca, Gto. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca tiene 40 mil usuarios registrados.

De acuerdo con la información de la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG), el sector agrícola utiliza un 87.7% del agua, el sector público-urbano utiliza el 11% y el sector industrial el 1.3% (Figura 137). Y en 2009 había una capacidad de suministro en viviendas del 97% según datos del Plan de gobierno municipal 2009-2012.

Alcantarillado y drenaje

El sistema de alcantarillado de Salamanca cuenta con una cobertura del 90% aproximadamente y, aunque fue diseñado como separado de aguas negras, capta un porcentaje importante de aguas de lluvia ya que existen bocas de tormenta, coladeras de piso y banquetas distribuidas sobre todo en la zona centro. El sistema de alcantarillado sanitario se divide en dos zonas. La primera está integrada por el colector marginal Sardinias La segunda zona denominada Río Lerma.

El sistema de drenaje en la ciudad de Salamanca se complementa con descargas del agua residual hacia cárcamos de bombeo localizados en las márgenes del Río Lerma, los cuales conducen dichas aguas a la Planta de Tratamiento que se localiza en la parte nororiente de la ciudad, propiedad de PEMEX. La ciudad cuenta con dos plantas de tratamiento para agua residual habitacional: una de ella es la planta de tratamiento de lodos activados, localizada en la Unidad Habitacional El Norte, la otra planta se encuentra ubicada al sur de la ciudad, junto al río Lerma en la colonia Guanajuato

Energía eléctrica

La ciudad cuenta con una Central Termoeléctrica ubicada al oriente de la ciudad. Tiene una capacidad instalada de 6,400 millones de Kwh. anuales, suficiente para abastecer de energía eléctrica a las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Puebla y León.

La cabecera municipal y el área rural del municipio reciben energía eléctrica por conducto de la Oficina Regional de Distribución Salamanca, Zona Irapuato, División del Bajío de la Comisión Federal de Electricidad, a través de tres subestaciones, con capacidad instalada de aproximadamente 20 MVA en cada una.

De acuerdo al Anuario Estadístico de INEGI, la distribución de energía eléctrica tenía en 1995 una cobertura de 97.7% de viviendas particulares. CFE, Marzo 2010).

En el Municipio la cobertura del servicio de energía eléctrica puede estimarse en más del 95 por ciento de las comunidades.

Instalaciones especiales

Gas Natural.

Con una cobertura del 50% de la ciudad la empresa Gas Natural México, entro en operaciones en el año 2000.

Mega cable.

Con una cobertura del 75% del área urbana del centro de población y desde su establecimiento en 1999, es una empresa con un crecimiento acelerado y que nos dan un parámetro del potencial de desarrollo que tienen las empresas líder que se desarrollan en Salamanca.

Telefonía.

Telmex se ha consolidado como la empresa líder en el país, siendo prácticamente la única en su tipo en brindar este servicio tanto en llamadas locales como larga distancia, el servicio a nuevos desarrollos habitacionales son lentos o tardados lo que dificulta la consolidación de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, o en su caso encareciéndolos derivado de la urgencia de quien lo solicite. Habrá de planear con anticipación los proyectos de desarrollo futuros que se contemplen para que al momento de ejecutarlos ya cuenten con el servicio y haga de los negocios realizados atractivos, rentables y de mayor plusvalía en relación a los desarrollados en otros municipios. Las localidades que presentan mayor cobertura son Salamanca y Cárdenas.

TABLA 6. PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE TELEFONÍA.

| Nombre de la localidad | Porcentaje de viviendas con Teléfono |
|--------------------------|--------------------------------------|
| Cárdenas | 57.24 |
| Cerro Gordo (San Rafael) | 31.27 |
| Loma Pelada | 29.06 |
| Los Prietos (El Cajón) | 35.29 |
| Los Razos de Ancón | 15.53 |
| Salamanca | 55.73 |
| San José Temascatio | 37.22 |
| Valtierrilla | 41.02 |

FUENTE: INEGI 2010

Internet

El crecimiento de este tipo de servicio prácticamente por toda la ciudad no da una referencia de que se requiere que el gobierno en sus tres niveles de gobierno facilite a las familias salmantinas formas fáciles de adquirir una computadora, así como su implementación en las escuelas de educación básica principalmente.

TABLA 7. PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET.

| Nombre de la localidad | Porcentaje de viviendas con |
|--------------------------|-----------------------------|
| Cárdenas | 12.53 |
| Cerro Gordo (San Rafael) | 5.43 |
| Loma Pelada | 0.70 |
| Los Prietos (El Cajón) | 0.60 |
| Los Razos de Ancón | 0.49 |
| Salamanca | 29.68 |
| San José Temascatio | 1.50 |
| Valtierra | 8.35 |

FUENTE: INEGI 2010

Equipamiento urbano.

TABLA 8. EQUIPAMIENTO BÁSICO SEGÚN JERARQUÍA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO BASADO EN SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO DE SEDESOL.

| | | | JERARQUÍA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO | | | | | DOTACIÓN | UBS | | DOSIFICACIÓN | CUMPLE | |
|-------------------------|--------------------|----|--------------------------------------|---------|------------|-------|--------|----------------|---------------------|--------------------------|--------------|-----------|---------------------|
| | | | REGIONAL | ESTATAL | INTERMEDIO | MEDIO | BÁSICO | | CONCENTRACION RURAL | NIVEL BÁSICO DE SERVICIO | | EXISTENTE | POPULACIÓN ATENDIDA |
| Y COMERCIO ABASTO | Mercado público | 2 | | | | | | Locales | 400 | | 100% | SI | 0 |
| | Rastro | 1 | | | | | | Variable | Variable | Variab | 100% | SI | 0 |
| | Rastro de aves | 5 | | | | | | Variable | Variable | Variab | 100% | SI | 0 |
| | Rastro de porcinos | 10 | | | | | | Variable | Variable | Variab | 100% | SI | 0 |
| RECREACIÓN DEPORTE | Plaza | 50 | | | | | | m ² | 25627.0 | | 100% | NO | |
| | Áreas verdes | 93 | | | | | | m ² | | | 100% | NO | |
| | Módulo deportivo | | | | | | | m ² | 140270 | 280540 | 60% | SI | 0 |
| | Centro Deportivo | 3 | | | | | | m ² | 96101.4 | 299120 | 60% | SI | 0 |
| SALUD | Unidad médico | 1 | | | | | | Consultorio | 550.58 | 9 | 17618.59 | NO | 541.58 |
| | Centro de Salud | 1 | | | | | | Consultorio | 5.41 | 22 | 67664 | SI | 0 |
| | Hospital General | 1 | | | | | | Camas | 150.58 | 20 | 17618.59 | NO | 130.58 |
| EDUCACIÓN | Preescolar | 58 | | | | | | Aula | 242.5 | 235 | 8488.95 | NO | 7.5 |
| | Primaria | 65 | | | | | | Aula | 823.7 | 745 | 28830 | NO | 78.7 |
| | Secundaria | 14 | | | | | | Aula | 84 | 218 | 156154 | SI | 0 |
| | Medio Superior | 12 | | | | | | Aula | 41 | 224 | 160169 | SI | 0 |
| | Biblioteca | 7 | | | | | | Sillas | 25627 | 593 | 128135.2 | NO | 25034 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS INEGI, INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR MUNICIPIO Y CATÁLOGOS EDUCATIVOS GTO.

Es importante como ya se mencionó anteriormente que la dotación de los equipamientos sobre todo en educación se realice estudios y análisis de tendencia de población así como las características de la población y densidad de la zona para ubicar de manera más adecuada el equipamiento se ubiquen de manera estratégica dentro de las zonas urbanas.

En cuanto se Salud se refiere, solamente la localidad Loma Pelada cuenta con Centro de Salud.

TABLA 9. EQUIPAMIENTO BÁSICO SEGÚN JERARQUÍA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO BASADO EN SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO DE SEDESOL

| Institución | Localidad | Tipo de unidad | No. De médicos | No. De enfermeras | No. Camas |
|-------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------------|-----------|
| S.S.G | Cárdenas | UMAPS Centro de | 4 | 1 | 4 |
| S.S.G | Valtierrilla | UMAPS Centro de | 2 | 2 | 2 |
| S.S.G | Cerro Gordo | UMAPS Centro de | 1 | 1 | 2 |
| S.S.G | Salamanca | Hospital General | 32 | 45 | 30 |
| S.S.G | Salamanca | CAISES Centro de | 17 | 15 | 11 |
| I.S.S.S.T.E | Salamanca | Unidad Medico Familiar | 18 | 16 | N/D |
| Particular | Salamanca | Hospital Regional | 97 | 86 | 50 |
| S.S.G | San José de Temascatio | UMAPS Centro de | 1 | 1 | 1 |

FUENTE: ATLAS ESTATAL DE RIESGOS. [HTTP://PROTECCIONCIVIL.GUANAJUATO.GOB.MX/ATLAS.PHP](http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas.php)

Vivienda.

En el Estado de Guanajuato, según el Censo de INEGI 2010, existen 1,266, 235 viviendas, de las cuales el 90.06% cuenta con drenaje, 98.42% cuenta con energía eléctrica y el 91.92% tiene agua potable. Únicamente el 4.16 % de las viviendas cuentan con piso de tierra.

Para el año 2010 según INEGI, se registran en el municipio de Salamanca 74, 676 viviendas de las cuales 63,457 son habitadas.

TABLA 10. LOCALIDADES CON VIVIENDAS DESHABITADAS.

| Localidad | Total de Viviendas | Viviendas |
|--------------------------|--------------------|-----------|
| Salamanca | 36168 | 1526 |
| Valtierrilla | 2980 | 419 |
| Cerro Gordo (San Rafael) | 1449 | 141 |
| San José | 1417 | 151 |
| Loma Pelada | 1126 | 143 |

FUENTE: CENSO DE INEGI 2010

Servicios públicos.

Como podemos observar en la siguiente tabla, las localidades urbanas cuenta en su mayoría con servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y drenaje.

TABLA 11. VIVIENDAS HABITADAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS.

| No. De viviendas habitadas que cuentan con servicios | | | | |
|--|---------------|--------------|--------------|---------|
| Nombre localidad | No. Viviendas | Electricidad | Agua Potable | Drenaje |
| Los Prietos (El Cajón) | 829 | 820 | 820 | 782 |
| Cárdenas | 714 | 711 | 707 | 688 |
| Cerro Gordo (San José Temascatio) | 1308 | 1301 | 1298 | 1217 |
| San José Temascatio | 1266 | 1255 | 1137 | 1180 |
| Valtierrilla | 2561 | 2543 | 2514 | 2433 |
| Salamanca | 40350 | 40140 | 39450 | 39808 |

(FUENTE: CENSO DE INEGI 2010)

Rastros

En la Comunidad San José de Uruapan se cuenta con instalaciones de un rastro municipal, colinda con el Cerro de la Cruz, el CERESO, la Granja Avalos y con la Asociación Local Ganadera. No cumple totalmente el aspecto sanitario aunque sus condiciones son buenas; los desechos sólidos son enviados al relleno sanitario, los líquidos son canalizados a una planta tratadora y tirados al drenaje municipal.

Recolección de basura

Según información proporcionada por Servicios Públicos municipales existen 19 micro rutas de limpieza; el barrido mecánico cuenta con 19 rutas que cubren calles periféricas al centro de la ciudad, el barrido manual se realiza específicamente en el centro de la cabecera municipal y existen 23 rutas.

Basurero Municipal

En el municipio existe un tiradero municipal que se encuentra cerca de la localidad el Pitayo, la recolección de basura es nocturna y aproximadamente se recogen 280 ton por día, en cuanto a control de disposición final de residuos se tiene un control del 80% de estos.

Mercados

Dentro del municipio de Salamanca existen dos mercados ubicados en la cabecera municipal, el mercado Tomasa Esteves cuenta con 178 locales fijos y 144 locales móviles.

El mercado Barahona cuenta con 109 locales fijos y 92 locales móviles.

Panteones

Existen solamente dos panteones públicos Las Flores y el de La Cruz ubicados en la cabecera municipal, la cabecera municipal cuenta con dos panteones concesionados: Nueva Vida y Villas de la Paz, dentro de las localidades están Cárdenas, Mendoza y la Ordeña estos también son concesionados.

Patrimonio histórico cultural (tangible e intangible).

Dentro del municipio de Salamanca existen más de doscientos inmuebles catalogados por el INAH la mayoría se encuentran ubicados en la cabecera municipal; de los cuales 140 son casa habitación y datan desde el siglo XVIII.

III.III.III Subsistema social.

Dinámica demográfica.

Población total del municipio y por localidad.

El municipio de Salamanca tiene una población total de 260, 732 habitantes, distribuidos en 334 localidades. Solamente 7 son localidades mayores a 2500 habitantes incluyendo la cabecera municipal.

TABLA 12. POBLACIÓN TOTAL EN LOCALIDADES URBANAS

| Nombre de la Localidad | Población | Población | Población |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Valtierrilla | 12713 | 6172 | 6541 |
| Salamanca | 160169 | 77526 | 82643 |
| Loma pelada | 4262 | 2090 | 2172 |
| Los prietos (el cajón) | 3359 | 1656 | 1703 |
| Cerro gordo (San Rafael) | 5460 | 2625 | 2835 |
| Cárdenas | 2885 | 1359 | 1526 |
| San José Temascatío | 5839 | 2842 | 2997 |

FUENTE: INEGI 2010

Incremento absoluto por municipio y localidad.

El incremento en la década 2000 – 2010 en el municipio de Salamanca se da de la siguiente manera: 36 de las 334 localidades decrecieron en un rango de 850 % hasta 50%, 66 localidades decrecieron entre 1% y 4%; 39 localidades no registran crecimiento significativo. 116 localidades tuvieron un incremento de población entre un el 6% y 50%, y solo 76 de las localidades registran crecimiento entre el 51% y 100%.

Como podemos observar en la tabla, la localidad que más crecimiento registró incremento es Cerro Gordo, seguido de la cabecera municipal, la localidad que presenta decremento es Cárdenas.

TABLA 13. INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN LOCALIDADES URBANAS

| Nombre de la localidad | Población total | Población | Incremento |
|---------------------------------|-----------------|-----------|------------|
| Total del Municipio | 226,654 | 260,732 | 13% |
| Salamanca | 137,000 | 160,169 | 14% |
| Valtierrilla | 11,372 | 12,713 | 11% |
| San José Temascalio | 4,586 | 5,839 | 21% |
| Cerro Gordo (San Rafael) | 4,479 | 5,460 | 18% |
| Loma Pelada | 4,117 | 4,262 | 3% |
| Los Prietos (El Cajón) | 2,863 | 3,359 | 15% |
| Cárdenas | 2,976 | 2,885 | -3% |
| San José de Mendoza | 2,147 | 2,445 | 12% |

FUENTE: INEGI 2000-2010

Tasa de crecimiento por municipio y localidad.

194 localidades, presentan una tasa de decrecimiento de 14.4% a -0.1%. Casi en igual proporción se encuentran las localidades en crecimiento en un rango de porcentaje de 0.1% a 20%. Solo dos localidades presentan un incremento mayor en un rango de 20% al 61%, está prácticamente conurbadas con la cabecera municipal.

En cuanto a las localidades urbanas se refiere la siguiente tabla muestra la tasa de crecimiento de la población en el período 2000-2010, y son las localidades San José Temascalio y Cerro Gordo las que presentan un alto porcentaje en crecimiento, esto debido a la proximidad que tienen con las cabeceras municipales, tanto de Irapuato como de Salamanca.

TABLA 14. TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOCALIDADES URBANAS.

| Localidad | Población | Tasa de crecimiento |
|---------------------------------|-----------|---------------------|
| Total del Municipio | 260,732 | 1.4% |
| Salamanca | 160,169 | 1.6% |
| Valtierrilla | 12,713 | 1.1% |
| San José Temascalio | 5,839 | 2.4% |
| Cerro Gordo (San Rafael) | 5,460 | 2.0% |
| Loma Pelada | 4,262 | 0.3% |
| Los Prietos (El Cajón) | 3,359 | 1.6% |
| Cárdenas | 2,885 | -0.3% |
| San José de Mendoza | 2,445 | 1.3% |

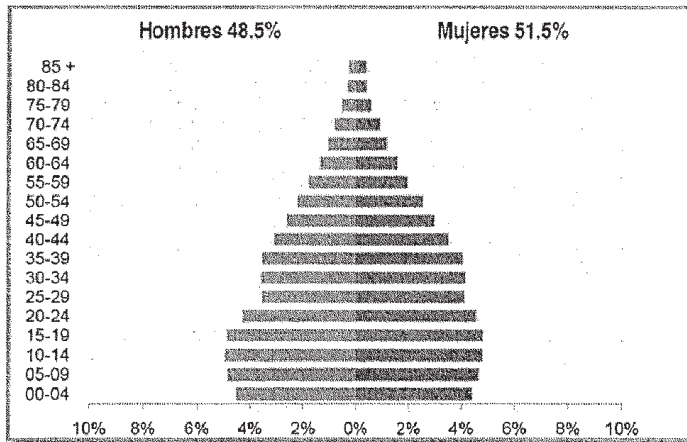
FUENTE: INEGI 2010

Estructura de la población, clasificación por sexo y edad en grupos quinquenales y en grandes grupos de edad.

En cuanto a grupos quinquenales de edad, el municipio de Salamanca presenta una pirámide de edades en la que se refleja que dentro del municipio el 51.5% son mujeres y

el 48.5% son hombres es decir por cada 100 mujeres hay 94 hombres, la densidad de la población de es 345.1 hab/km²

GRÁFICA 4. PIRÁMIDE DE EDADES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.



FUENTE: INEGI 2010

Tipo de hogares y jefatura en los hogares.

El promedio de habitantes por hogar en el municipio es de 5, en este rango existen 106 localidades, solo 84 localidades tienen menos promedio entre 3 y 4 habitantes por hogar, 28 se encuentran en las localidades con rangos de 6 a 7 habitantes por hogar y solo se encuentran en el rango de 8 a 13 habitantes.

De estos hogares, 28 localidades se encuentran en el rango de entre 1% y 10% de jefatura de hogar femenina, 93 localidades se encuentran en el rango de 10.1% a 20%, 57 localidades en el rango de 20.1 a 40% y 10 localidades entre el 40.1 y 100%.

Con respecto a la jefatura femenina las localidades de Valtierra, Salamanca y Cárdenas son las que presentan mayor porcentaje entre 16% y 23%. Las localidades de Cerro Gordo, Los Prietos y Loma Pelada presentan menor porcentaje 10% al 13%.

Población indígena

Según datos del censo de población y vivienda 2010 del INEGI en el municipio existen 336 personas que hablan alguna lengua indígena, y es en la cabecera municipal donde se agrupa el mayor número de habitantes con un registro de 216 personas, le siguen las localidades de Valtierra con 14 y Campo Sarabia con 10 habitantes.

Migración

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, al municipio de Salamanca llegaron 19,590 habitantes, después de la cabecera municipal que recibió 17,073 habitantes, la localidad que captó más población fue Campo Sarabia con 387

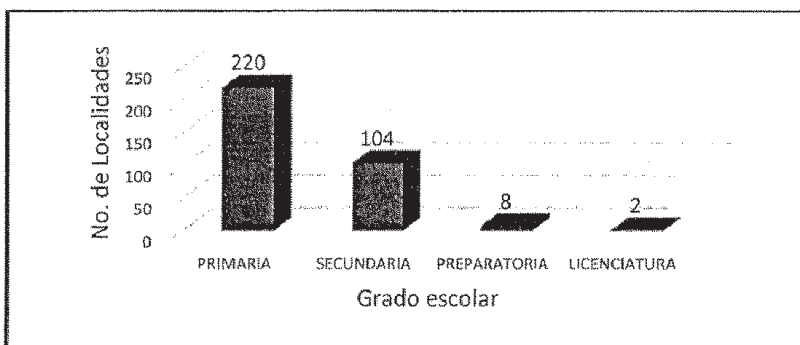
habitantes, seguido está la localidad de Valtierra con 299, fueron 22 localidades que solo recibieron a 1 persona por localidad.

Educación

Las estadísticas del INEGI nos muestran que los grados de educación escolarizada son bajos, 220 localidades tienen promedio de 6 es decir la primaria terminada. 104 localidades tienen un promedio de 9 grados escolares, secundaria terminada; solo 8 localidades tienen en promedio 12 grados escolares, es decir hasta educación media superior y solo 2 localidades tienen promedio de 15 grado escolar es decir hasta licenciatura.

En cuanto Analfabetismo se refiere, solo el 7.3% de la población presenta analfabetismo en el municipio, un rezago educativo de 43.1%, la población de 15 años y más sin escolaridad es del 9.4% ; en ese mismo rango de población el 10.5% tiene primaria incompleta y el 18.1% completa.

GRÁFICA 5. PROMEDIO DE GRADO ESCOLAR POR LOCALIDADES.



FUENTE: INEGI 2010

Las localidades urbanas que presentan entre 6 y 7 promedio de grado educativo, son San José Temascalío, Cárdenas, Cerro Gordo, Valtierra, la localidad que presenta menos grados escolar es Loma Pelada.

SALUD

El 27.5% de la población carece de servicio de Salud, esta población se concentra principalmente en las localidades rurales; las localidades que presentan un alto porcentaje de población sin servicios de salud son Los Lobos con un 65% de la población, Labor de Valtierra con 55% y Valtierra con 50%, todas ellas localizadas al sur del municipio; la localidad de Salamanca solamente presenta el 25% de habitantes sin derecho a este servicio.

TABLA 15. DERECHO HABIENCIA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA

| Nombre de la Localidad | Población | Derecho habiente | Derecho |
|--------------------------|-----------|------------------|---------|
| Valtierrilla | 12713 | 674 | 175 |
| Salamanca | 160169 | 749 | 43 |
| Loma Pelada | 4262 | 953 | 167 |
| Los Prietos (el cajón) | 3359 | 1816 | 103 |
| Cerro Gordo (San Rafael) | 5460 | 554 | 11 |
| Cárdenas | 2885 | 2195 | 187 |
| San José Temascatio | 5839 | 55235 | 8252 |

FUENTE: INEGI 2010

POBREZA

En general el municipio de Salamanca para el año 2010 tenía un grado de marginación muy bajo, ocupando dentro del territorio estatal el lugar no. 41, ocupando a nivel nacional el lugar 2, 2017.

TABLA 16. GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL.

Localidades por grado de marginación

| | 2005 | | 2010 | | | |
|-------------------------------|--------|-------|-----------|--------|-------|-----------|
| | Número | % | Población | Número | % | Población |
| Grado de marginación muy alto | 14 | 4.36 | 885 | 7 | 2.1 | 466 |
| Grado de marginación alto | 73 | 22.74 | 19,484 | 106 | 31.74 | 30,572 |
| Grado de marginación medio | 52 | 16.2 | 21,681 | 66 | 19.76 | 54,650 |
| Grado de marginación bajo | 51 | 15.89 | 43,695 | 26 | 7.78 | 11,363 |
| Grado de marginación muy bajo | 18 | 5.61 | 147,129 | 14 | 4.19 | 162,777 |
| Grado de marginación n.d. | 113 | 35.2 | 749 | 115 | 34.43 | 904 |
| Total de localidades | 321 | 100 | 233,623 | 334 | 100 | 260,732 |

FUENTE: SEDESOL.

DINÁMICA ECONÓMICA

Población económicamente activa.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la zona de estudio se registran 97,425 habitantes económicamente activos, de los cuales 67,938 son hombres que representa al 70% de la población y 29, 487 son mujeres que es el 30% de la población económicamente activa.

TABLA 17. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LOCALIDADES URBANAS.

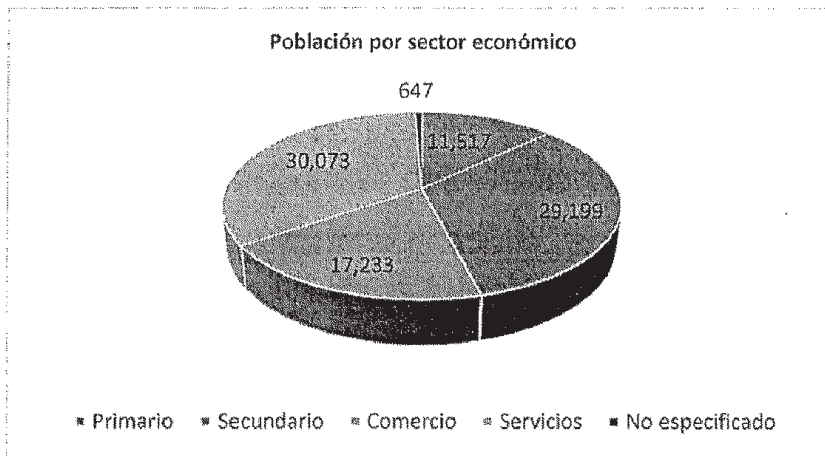
| Localidad | PEA |
|------------------------|-------|
| Valtierrilla | 4466 |
| Salamanca | 64066 |
| Loma Pelada | 1378 |
| Los Prietos (el cajón) | 1119 |

| | |
|--------------------------|------|
| Cerro Gordo (San Rafael) | 1773 |
| Cárdenas | 989 |
| San José Temascatló | 2009 |

FUENTE: INEGI 2010

Distribución económica de lo población por sector de actividad.

GRÁFICA 6. POBLACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO.

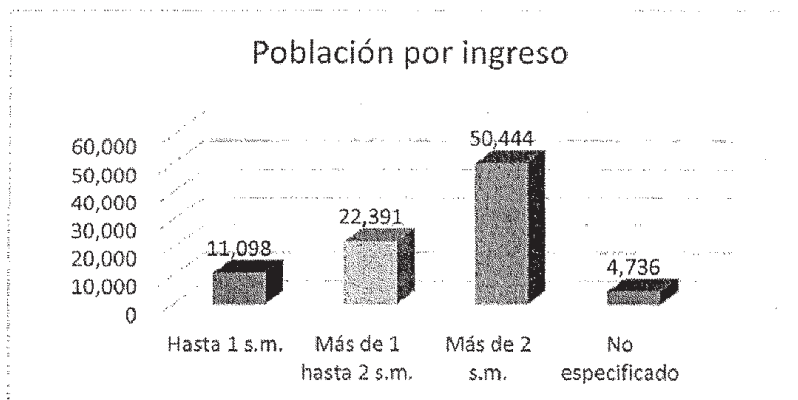


FUENTE: INEGI 2010

Distribución económica de la población por nivel de ingreso

La distribución económica de la población ocupada se distribuye de la siguiente manera:

GRÁFICA 7. POBLACIÓN NIVEL DE INGRESO.



FUENTE: INEGI 2010

III.III.IV Subsistema económico.

Sectores económicos (primario, secundario y terciario).

- Sector Primario: en el municipio de Salamanca el sector primario está representado por la agricultura, se cultivan vegetales brócoli, cebolla, lechuga; granos maíz, sorgo, trigo, cebada y fruta fresa.
- Sector Secundario: dentro de este sector el municipio cuenta con refinación de petróleo, fabricación de: adhesivos, productos químicos y gases industriales, elaboración de leche y sus derivados.
- Sector Terciario: este sector es la fuente más fuerte de la economía del municipio.

Corredores económicos y la articulación del municipio en las cadenas productivas regionales.

El corredor aparte de su valor como tránsito de bienes, conforma un corredor industrial de los más importantes en el país que va desde el municipio Querétaro, Qro., hasta el municipio de León, Gto. El corredor ha sufrido varias transformaciones desde el sector agroindustrial como medio de salida de la importante producción agrícola del estado, que históricamente ha sido la actividad más importante del Bajío; a esto se suma la industria de manufactura, la industria petroquímica con la presencia de la refinería de PEMEX y últimamente consolidándose como un corredor de importancia nacional para la industria automotriz.

Unidades económicas por tipo

TABLA 18: UNIDADES ECONÓMICAS.

| UNIDADES ECONÓMICAS MUNICIPALES | | | |
|---------------------------------|----------|----------|------------------|
| Sector | Unidades | Personal | Valor agregado |
| Comercio al por mayor | 260 | 1,610 | \$ |
| Comercio al por menor | 3,941 | 9,875 | \$ |
| Construcción | 55 | 2,481 | \$ |
| Generación de energía | * | 272 | \$ |
| Industrias manufactureras | 633 | 8,751 | \$ 10,984,565.00 |
| Información en medio | 24 | 200 | \$ |
| Minería | * | 32 | \$ |
| Otros servicios excepto act. | 1,125 | 2,926 | \$ |
| Servicios de alojamiento | 869 | 3,013 | \$ |
| Servicios de apoyo a los | 131 | 941 | \$ |
| Servicios de esparcimiento y | 136 | 537 | \$ |
| Servicios de salud | 381 | 1,318 | \$ |

| | | | |
|-------------------------------------|-------------|---------------|-------------------------|
| Servicios educativos | 119 | 1,480 | \$ |
| Servicios financieros | 65 | 363 | \$ |
| Servicios inmobiliarios | 185 | 390 | \$ |
| Servicios profesionales | 254 | 671 | \$ |
| Transportes, correos y | 39 | 1,326 | \$ |
| TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS | 8217 | 36,186 | \$ 14,336,789.00 |

FUENTE: INEGI

Cadenas productivas predominantes.

En cuanto a agricultura se refiere se denota un gran porcentaje de cultivo de sorgo, lo que vuelve a reforzar el concepto de monoeconomía en donde un solo producto abarca casi la mitad de la producción del municipio.

TABLA 19. TABLA DE PRODUCCIÓN SECTOR AGRARIO

| Tipo de | Volumen (Toneladas) | | | Valor (Miles de pesos) | | |
|-------------|---------------------|----------|---------|------------------------|----------|---------|
| | Riego | Temporal | Total | Riego | Temporal | Total |
| Brócoli | 13,600 | 0 | 13,600 | 47,480 | 0 | 47,480 |
| Cebolla | 10,550 | 0 | 10,550 | 42,200 | 0 | 42,200 |
| Lechuga | 9,100 | 0 | 9,100 | 16,060 | 0 | 16,060 |
| Maíz grano | 22,246 | 401 | 22,647 | 60,152 | 1,083 | 61,235 |
| Sorgo | 181,193 | 1,643 | 182,836 | 398,461 | 3,450 | 401,911 |
| Trigo grano | 97,320 | 0 | 97,320 | 263,508 | 0 | 263,508 |
| Cebada | 37,440 | 0 | 37,440 | 119,808 | 0 | 119,808 |
| Fresa | 3,520 | 0 | 3,520 | 19,360 | 0 | 19,360 |

FUENTE: INEGI 2010

Infraestructura productiva.

Las empresas principales establecidas en el municipio de Salamanca son:

- Pemex
- Termo Eléctrica (C.F.E)
- Purina
- Kerry Ingredients
- Carbono líquido

Centros de investigación, vinculación y capacitación

TABLA 20. CENTROS DE CAPACITACIÓN.

| Nombre | Domicilio | Colonia | Nivel | Modalidad |
|--|---------------------------------------|---------------|----------------------------|-------------------------|
| Centro de capacitación para el trabajo industrial num. 113 | Avenida valle de santiago num. 1703-a | Benito juarez | Capacitación p/ el trabajo | Cecati |
| Instituto de diseño de modas Salamanca | Morelos num. 301-2 | Zona centro | Capacitación p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Instituto americano en sistemas itas | Portal corregidora num. 204 altos | Zona centro | Capacitación p/ el trabajo | Particular incorporados |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|----------------------------|-----------------------------|
| Grupo educativo cncm | Portal de los bravo num. 121 | Zona centro | Capacitacion p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Centro educativo de computo, a. C. | Guerrero num. 207 | Zona centro | Capacitacion p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Instituto comercial de computacion la Corregidora | Tomasa esteves num. 115 | Zona centro | Capacitacion p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Centro de estudios de gastronomia del bajo | Morelos num. 332 | Zona centro | Capacitacion p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Instituto tecnico comercial ricardo rubio, a. C. | Guerrero num. 219 | No aplica | Capacitacion p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Labor social santa teresita | Sanchez torrado num. 103 | No aplica | Capacitacion p/ el trabajo | Particular incorporados |
| Ileca plantel Valtierra | Prolongacion 5 de febrero s/n | Valtierrilla | Capacitacion p/ el trabajo | Ileca (instituto estatal de |
| Centro de capacitacion para el trabajo industrial num. 113 | Avenida valle de santiago num. 1703-a | Benito juarez | Capacitacion p/ el trabajo | Cecati |
| Unidad de capacitacion para el trabajo, salamanca | Avenida mexico-japon num. 130 | Las crucitas | Capacitacion p/ el trabajo | Unidad movil |

FUENTE: CATÁLOGOS EDUCATIVOS OFICIALES, SIEE.

Áreas en las que se encuentra capacitada la población

Como podemos darnos cuenta, las áreas en las que se encuentra capacitada la población es diversa ya que existe capacitación para el trabajo industrial pero principalmente se encuentra al servicio de la capacitación industrial, sobre todo las instituciones no privadas.

Producto interno bruto.

TABLA 21. CENTROS DE CAPACITACIÓN.

| Producto Interno Bruto | |
|----------------------------------|---|
| PIB 2009 (Millones de dolares) | 1,953.7 |
| PIB como porcentaje del total | 6.50% |
| Estructura del PIB | Agricultura -4.5% |
| | Servicios -32.1% |
| | Comercio -8.9% |
| | Construcción -3% |
| | Manufactura-51.2% |
| | Electricidad, agua y suministros - 0.3% |
| PIB per cápita 2009 (dólares por | 8, 238 dólares |

FUENTE: INEGI 2010.

III.IV. Ámbito Urbano (centros de población).

III.IV.I Aspecto natural:

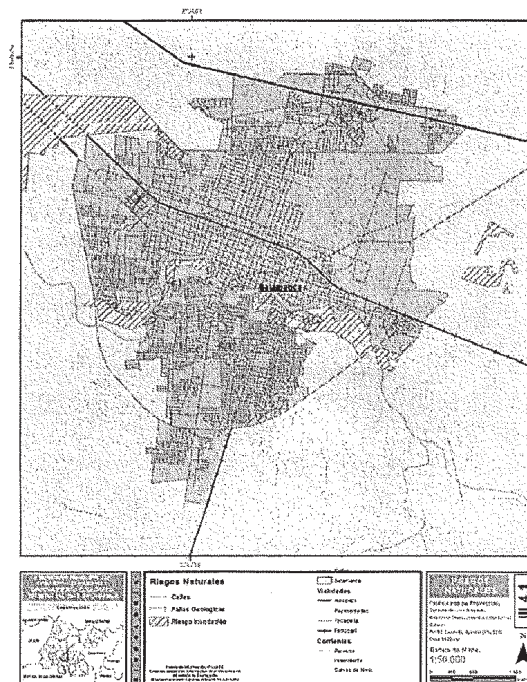
- Geología

Zonas afectadas por causa de fallas geológicas

- El bordo del Río Lerma entre las calles Andrés Delgado y Río Lerma Zona Centro se encuentra afectada por una falla geológica activa.
- El Convento de San Agustín
- El Bordo del Río Lerma a altura del Eco-parqué
- Los bordos del Canal Coria se encuentran afectados por una falla geológica activa a la altura de la comunidad de Los Aguilares, motivo por el cual cuenta con una geo membrana con una longitud aproximada de 800 m.
- La autopista es atravesada por una falla geológica activa a la altura de la comunidad de Cerro Gordo
 - Inundaciones

En el año 1888 a partir del 19 de Junio de ese año, se presentó la inundación más catastrófica registrada durante ese siglo, desbordándose tanto el Río Grande (Lerma) así como el arroyo de San Antonio al inundarse prácticamente todo el Bajío de Guanajuato, en el año de 2003, año en que la ciudad se vio impactada por una inundación que afectó gravemente a sus pobladores.

IMAGEN 16. RIESGOS NATURALES

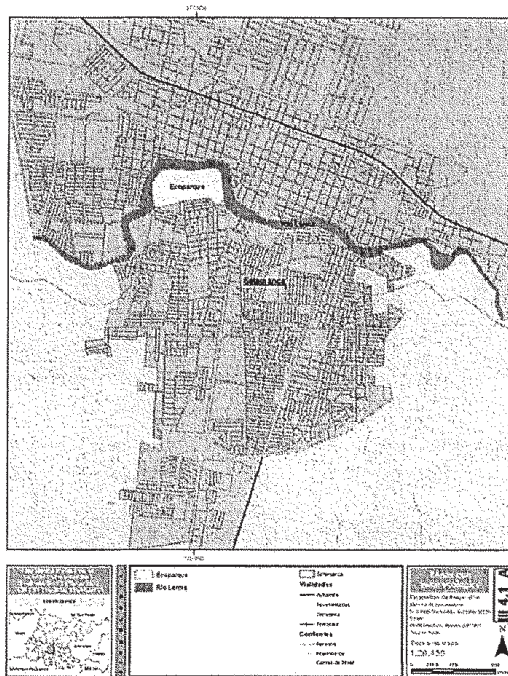


Las zonas afectadas por riesgo de inundación son las zonas que se encuentran a lo largo del río Lerma así como una zona al norponiente de la ciudad.

- Zonas de valor natural o ecológico

La ciudad de Salamanca cuenta con un importante elemento ecológico como es el río Lerma, que al mismo tiempo es un espacio relevante dentro del paisaje, es parte esencial del sistema hidrológico, presenta un alto grado de deterioro, sus aguas están gravemente contaminadas y sus márgenes también. Anexo al río en la margen sur al poniente de la ciudad se encuentra el "Ecoparque" como un espacio de esparcimiento, recreación y destinado a dotar a la cabecera de un pulmón verde, reutiliza agua del mismo río y posee una planta de tratamiento.

IMAGEN 17. ZONAS DE VALOR ECOLÓGICO



FUENTE: GENERACIÓN PROPIA BASADA EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DGOTU

- Identificación de problemáticas ambientales

No existe información detallada ni oficial sobre la problemática ecológica, el instituto de Ecología del estado no proporciona la información correspondiente y el municipio no cuenta con información valiosa.

Lo que se pudo observar en la generación del diagnóstico y a través de los talleres de participación es que el mayor problema de la ciudad está relacionado con la industria, especialmente con PEMEX y sus industrias secundarias.

Existe un grave problema de contaminación del aire por las emisiones de la refinería de sobre todo la zona sur de la ciudad, por los vientos dominantes, en temporada de frío se presentan casos de inversión térmica.

La contaminación industrial también tiene efecto en el río Lerma, ya que hay descargas sobre el río y este presenta un olor particular y en ocasiones se incendia por la cantidad de hidrocarburos descargados en el río, este fenómeno ha contaminado el subsuelo de la mancha urbana y se tiene conocimiento de pozos con presencia de Arsénico.

Existe un terreno al sur de la refinería de PEMEX en donde estaba la planta de Tekchem, la cual sufrió un accidente y el terreno quedó inutilizado y con altos niveles de contaminación.

También existe un importante grado de contaminación por la quema de basura, sobre todo en los márgenes del río, de rastros clandestinos que vierten sus desechos al río lo que contamina el agua y presenta grandes dificultades en los procesos de tratamiento del agua. Por lo que se hace urgente un verdadero reglamento y su aplicación correcta en el manejo de descargas al río y su tratamiento.

III.IV.II Aspecto medio físico transformado

Morfología urbana

Crecimiento histórico

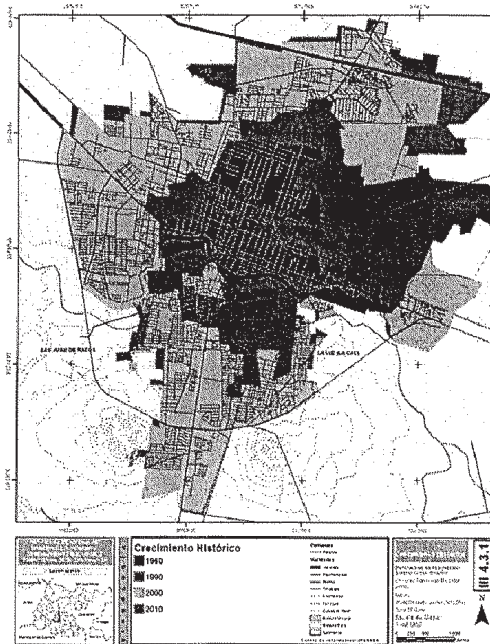
Se consideran áreas susceptibles de crecimiento natural hacia el lado Norponiente y Surponiente con pendientes del 2 al 8 %, el Centro de Población.

El fenómeno de tendencias de crecimiento físico natural se experimenta en virtud de la zonificación de Uso del Suelo Industrial hacia el Oriente, rumbo a la ciudad de Celaya.

Cabe hacer mención que también se presentan asentamientos humanos hacia el norte, fuera de la mancha urbana, principalmente Fraccionamientos de tipo Campestre, observándose el mismo fenómeno hacia el surponiente.

Tendencia Actual de Crecimiento

IMAGEN 18. CRECIMIENTO HISTÓRICO



FUENTE: INEGI

La lectura del mapa de crecimiento nos da una idea muy clara sobre los procesos urbanos que han tenido lugar en la última década y que conforman la estructura urbana de Salamanca. Lo que podemos observar en el crecimiento de la mancha urbana es la dinámica urbana y como está va conformando una estructura urbana distendida y desarticulada,

Estructura Urbana

La ciudad se puede concebir como tres cuerpos urbanos no integrados y disímbolos, tanto en lo urbano como en lo demográfico hay grandes diferencias y tres barreras infranqueables en términos de conectividad.

La ciudad presenta una franja muy bien definida al centro de la ciudad, delimitada por dos barreras importantes; al sur por del rio Lerma y al norte con la vía de ferrocarril. Presenta una traza rectangular uniforme que corresponde al centro histórico, con manzanas de una hectárea y cuadradas, presenta espacios públicos (plazas y jardines) bien definidos y bien distribuidos con calles no diferenciadas ya que todas tienen más o menos el mismo ancho, el mayor problema es que existen pocas vías norte-sur por las barreras antes mencionadas.

Traza urbana

La traza urbana en general es una reticular ortogonal con pocas vialidades norte sur, porque la autopista, el Ferrocarril y el río sirven como barreras, mientras que las vialidades oriente-poniente son muchas y constituyen la estructura de movilidad principal, al sur la traza es mucho más irregular, con cuadras muy pequeñas y sin continuidad, se absorbe una localidad rural con traza de plato roto pero sin integrarla al tejido urbano.

El acelerado proceso demográfico ocurrido a partir de la década de los cincuenta, propició que se generaran corredores comerciales en la Av. Morelos - Av. Miguel Hidalgo de poniente a oriente; de Av. Guerrero- Av. Aldama de oriente a poniente; en Av. Del Trabajo en ambos sentidos.

Actualmente, Salamanca cuenta con diez corredores comerciales sobre las siguientes calles: · Av. Tenixtepec - Av. Obregón – Blvd. M. Clouthier · Blvd. Valle de Santiago - Zaragoza · Av. Faja de Oro · Av. del Trabajo · Blvd. José Ma. Morelos - Av. Hidalgo · Av. V. Guerrero - Av. Aldama · Calle León · Av. Comunicación Norte · Av. Cazadora · C. Salamanca

Densidad de Población

La superficie de la zona urbana es de 3408.84 ha, la densidad representa muy bien las anomalías urbanas ya que en general la ciudad presenta densidades muy bajas, por debajo de 100 hab/Ha, como una ciudad campestre, con concentraciones muy contrastantes de densidad alta en pequeñas zonas.

Usos y Destinos del Suelo

En lo que respecta al uso actual del suelo del territorio del área de estudio se distribuye de la siguiente manera cabe mencionar que se tomaran como referencia la clasificación de usos del modelo anterior.

TABLA 22. USO DE SUELO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SALAMANCA

| Uso de suelo | Ocupación m ² | Porcentaje |
|------------------|--------------------------|------------|
| Centro Histórico | 293,173.59 | 0.18 |
| Usos especiales | 53,141.47 | 0.03 |
| Restricción | 992,617.22 | 0.61 |
| Recreación | 475433.73 | 0.29 |
| Industria | 11139090.9 | 6.88 |
| Habitacional | 31117443.38 | 19.22 |
| Equipamiento | 2214881.78 | 1.37 |
| Comercio | 9170927.54 | 5.66 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 23. ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

| Asentamiento denominado | Clasificación | Regimen de propiedad | Numero de lotes | Poblacion beneficiaria |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------|------------------------|
| León Guzmán | Asen. Humno irreg. | Ejidal | 177 | 974 hab. |
| Ampliación Rinconada el Belem | Asen. Humano irreg. | Pequeña propiedad | 173 | 952 hab. |
| Ampliación Nuevo México | Asen. Humano irreg. | Ejidal | 35 | 193 hab. |
| Ampliación el Rocío | Asen. Humano irreg. | Ejidal | 40 | 220 hab. |
| Ampliación Reforma | Asen. Humano irreg. | Ejidal | 72 | 396 hab. |
| Comunidad de sardinas | Fracc. Humano irreg. | Pequeña propiedad | 115 | 632 hab. |
| La esperanza (Valtierrilla) | Fracc. Humano irreg. | Pequeña propiedad | 181 | 996 hab. |
| Comunidad el Pitayito | Asen. Humano irreg. | Ejidal | 45 | 248 hab. |
| Comunidad Valtierrilla | Asen. Humano irreg. | Pequeña propiedad | 3621 | 1992 hab. |

FUENTE: DGOTU

Infraestructura

Agua

El abasto de agua para el consumo público – urbano proviene de 27 pozos, según el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato (CMAPAS), de los cuales el pozo número 8 y 20 corresponden al sistema de pozos de la refinera de PEMEX. El gasto promedio por pozo es de 16.70 litros por segundo, teniéndose un gasto promedio total de 417 litros por segundo (43.18 Mm³) con lo que cubre al 97% de la población aproximadamente. Además se cuenta con 9 tanques elevados, los cuales se encuentran localizados en zonas planas de la ciudad y su función es proporcionar mayor presión por gravedad (Plan maestro de la cabecera municipal de Salamanca, Gto. 2000).

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca tiene 40 mil usuarios registrados, de los cuales en promedio se tiene una recuperación del 85 por ciento, en términos del pago por concepto de agua potable.

Sumado a lo anterior se presenta una serie de deficiencias como líneas de conducción deterioradas, fugas de agua, válvulas rotas y viejas, tanques azolvados, con poca presión lo que no permite que llegue el agua de manera regular, conexiones de tomas clandestinas y falta de mantenimiento preventivo en los equipos de bombeo.

Alcantarillado y drenaje

El sistema de alcantarillado de Salamanca cuenta con una cobertura del 90% aproximadamente y, aunque fue diseñado como separado de aguas negras, capta un

porcentaje importante de aguas de lluvia ya que existen bocas de tormenta, coladeras de piso y banquetas distribuidas sobre todo en la zona centro. El sistema de alcantarillado sanitario se divide en dos zonas. La primera está integrada por el colector marginal Sardinas que inicia al oriente de esa zona, que tienen como sitio de vertido final el canal Sardinas, la cual descarga sin tratamiento previo al mismo.

Energía eléctrica

La ciudad cuenta con una Central Termoeléctrica, tiene una capacidad instalada de 6,400 millones de Kwh. anuales, suficiente para abastecer de energía eléctrica a las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Puebla y León juntas.

De acuerdo al Anuario Estadístico de INEGI, la distribución de energía eléctrica tenía en 1995 una cobertura de 97.7% de viviendas particulares. (CFE, Marzo 2010). La cabecera municipal y el área rural del Municipio reciben energía eléctrica por conducto de la oficina regional de distribución Salamanca, Zona Irapuato, División del bajo de la CFE, a través de tres subestaciones, con capacidad instalada de aproximadamente 20MVA en cada una, ubicadas de manera estratégica para cubrir las distintas zonas del Municipio.

El servicio de alumbrado público de la ciudad depende del Departamento de Alumbrado Municipal, el cual proporciona el suministro y mantenimiento de 4,338 lámparas del sistema de alumbrado, cubriendo 90% del área urbana (datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de Salamanca)

INSTALACIONES ESPECIALES

Gas Natural

Con una cobertura del 50% de la ciudad la empresa Gas Natural México,

Telefonía

Telmex se ha consolidado como la empresa líder en el país, siendo prácticamente la única en su tipo en brindar este servicio tanto en llamadas locales como larga distancia, el servicio a nuevos desarrollos habitacionales son lentos o tardados lo que dificulta la consolidación de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, o en su caso encareciéndolos derivado de la urgencia de quien lo solicite.

Internet

El crecimiento de este tipo de establecimiento prácticamente por toda la ciudad.

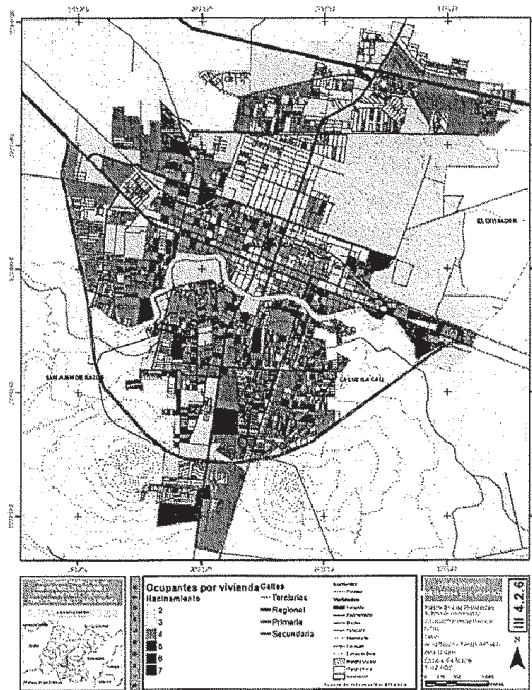
Tele cable

Tiene una cobertura del 75% del área urbana del centro de población

Hacinamiento

El promedio de habitantes por vivienda en Salamanca es de 4 personas la zona sur correspondiente a las zonas de mayor rezago económico presenta hacinamientos de 5 y hasta 6 personas, Por otro lado hay colonias al poniente con alta densidad pero bajo hacinamiento, este perfil es correspondiente a desarrollos de interés social con familias pequeñas en viviendas más pequeñas todavía, lo que reduce el hacinamiento y aumenta la densidad.

IMAGEN 20. HACINAMIENTO



FUENTE: INEGI CENSO 2010

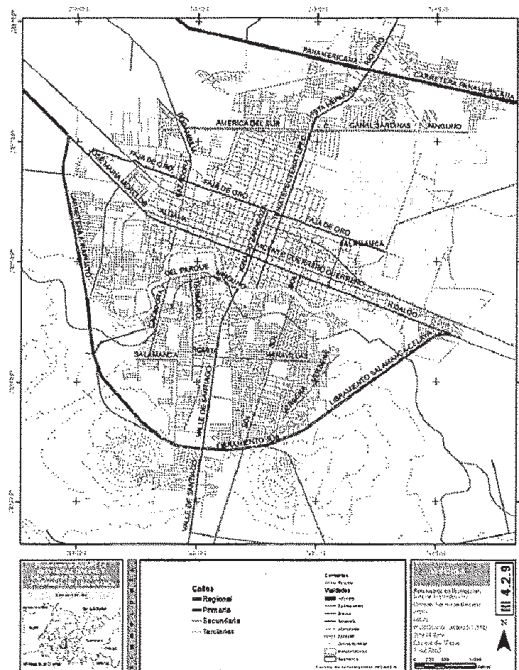
Red vial y movilidad

La ciudad de Salamanca presenta una compartimentación en tres franjas longitudinales muy claras, motivadas en un principio por barreras físicas que van en dirección oriente poniente: La primera gran barrera es la autopista de cuota al norte, dividiendo irremediabilmente el norte de la autopista con el sur, la segunda gran barrera es la vía del ferrocarril, que secciona la ciudad y la movilidad norte sur aislando la zona comercial y residencial con el centro histórico. La tercera gran barrera es el rio Lerma que separa al sur de la ciudad con el centro

La zona centro tiene una trama rectangular muy propicia para la integración vial y la conectividad local.

Las avenidas primarias con circulación este-oeste son la Av. Faja de Oro, que es la continuación de la carretera que viene de Juventino Rosas; y la Av. Guerrero, que inicia al este de la ciudad, continua al poniente con el nombre de Juan Aldama y se integra a la Av. José Ma. Morelos. En sentido oeste-este está la Av. José Ma. Morelos, que es la continuación de la carretera federal numero 45; esta vialidad continúa al oriente con el nombre de Miguel Hidalgo; por último está la vialidad Comunicación Norte en la parte sur de la ciudad.

IMAGEN 21. VIALIDADES URBANAS



FUENTE: IPLANEG

Integración y conectividad:

El mapa de integración vial nos muestra en rojo las vialidades más propensas a servir en recorridos largos, es decir son las vialidades que son más recurrentes en recorridos extensos y que sirven para conectar la ciudad.

En el mapa podemos ver el gran potencial del centro que con sus calles en cuadrícula de damero y calles rectas permite traslados a lo largo y ancho de la zona central (entre la vías de ferrocarril y el río) desgraciadamente las condiciones de congestión vehicular y estacionamiento en las calles reducen la efectividad de la traza. Por el contrario el resto de la ciudad cuenta con pocas vialidades que cumplen con el cometido de integración de manera cabal.

Ciclo vías

El programa de ciclovías está todavía en desarrollo, en la administración 2012-2015 se construyó la sección de Insurgentes que ha tenido una buena aceptación. Faja de Oro, Insurgentes, Morelos y la Norte Sur (la tinaja-La ordeña) conectando los extremos de la ciudad por las vías principales. No cuenta con ninguna solución este oeste, siendo esta zona la que más necesidad puede tener de ciclovías por tratarse de la población que más uso hace de la bicicleta y el transporte público.

Transporte público

Con lo que respecta al Transporte público. El sistema local de transporte está dividido en dos categorías: urbano y suburbano. Se conforma por las siguientes empresas:

- Servicio Urbano de Salamanca
- Transportes Salmantinos
- Sociedad Cooperativa Unión de Taxistas en General de Guanajuato
- Asociación de Transportistas Públicos del Estado de Guanajuato
- Sociedad Cooperativa de Servicios Colectivos, Comunitarios y Solidarios de Villagrán
- Transportistas independientes

De acuerdo al Programa de Regulación de Ruta Fija, las citadas empresas proporcionan el servicio a través de 62 rutas oficiales, de las cuales 20 son rutas urbanas y 42 sub-urbanas, haciendo uso de 471 unidades entre las que se cuentan autobuses, minibuses, combis y taxis.

- Central de Autobuses Salamanca
- Ómnibus de Oriente
- Estrella Blanca
- Autobuses Centrales de México

Rutas de transporte público.

El sistema de transporte público presenta unidades con poco mantenimiento y en mal estado, asimismo la población se queja del mismo porque no hay capacitación ni condiciones adecuadas,

En cuanto a las rutas, el diseño de rutas independientes genera una sobresaturación de camiones en el centro de la ciudad, la zona con vialidades más estrechas, poca infraestructura. Por el contrario la zona sur, las rutas son más escasas y se concentran básicamente alrededor de la salida a Valle de Santiago.

Equipamiento Urbano

TABLA 26. EQUIPAMIENTO URBANO

| | | | JERARQUÍA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO | | | | | DOTACIÓN | UBS | | DOSIFICACIÓN | CUMPLE | |
|----------------------|-------------------------------|----|--------------------------------------|---------|------------|-------|--------|-----------------|----------------------|---|--------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | REGIONAL | ESTATAL | INTERMEDIO | MEDIO | BÁSICO | | CONCENTRACIÓN URBANA | ELEMENTOS DE BÁSICA DE SERVICIO REQUERIDA | | UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO REQUERIDA | UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO EXISTENTE |
| COMERCIO Y ABASTO | Mercado público | 2 | | | | | | Locales | 400 | 577 | 100% | SI | 0 |
| | Rastro | 1 | | | | | | Área de Matanza | N/D | N/D | N/D | | 0 |
| RECREACIÓN Y DEPORTE | Plaza | 50 | | | | | | m ² | 25627 | 31620 | 100% | SI | 0 |
| | Áreas verdes | 93 | | | | | | m ² | 80084.5 | 154710 | 100% | si | 0 |
| | Módulo deportivo | | | | | | | m ² | 140270 | 280540 | 60% | SI | 0 |
| | Centro Deportivo | 3 | | | | | | m ² | 96101.4 | 483,840 | 60% | SI | 0 |
| SALUD | Unidad médico familiar ISSSTE | 1 | | | | | | Consultorio | 550.58 | 9 | 17618.59 | NO | 541.58 |
| | Centro de Salud Urbano | 1 | | | | | | Consultorio | 5.41 | 22 | 67664 | SI | 0 |
| | Hospital General | 1 | | | | | | Camas | 150.58 | 20 | 17618.59 | NO | 130.58 |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | Preescolar | 58 | | | | | | Aula | 242.5 | 235 | 8488.95 | NO | 7.5 |
| | Primaria | 65 | | | | | | Aula | 823.7 | 745 | 28830 | NO | 78.7 |
| | Secundaria | 14 | | | | | | Aula | 84 | 218 | 156154 | SI | 0 |
| | Medio Superior | 12 | | | | | | Aula | 41 | 224 | 160169 | SI | 0 |
| | Biblioteca | 7 | | | | | | Sillas | 25627 | 593 | 128135.2 | NO | 25034 |

| |
|----------------------|
| Unidad indispensable |
| Condicionado |
| No aplica |

N/D no se tiene dato

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS, INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR MUNICIPIO Y CATÁLOGOS EDUCATIVOS GTO.

Imagen Urbana

La ciudad de Salamanca presenta 3 tipologías diferentes, por un lado encontramos en el centro de la ciudad un conjunto de edificios históricos de calidad que incluye importantes edificios clásicos de diferentes estilos arquitectónicos. Presenta una mezcla desordenada de estilos y alturas, sin control sobre tipologías en anuncios y relaciones de masa-vacío, ni de colores o texturas, permitiendo una confusión poco agradable. Existe una gran cantidad de edificios históricos de mediano valor arquitectónico, normalmente casas del siglo XIX en estados de abandono ya que las condiciones para el uso, restauración y mantenimiento no permiten una recuperación de los edificios en todos los casos.

El centro cuenta con varias plazas de importancia, la más denotada es la plaza principal, frente a la presidencia y el templo, de estilo neoclásico con kiosco estilo francés es un lugar importante de encuentro se encuentra un andador peatonal remodelado hace poco que mejora en mucho la imagen urbana y sirve como un punto importante en los paseos dominicales y como un corredor comercial de cierta importancia. Este andador conecta con la plazuela Hidalgo.

El norte de Salamanca presenta una arquitectura moderna sin embargo la misma dinámica urbana ha creado una traza urbana que no valora el espacio público de manera que existe solo un jardín público de valor.

De valor en el norte encontramos el jardín "Lázaro Cardenas", El sur es más diverso, con mucha vivienda social, colonias populares y vivienda vertical que en general presentan muy bajos niveles de mantenimiento dando una imagen de descuido y degradación, el "Ecoparque" que se ubica al sur del río Lerma y en el extremo poniente de la ciudad, El otro espacio es la deportiva sur.

Infraestructura para el desarrollo

Al norte de la cabecera municipal están las instalaciones de ductos de gas, de líneas de alta tensión, vías de comunicación y el suelo es apto para la industria, razón por la cual el corredor industrial sea uno de los de mayor crecimiento en el país, con la reciente adhesión de importantes empresas de la rama automotriz.

Por lo tanto el área que tiene vocación industrial tiene las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades, ya sea de industria pesada o ligera, el terreno, la infraestructura y las comunicaciones son idóneas para la instalación de empresas.

El municipio de Salamanca se caracteriza por su gran actividad agrícola, especialmente la de riego, para lo cual está dotado de un amplio sistema de canales que incluso comunican las aguas de riego con los municipios vecinos.

Agua potable

En el Municipio existe un gran desarrollo de canales de riego la mayoría no están revestidos. Trivalente y hexavalente, altos valores de salinidad y de concentración de fierro y nitrógeno amoniacal (Plan maestro de la cabecera municipal de Salamanca, Gto.2001).

Alcantarillado y drenaje

El sistema de drenaje en la ciudad de Salamanca se complementa con descargas del agua residual hacia cárcamos de bombeo localizados en las márgenes del Río Lerma, los cuales conducen dichas aguas a la Planta de Tratamiento que se localiza en la parte nororiente de la ciudad, propiedad de PEMEX. En cuanto al tratamiento de agua residual industrial en 1998 existían cinco plantas de tratamiento privadas con una capacidad de 403.9 lts/seg. La industria petrolera emplea agua fresca de manera intensiva, generando volúmenes de agua residual importantes; la central Termoeléctrica de Salamanca hace uso de una planta de tratamiento que recicla el agua utilizada para el proceso de enfriamiento y en el caso de los desechos tóxicos, estos son tratados química y bacteriológicamente para después ser desechados al río Lerma. La refinería utiliza una planta de proceso ecológico, con una capacidad de diseño de 255l/s, tratando el drenaje de la refinería (drenaje urbano e industrial).

Energía eléctrica

La ciudad cuenta con una Central Termoeléctrica

La cabecera municipal y el área rural del Municipio reciben energía eléctrica por conducto de la oficina regional de distribución Salamanca, Zona Irapuato, División del bajo de la CFE, a través de tres subestaciones, con capacidad instalada de aproximadamente 20MVA en cada una, ubicadas de manera estratégica para cubrir las distintas zonas del Municipio.

Riesgos

Según el atlas de riesgos del estado de Guanajuato, en Salamanca los riesgos antrópicos son:

Riesgos Antrópicos:

La ciudad de Salamanca cuenta con diversas actividades en donde hay una gran concentración de personas. Se identifican 6 actividades principales: Feria de la primavera, Noche Mexicana, Gremios, eventos sociales y mensualmente eventos en el lienzo charro; en los primeros 3 eventos se manejan fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos y baile.

Riesgos ambientales

Sanitario epidemiológico.

Los rastros municipales representan un alto riesgo sanitario, ya que estos no cuentan con el adecuado manejo de disposición final de los residuos.

Existen empresas dedicadas a la limpieza y vaporización de autotankes transportistas de petroquímicos, químicos, al igual que en el párrafo anterior no hay una regulación de tratamiento de aguas residuales.

Químico tecnológico

En el polo de desarrollo industrial urbano de la Col Obrera se localizan 5 negocios de alto riesgo.

- Llenaderas de PEMEX. Héroes de Cananea esquina Faja de Oro.
- Gasolinera Tracto Combustibles Plaza Faja de Oro Oriente # 1004.
- Fertilizantes Tarasco Faja de Oro Oriente # 1002.
- Emulsiones asfálticas Río Blanco s /n.
- Fábrica de velas Primero de Mayo s /n.

III.IV.III Aspecto social.

- Población.

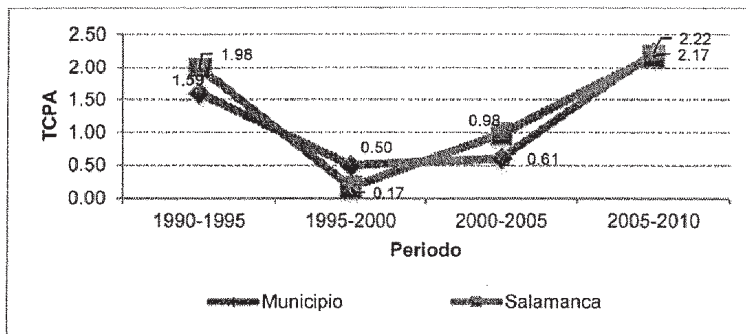
El municipio de Salamanca contaba en 2010 con 260,732 habitantes asentados en 334 localidades, concentrándose el 61.43% (160,169 habitantes) en la ciudad de Salamanca, 34,218 habitantes se localizaban en seis localidades entre 2,500 y 14,999 habitantes y los restantes 66,045 en 327 localidades rurales menores de 2,500 habitantes.

TABLA 27. TABLA DE POBLACIÓN

| Entidad | Población | | | | | TCPA | | | |
|-----------|-----------|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 1990-1995 | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 |
| Municipio | 204,311 | 221,125 | 226,654 | 233,623 | 260,732 | 1.59 | 0.50 | 0.61 | 2.22 |
| Salamanca | 123,190 | 135,874 | 137,000 | 143,838 | 160,169 | 1.98 | 0.17 | 0.98 | 2.17 |

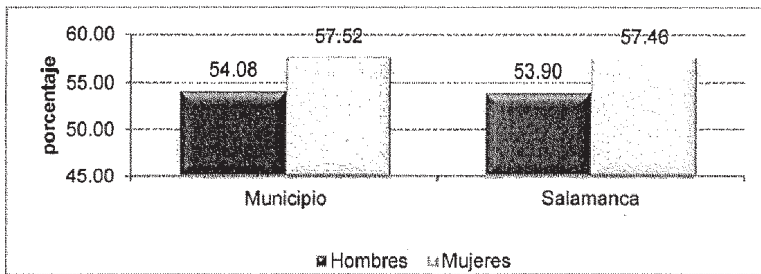
FUENTE: CÁLCULOS REALIZADOS CON BASE EN INEGI, 1990, 1995, 2000, 2005 Y 2010.

GRÁFICA 8. TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1990-2010, CABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIO.



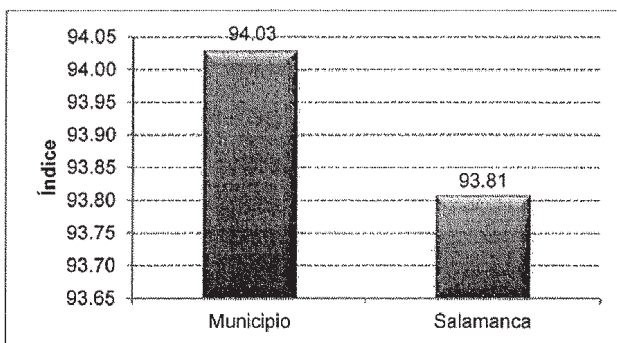
FUENTE: CÁLCULOS REALIZADOS CON BASE EN INEGI, 1990, 1995, 2000, 2005 Y 2010.

GRÁFICA 9. POBLACIÓN POR SEXO, 2010



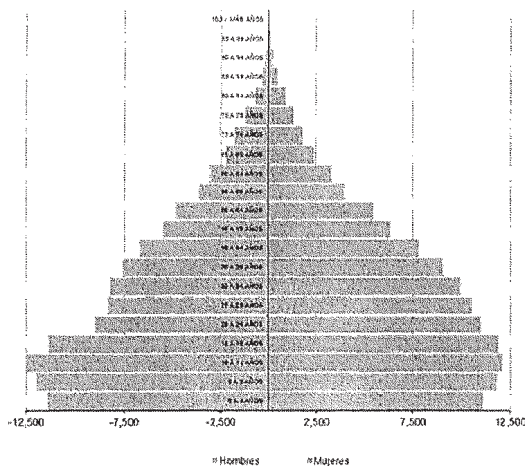
FUENTE: INEGI, 2010.

GRÁFICA 10. ÍNDICE DE MASCULINIDAD, 2010.



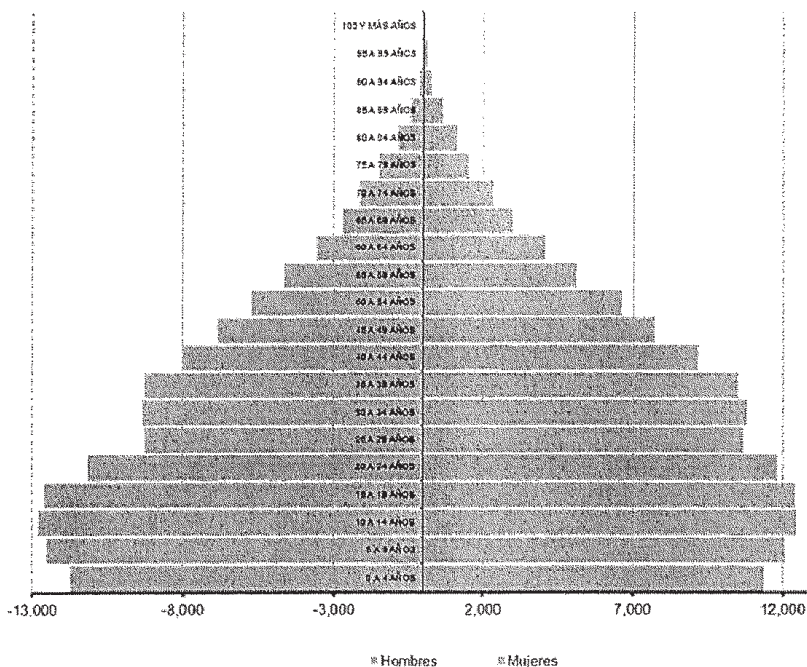
FUENTE: INEGI, 2010.

GRÁFICA 11. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO, 2005.



FUENTE: INEGI, 2005.

GRÁFICA 12. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO, 2010.



FUENTE: INEGI, 2005.

TABLA 28. POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2010.

| Entidad | 0-14 años | | 15-64 años | | 65 y más | |
|-----------|-----------|-------|------------|-------|----------|------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 72,927 | 27.97 | 169,389 | 64.97 | 16,857 | 6.47 |
| Salamanca | 42,012 | 26.23 | 106,707 | 66.62 | 10,176 | 6.35 |

FUENTE: INEGI, 2010.

- Educación

TABLA 29. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, 2010.

| Localidad | Analfabeta | | Sin escolaridad | | Primaria incompleta | | Secundaria incompleta | |
|-----------|------------|------|-----------------|------|---------------------|-------|-----------------------|------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 13,641 | 7.32 | 17,421 | 9.35 | 19,486 | 10.46 | 9,623 | 5.17 |
| Salamanca | 4,462 | 3.82 | 6,428 | 5.50 | 8,525 | 7.29 | 5,603 | 4.79 |

FUENTE: INEGI, 2010.

DERECHOHABIENCIA

Los derechohabientes a alguna institución de seguridad social alcanzaban el 73.51% de los habitantes de la ciudad de Salamanca y el 71.63% del total municipal, quedando sin cobertura en los dos casos más del 25% de la población.

TABLA 30. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA, 2010.

| Localidad | Sin derechohabencia | | Con derechohabencia | |
|------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 71,861 | 27.56 | 186,773 | 71.63 |
| Salamanca | 40,843 | 25.50 | 117,738 | 73.51 |

FUENTE: INEGI, 2010.

TABLA 31. DERECHOHABIENTES POR INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL SERVICIO, 2010

| Localidad | IMSS | | ISSSTE | | ISSSTEE | | Seguro Popular | |
|------------------|--------|-------|--------|------|---------|------|----------------|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 73,222 | 39.20 | 9,761 | 5.23 | 710 | 0.38 | 74,103 | 39.68 |
| Salamanca | 55,235 | 46.91 | 8,252 | 7.01 | 616 | 0.52 | 26,936 | 22.88 |

FUENTE: INEGI, 2010.

- Migración

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, la gran mayoría de la población residente ese año en el municipio de Salamanca (97.16%) residía en la entidad (Estado de Guanajuato)

TABLA 32. POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS POR LUGAR DE RESIDENCIA EN 2005, 2010.

| Localidad | Residente en la entidad | | Residente en otra entidad | |
|------------------|-------------------------|-------|---------------------------|------|
| | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 229,386 | 97.16 | 2,680 | 1.14 |
| Salamanca | 142,459 | 97.78 | 1,903 | 1.31 |

FUENTE: INEGI, 2010.

- Vivienda

En 2010 existían en el municipio 63,592 viviendas ocupadas por 258,747 habitantes con un promedio de 4.07 ocupantes por vivienda, adicionalmente había 9,090 viviendas desocupadas de lo cual resulta la existencia total de 72,682 unidades de vivienda, con un porcentaje muy alto de desocupación (14.29%).

TABLA 33. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010.

| Entidad | Total de viviendas | Viviendas desocupadas | Ocupantes en viviendas | Promedio de ocupantes vivienda |
|------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|
| Municipio | 63,592 | 9,090 | 258,747 | 4.07 |
| Salamanca | 40,350 | 5,110 | 158,861 | 3.94 |

FUENTE: INEGI, 2010.

TABLA 34. VIVIENDAS POR NÚMERO DE DORMITORIOS, 2010.

| Localidad | 1 dormitorio | | 2 y más dormitorios | |
|------------------|--------------|-------|---------------------|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 16,648 | 26.18 | 46,821 | 73.63 |
| Salamanca | 8,992 | 22.29 | 31,266 | 77.49 |

FUENTE: INEGI, 2010.

En cuanto a la disponibilidad de servicios dentro de la vivienda encontramos que los mayores déficits se presentaban en materia de agua potable y drenaje.

TABLA 35. VIVIENDAS POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2010.

| Servicio | Municipio | | Salamanca | |
|-----------------------|-----------|-------|-----------|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) |
| Con energía eléctrica | 63,117 | 99.25 | 40,140 | 99.48 |
| Sin energía eléctrica | 377 | 0.59 | 147 | 0.36 |
| Agua dentro de la | 61,069 | 96.03 | 39,450 | 97.77 |
| Agua fuera de la | 2,322 | 3.65 | 771 | 1.91 |
| Con drenaje | 60,053 | 94.43 | 39,808 | 98.66 |
| Sin drenaje | 3,305 | 5.20 | 401 | 0.99 |

Fuente: INEGI, 2010.

Tabla 36. Viviendas que cuentan con automóvil, computadora e internet, 2010.

| Localidad | Automóvil | | Computadora | | Internet | |
|------------------|-----------|-------|-------------|-------|----------|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 33,736 | 53.05 | 18,368 | 28.88 | 12,874 | 20.24 |
| Salamanca | 24,417 | 60.51 | 16,350 | 40.52 | 12,097 | 29.98 |

Fuente: INEGI, 2010.

III.IV.IV Aspecto económico

Tabla 37. Población de 12 años y más por condición de actividad, 2010.

| Localidad | PEA | | PEI | | PEA Ocupada | | PEA Desocupada | |
|------------------|--------|-------|---------|-------|-------------|-------|----------------|------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Municipio | 97,896 | 48.65 | 102,544 | 50.96 | 91,144 | 93.10 | 6,752 | 6.90 |
| Salamanca | 64,066 | 51.01 | 61,143 | 48.69 | 59,834 | 93.39 | 4,232 | 6.61 |

Fuente: INEGI, 2010.

Tabla 38. Distribución de la población económicamente activa por sector de actividad, 2010.

| Entidad | Porcentaje | | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------|----------|-----------|
| | Sector Primario | Sector Secundario | Comercio | Servicios |
| Municipio Salamanca | 12.99 | 32.93 | 19.44 | 33.92 |
| Guanajuato | 12.72 | 32.01 | 20.67 | 33.86 |

Fuente: INEGI, 2010. Censo de Población y vivienda (Cuestionario ampliado)

Tabla 39. Porcentaje de población económicamente activa por rango de ingresos (V.S.M.M. mensual), 2010.

| Entidad | Porcentaje | | | |
|----------------------------|------------|--------------|----------|-----------------|
| | Hasta 1 | Más de 1 a 2 | Más de 2 | No especificado |
| Municipio Salamanca | 12.52 | 25.25 | 56.89 | 5.34 |
| Guanajuato | 15.75 | 23.47 | 55.44 | 5.34 |

Fuente: INEGI, 2010. Censo de Población y vivienda (Cuestionario ampliado)

Tabla 40. Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y producción bruta total por sector de actividad, municipio de Salamanca, 2014.

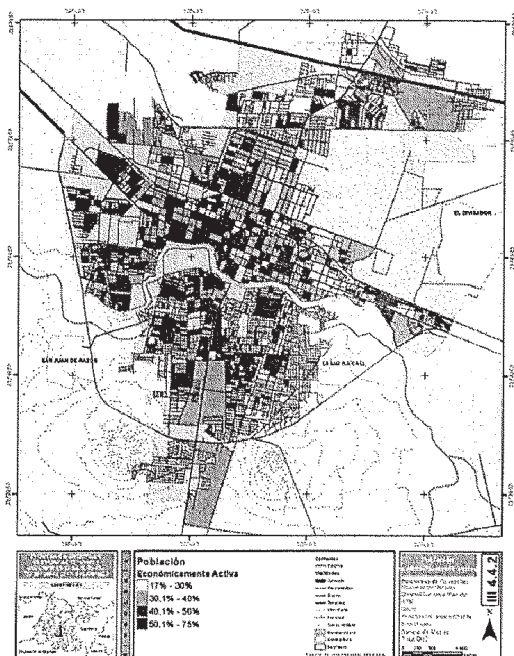
| Sector | Unidades económicas | | Personal ocupado (personas) | | Remuneraciones (miles de pesos) | | Producción bruta total (miles de pesos) | |
|---------------------|---------------------|--------|-----------------------------|--------|---------------------------------|-------|---|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Comercio | 4,811 | 49.12 | 12,957 | 29.93 | 465,852 | 8.00 | 3,036,322 | 1.83 |
| Servicios | 4,079 | 41.65 | 12,687 | 29.30 | 508,179 | 8.73 | 1,958,427 | 1.18 |
| Manufacturas | 755 | 7.71 | 13,143 | 30.36 | 4,531,522 | 77.83 | 158,329,276 | 95.67 |
| Otros | 149 | 1.52 | 4,506 | 10.41 | 316,720 | 5.44 | 2,167,386 | 1.31 |
| Total | 9,794 | 100.00 | 43,293 | 100.00 | 5,822,273 | 100 | 165,491,411 | 100 |

Fuente: Censo Económico, 2014.

Población económicamente activa (PEA)

En una revisión general vemos que el 40% de la población total esta en edad productiva y sin limitaciones físicas o mentales para trabajar, lo cual es un porcentaje normal y representa una población de 51,913 personas en edad de trabajar.

IMAGEN 24. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.



FUENTE: INEGI CENSO 2010.

- Marginación

Tabla 41. Grado de marginación a nivel localidad

| | Salamanca |
|--|-----------|
| % Viviendas particulares habitadas sin excusado | 0.78 |
| % Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica | 0.36 |
| % Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada | 1.92 |
| Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas | 0.87 |
| % Viviendas particulares habitadas con piso de tierra | 2.38 |
| % Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador | 5.24 |
| Índice de marginación | -1.4107 |
| Grado de marginación | Muy bajo |
| Índice de marginación escala 0 a 100 | 3.4525 |

Fuente: CONAPO, 2010.

- DIAGNÓSTICO INTEGRADO
- Diagnóstico economía

Salamanca pertenece al corredor industrial de la carretera 45, enfocado en industria automotriz, autopartes, aeroespacial y metalmecánica.

La tasa de ocupación de la población es de **93.10%**, la cual se divide:

Sector primario: 14.07%

Sector secundario: 35.33%

Sector terciario: 47.14%

El nivel de ingresos de la población se divide de la siguiente forma:

Entre 2 y 5 salarios mínimos - 34.6%

Entre 1 y 2 salarios mínimos - 34.2%

Entre 5 y 10 salarios mínimos – 12.3%

Sin ingresos – 5.9%

Más de 10- 4.0%

En cuanto a la **población desocupada** la mayoría son jóvenes de **20 a 24 años**.

- Diagnóstico social
- Diagnostico social y de actividades

La tasa de ocupación de la población es de **93.10%**, de los cuales **el 91% son obreros y operarios**, mientras que el 9% son ingenieros u ocupan puestos administrativos.

La educación es especializada hacia el sector industrial, **el 52% de la matrícula se encuentra en ingenierías**. Los jóvenes sin experiencia tienen dificultades para encontrar trabajo tanto en la industria como fuera de ella.

El nivel de estudios promedio es de 8.35 grados, en mujeres es de 8.1 y en hombres de 8.5.

La educación superior se encuentra focalizada en la industria, **el 31%** de la población económicamente activa cuenta con **estudios superiores**, pero debido a la falta de diversidad en la oferta laboral y los pocos puestos existe una fuga de talento.

- Diagnóstico urbano
- Diagnóstico medio construido / estructura urbana

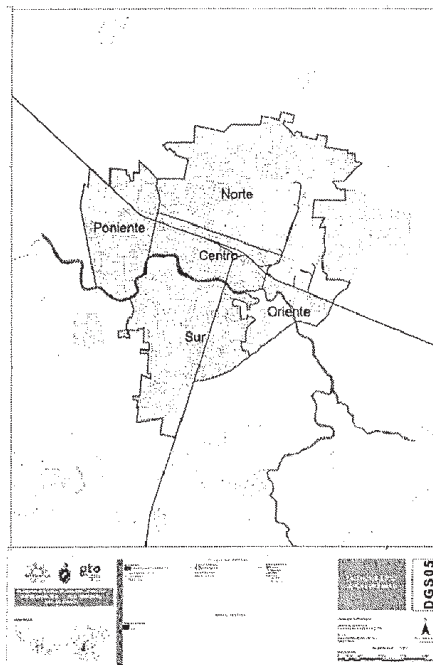
Salamanca se encuentra dividido en 5 zonas: norte, sur, centro, oriente y occidente; las barreras físicas principales son el río y la línea ferroviaria, únicamente 3 puentes conectan la ciudad por el río; las colonias y el centro se encuentran bien conectados al interior, sin embargo existen muchos vacíos urbanos que dificultan la conectividad en términos globales de la ciudad.

La zona sur y occidente se encuentran mucho más densas, y se están poblando, sin embargo se caracterizan por la presencia de grandes vacíos urbano. El sur se encuentra dividido por la presencia de grandes equipamientos; mientras que el occidente carece de ellos.

La zona oriente (La Cruz/Las Brujas), se encuentra segregada, es un punto que requiere especial atención, tiene densidad media, con tendencia al crecimiento sin embargo carece de servicios, en gran parte debido a la cercanía con PEMEX y TECKNEM

Vivienda/consolidación urbana: el porcentaje de vivienda deshabitada es mayor en el centro y en el norte.

IMAGEN 25. ESTRUCTURA POR ÁREAS URBANAS



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

DIAGNÓSTICO MEDIO CONSTRUIDO / USOS DE SUELO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Se nota una falta de equipamiento fuera del centro, esto se encuentra ligado a la tercerización del mismo, es decir, el centro se está despoblando, llenándose de comercios y servicios.

Faltan equipamientos culturales y deportivos en las colonias alejadas del centro, así como espacios públicos y recreativos.

En cuanto a infraestructura, si bien se tiene cubierta la mayor parte de la mancha urbana, en cuestiones de agua potable y drenaje es necesario el mantenimiento y modernización de la infraestructura.

Por otro lado se necesita mayor cobertura de alumbrado público y pavimentación en las colonias ya que esto se encuentra relacionado la percepción de seguridad de los pobladores.

El servicio de recolección de basura es bueno, se cuenta con 23 rutas que sirven tanto a la zona urbana como a la rural.

En cuanto a usos de suelo, las densidades proyectadas no coinciden con las reales, los espacios destinados a ser más densos en la ciudad son los que tiene menor densidad y viceversa.

Diagnóstico movilidad

Existe una ciclovía en la calle Insurgentes, sin embargo la ciudad tiene potencial para formar una red de ciclista más completa con mobiliario adecuado.

La conectividad norte-sur es escasa, lo cual genera congestiones viales, los principales nodos de conflicto se encuentran en el centro de la ciudad, fenómeno relacionado con la terciarización del mismo.

Se identificó que existe problemas de tránsito vehicular por falta de un **programa de movilidad integral**.

Diagnóstico ambiental

Los **mantos acuíferos** están sobre explotados al grado de ocasionar **fallas geológicas**. Hay **contaminación** importante de agua, aire y suelo.

La disposición final de los desechos urbanos se realiza en **tiraderos a cielo abierto**, que al llegar a su máxima capacidad son cubiertos con tierra sin realizar mayor infraestructura, provocando así la consecuente contaminación de suelo, agua por filtraciones de lixiviados, y aire por la producción de gases naturales y sus emisiones a la superficie, En cuanto a contaminación el **rio** es un grave problema, ya que carga con los desechos de otros estados y con descargas clandestinas de las industrias.

Existen **plantas de tratamiento**, sin embargo su funcionamiento se ve truncado debido a las descargas de **rastros clandestinos** que vierten desechos animales en el rio.

- Análisis Multicriterio
- Aptitudes del territorio

El análisis constituye un eje fundamental del OET, ya que permite la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes del mismo, al mismo tiempo que orienta la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas.

Sector agropecuario

En el territorio municipal la actividad agrícola de riego tiene una tradición importante, sin embargo en los años recientes, la principal fuente de abastecimiento del **recurso hídrico**, el agua subterránea ha disminuido su nivel piezométrico y altero el ciclo de recarga del acuífero.

Para el óptimo desarrollo de esta actividad es necesario, es necesario establecer medidas de protección en ríos y canales, para evitar su azolvamiento.

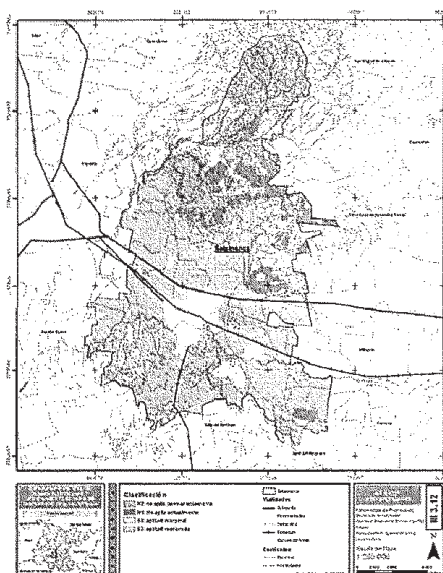
TABLA 42. VALORES DE APTITUD PARA LA AGRICULTURA

| Sector | Variable | Orden de importancia | Valor normalizado | Características | Valor ponderación |
|-------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|--|-------------------|
| Agrícola | Cobertura carretera | 5 | 0.10 | Cobertura: 1.5 Km | 1.00 |
| | | | | Ausencia | 0.00 |
| | Edafología | 2 | 0.20 | Recomendable: Fluvisol, Cambisol, Feozem, Vertisol | 1.00 |
| | | | | No recomendable: Castañozem | 0.00 |
| | Hidrología | 3 | 0.20 | Río perenne - Canal 50m. | 1.00 |
| | | | | Ausencia | 0.00 |
| | Pendientes | 4 | 0.15 | 0 a 5 grados | 0.70 |
| | | | | 6 a 10 grados | 0.30 |
| | | | | 11 a más grados | 0.00 |
| | Uso de suelo y vegetación | 1 | 0.25 | Agricultura | 0.50 |
| Pastizal | | | | 0.30 | |
| Matorral | | | | 0.15 | |
| Vegetación Bosque | | | | 0.05 | |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Como se observa en el mapa siguiente la zona semiplana que rodea al área urbana actual, es la que tiene una aptitud moderada, esto obedece a la presencia del río permanente y a la escasa pendiente.. Allí se presentan algunas elevaciones importantes y a pesar de esto se presenta dicha actividad. El desmonte del bosque de encinos y su posterior conversión a tierras de labor compromete la recarga de los mantos acuíferos y es un factor importante en la pérdida de la diversidad.

IMAGEN 26. APTITUD AGRICULTURA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Agricultura de riego

En el territorio municipal existe potencial moderado para la agricultura de riego, en la parte baja y plana del territorio, donde existe disponibilidad media de agua, las condiciones del suelo son con poca pedregosidad y profundidad aceptable. Además existe una cobertura carretera que asegura la movilidad de los productos que allí se producen.

Agricultura de temporal

El desarrollo de esta actividad presenta serias limitaciones y baja productividad. Es fundamentalmente una actividad de autoconsumo, cuyo producto principal es el maíz. Las zonas más aptas para el desarrollo de esta actividad son mínimas, debido a la presencia del Valle Agrícola de Riego en la zona periférica de Mendoza, Sauz, Los Razos y Ordeña.

Sector ganadero

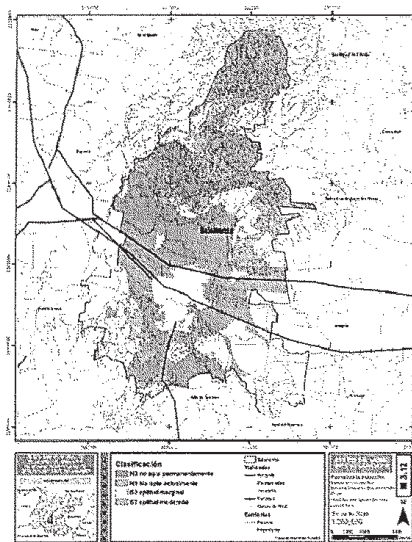
En el municipio de Salamanca es productora desde hace ya varios años de cerdos, cabras y algunos bovinos. Frecuentemente esta actividad se lleva a cabo de forma no sustentable. Pues en el caso del ganado caprino, se le deja libre en la zona de los cerros.

TABLA 43. VALORES DE APTITUD PARA LA GANADERÍA

| Sector | Variable | Orden de importancia | Valor normalizado | Características | Valor ponderación |
|---------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------------|---|-------------------|
| | | a | o | | |
| Ganadero | Cobertura carretera | 3 | 0.20 | Cobertura 1.5 Km | 1.00 |
| | | | | Ausencia | 0.00 |
| | Edafología | 4 | 0.15 | Recomendable: Cambisol, Catafozem, Feozem, Vertisol | 1.00 |
| | | | | No recomendable: Fluvisol | 0.00 |
| | Hidrología | 5 | 0.10 | Acuífero (estable) | 1.00 |
| | | | | Acuíferos 1108, 1110, 1115, 1119 (con déficit) | 0.00 |
| | Zonas inundables | 6 | 0.10 | Zona inundable | 1.00 |
| | | | | Zona no inundable | 0.00 |
| | Pendientes | 2 | 0.20 | 0 a 5 grados | 0.70 |
| | | | | 6 a 10 grados | 0.30 |
| 11 a más grados | | | | 0.00 | |
| Uso de suelo y vegetación | 1 | 0.25 | Pastizal, Desprovisto de vegetación | 0.65 | |
| | | | Agricultura, Matorral | 0.30 | |
| | | | Vegetación Bosque | 0.05 | |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

IMAGEN 27. APTITUD GANADERA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Aptitud forestal especies no maderables

Para el presente análisis se tomó en cuenta el cálculo y la aptitud para obtener especies no maderables dadas las condiciones del terreno y las incompatibilidades que se pudieran presentar con otros sectores productivos.

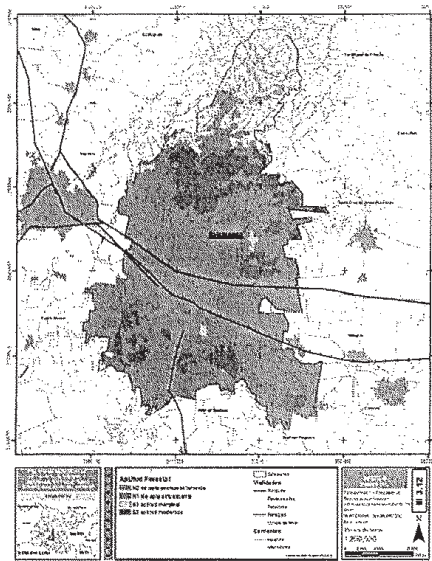
44. VALORES DE APTITUD PARA EL SECTOR FORESTAL

| Sector | Variable | Orden de Importancia | Valor normalizado | Características | Valor ponderación |
|----------|-----------------------------|----------------------|-------------------|---|-------------------|
| Forestal | Aptitud especies forestales | 1 | 0.20 | Presencia | 1.00 |
| | | | | Ausencia | 0.00 |
| | Cobertura carretera | 5 | 0.10 | Presencia | 1.00 |
| | | | | Ausencia | 0.00 |
| | Edafología | 2 | 0.20 | Recomendable: Fluvisol, Cambisol, Feozem, Vertisol, Regosol | 1.00 |
| | | | | No recomendable: Acrisol, Gleysol, Lixisol, Luvisol, Plintisol, Solonchak, Arenosol | 0.00 |
| | Pendientes | 4 | 0.20 | 0 a 10 grados | 0.80 |
| | | | | 11 a más grados | 0.20 |
| | Uso de suelo y vegetación | 3 | 0.20 | Agricultura, Pastizal, Desprovisto de vegetación, Vegetación Bosque, Matorral | 0.85 |
| | | | | Asentamiento Humano | 0.15 |

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA

Hacia la parte norte se encuentran un polígono clasificado con aptitud marginal, este se califica así por la presencia del ANP Cuenca Alta del Río Temascatio. Las zonas con esta categoría quedan automáticamente excluidas, debido a que allí se deben aplicar otras medidas para asegurar la conservación.

IMAGEN 28. APTITUD FORESTAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Sector asentamientos humanos

La cabecera municipal conforma junto a las ciudades de Irapuato y Celaya el denominado Corredor Industrial del Bajío.

Para el establecimiento de los asentamientos humanos se deben tomar en cuenta no solo las condiciones físicas (pendientes, disponibilidad de agua, cobertura de caminos, cobertura eléctrica entre otras cosas). Es realmente difícil encontrar con una zona que cumpla con estas características, por la cual durante los análisis multicriterio se ubican zonas que tienen las características más deseables para el crecimiento urbano.

TABLA 45. VALORES DE APTITUD PARA EL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS

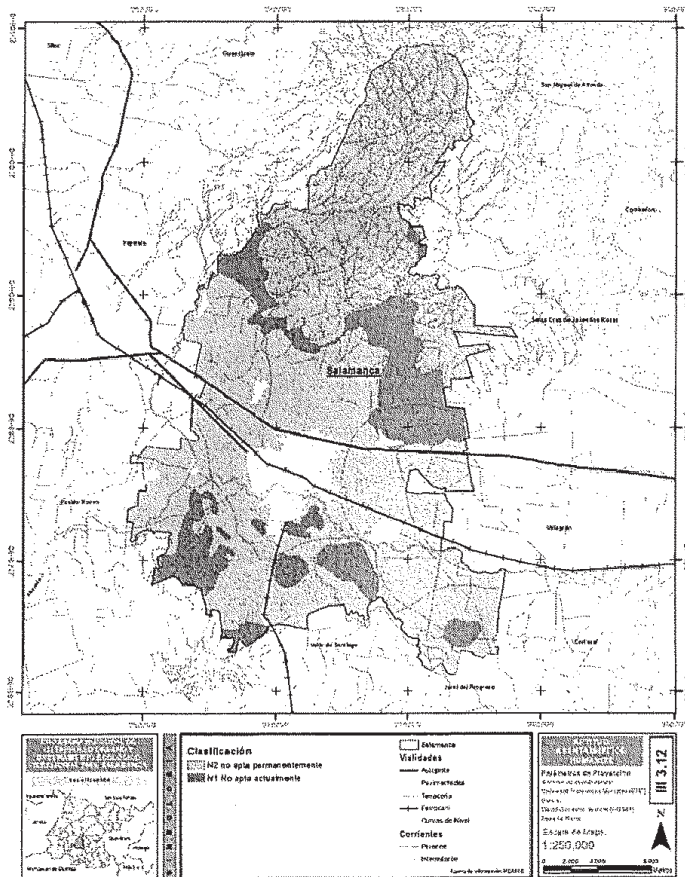
| Sector | Variable | Orden de Importancia | Valor normalizado | Características | Valor ponderación |
|---------------------------|---------------------|--|---|------------------|-------------------|
| Asentamiento Humano | Cobertura carretera | 4 | 0.20 | Cobertura 1.5 Km | 1.00 |
| | Edafología | 3 | 0.25 | Ausencia | 0.00 |
| | | | | Recomendable: | 1.00 |
| | | No recomendable: Fluvisol, Andosol, Cambisol, Phaeozem, Umbrisol, Vertisol, Acrisol, Gleysol, Lixisol, Luvisol, Plintisol, Solonchak | 0.00 | | |
| | Pendientes | 2 | 0.25 | 0 a 5 grados | 0.60 |
| | | | | 6 a 10 grados | 0.40 |
| | | | | 11 a más grados | 0.00 |
| Uso de suelo y vegetación | 1 | 0.20 | Agricultura, Pastizal, Desprovisto de vegetación. | 1.00 | |
| Cobertura E. Eléctrica | 5 | 0.10 | Cobertura 1.5 Km | 1.00 | |
| | Ausencia | 0.00 | | | |

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA

De acuerdo a los resultados obtenidos en el mapa siguiente se puede observar que en el territorio municipal no se presentan las características deseadas para el establecimiento de asentamientos humanos. Además se debe poner especial atención a la dinámica de las localidades rurales. Como son Valtierra, Loma Pelada, Cerro Gordo, Cárdenas, San Juan Temascatío y Valtierra.

Otro factor que debe ser tomado en cuenta es la vulnerabilidad ante el riesgo que representa el establecimiento de la refinería. Protección civil debe elaborar programas de emergencia y de protección civil para evitar que este tipo de situación sea un elemento de daño a la población del territorio municipal.

IMAGEN 29. APTITUD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

Sector minería

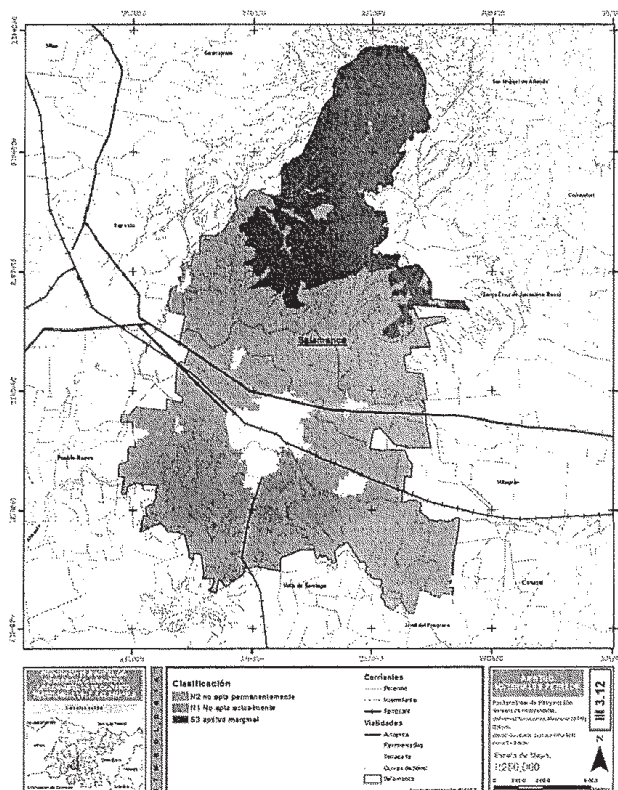
Las variables utilizadas para obtener las aptitud para el sector minero quedan definidos por la existencia de yacimientos minerales no metálicos, la pendiente del territorio municipal y la cobertura carretera que existe en la zona.

TABLA 47. VALORES DE APTITUD PARA EL SECTOR MINERÍA

| Sector | Variable | Orden de Importancia | Valor normalizado | Características | Valor ponderado |
|---------|---------------------|----------------------|-------------------|--|-----------------|
| Minería | Cobertura carretera | 2 | 0.20 | Cobertura 1.5 Km | 1.00 |
| | | | | Ausencia | 0.00 |
| | Geología | 4 | 0.15 | Recomendable: No existen en el territorio municipal | 1.00 |
| | | | | No recomendable: Fluvisol, Andosol, Cambisol, Phaeozem, Umbrisol, Vertisol, Acrisol, Gleysol, Lixisol, Luvisol, Plintisol, Solonchak | 0.00 |
| | | | | Pendientes | 1 |
| | | | | 6 a 10 grados | 0.25 |
| | | | 11 a más grados | 0.05 | |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

IMAGEN 31. APTITUD PARA MINERÍA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Conflictos territoriales

El mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del territorio por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o en el futuro inmediato.

Número de sectores potenciales en conflicto

Conflicto asentamientos humanos - agricultura

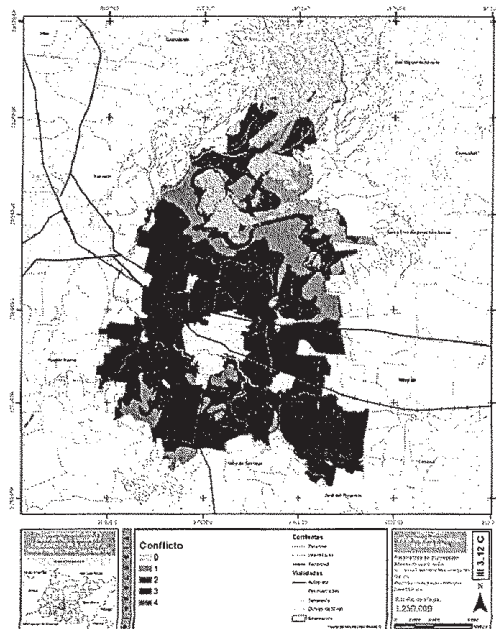
Como se puede observar en esta matriz existen zonas de exclusión mutua para estas actividades productivas tales como zonas de pendientes mayores a 10°, áreas urbanas actuales, cuerpos de agua, vías de comunicación, líneas de alta tensión y zonas que tienen uso actual de bosque.

TABLA 48. CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - AGRICULTURA

| APTITUD ASENTAMIENTOS HUMANOS | AGRICULTURA | 0 | 1 | 2 | 3 |
|-------------------------------|-------------|---|---|---|---|
| 0 | | 0 | | 2 | 3 |
| 1 | | | 2 | 3 | 4 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

IMAGEN 32. SECTORES EN CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS -AGRICULTURA



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

Ante la necesidad de acceder a mejores ubicaciones para estas actividades se presenta una fuerte presión y por ende conflicto entre las actuales zonas agrícolas y las nuevas incorporaciones al área urbana.

Existe también otra situación generado por el desarrollo de las localidades de Cárdenas, Valtierra y Cerro Gordo que se están desarrollando. Aquí es importante señalar que en estas zonas se presenta una pendiente muy alta mayor de 11° y condiciones físicas y ambientales que provocarían un riesgo para la población que se pueda asentar en este lugar.

Conflicto asentamientos humanos - industria

Debido a las condiciones topográficas y ambientales los sectores de asentamientos humanos e industria no tienen las condiciones más óptimas para desarrollarse en el territorio municipal. Al sobreponer ambos mapas de aptitud quedan excluidas de manera automática, las zonas montañosas del norte y las elevaciones hacia el sur de la cabecera municipal.

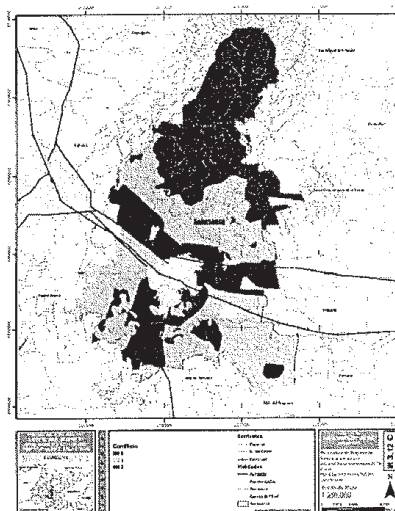
TABLA 49. CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - INDUSTRIA

| APTITUD ASENTAMIENTOS HUMANOS | | INDUSTRIA | |
|-------------------------------------|--|-----------|---|
| | | 0 | 1 |
| 0 | | 0 | 1 |
| 1 | | 1 | 2 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Los asentamientos humanos y la industria presentan una fuerte presión sobre el territorio, debido a las normas de ordenación existentes se busca que las zonas industriales se establezcan en las afueras de las ciudades.

IMAGEN 33. CONFLICTO ASENTAMIENTO HUMANO-INDUSTRIA



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

Conflicto asentamientos humanos - forestal

El conflicto entre los asentamientos humanos y las zonas de conservación se da principalmente por el crecimiento de los asentamientos rurales sobre zonas altas al norte del municipio y con la apertura de nuevas tierras para la ocupación de terreno de cultivo de rendimientos escasos y que favorecen la erosión de este lugar.

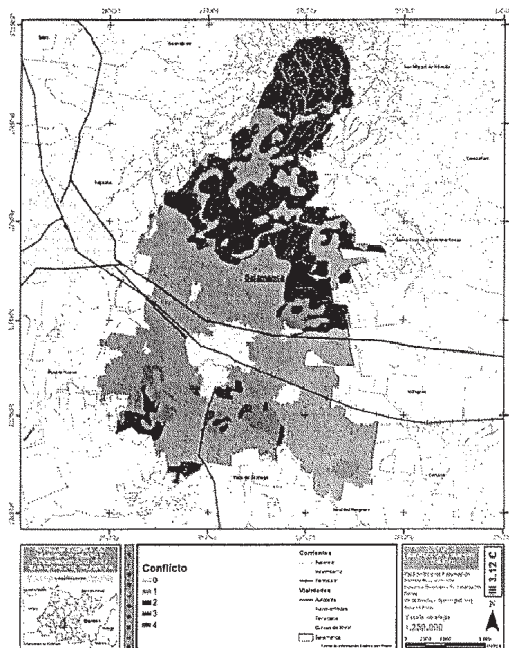
TABLA 50. CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - FORESTAL

| APTITUD FORESTAL | 0 | 1 | 2 | 3 |
|-----------------------|---|---|---|---|
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | | | | |
| 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| 1 | 0 | 2 | 3 | 4 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las zonas donde se observa un mayor conflicto ambiental entre ambas actividades se encuentran localizadas en tres zonas: la parte de los cerros Comaleros, Sotelo, y Palo Blanco. Al nororiente en la localidad de Cerro Gordo donde los asentamientos humanos están en franca competencia con el sector forestal. La tercera zona se encuentra, al norte del territorio municipal sobre todo en las zonas donde existen localidades rurales en las cuales existe dispersión como son Mendoza, al poniente de San Juan Temascatío en la zona riparia del río con el mismo nombre, en Zapote de Covarrubias, El Estanco, El Guaricho, El Tropezón, Mesa San Isidro, La salitrera, Ordefita, Joyita de Villafaña, La Media Luna, Potrerillos y Joya de Cortés.

IMAGEN 34. CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS-FORESTAL



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

Conflicto ganadería - forestal

De acuerdo a como se desarrollan estas actividades, estos dos sectores son incompatibles entre sí. Aunque existen zonas de exclusión como son el área urbana, los cuerpos de agua aquellos sectores de la periferia en la cabecera municipal.

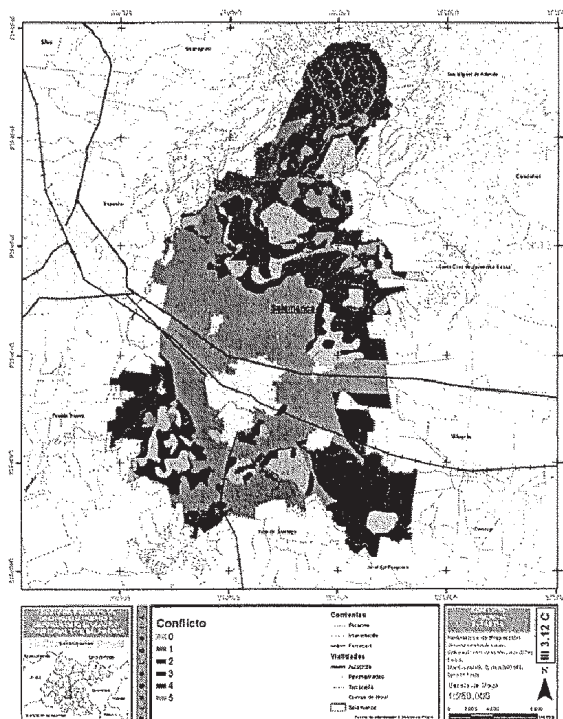
TABLA 51. CONFLICTO ASENTAMIENTOS HUMANOS - FORESTAL

| APTITUD FORESTAL | 0 | 1 | 2 | 3 |
|------------------|---|---|---|---|
| GANADERIA | | | | |
| 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| 1 | 0 | 2 | 3 | 4 |
| 2 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3 | 3 | 4 | 5 | |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El conflicto se da entre la ganadería extensiva y las áreas forestales, se debe a que el ganado predominante es caprino, el cual se alimenta de todo y degrada en gran medida los ecosistemas en los que pastorea ubicado principalmente en la zona norte, donde existen grandes pastizales naturales y zonas de matorral donde el ganado es liberado y los ecosistemas son utilizados como zonas de agostadero.

IMAGEN 35. CONFLICTO GANADERÍA Y FORESTAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Conflicto minería - forestal

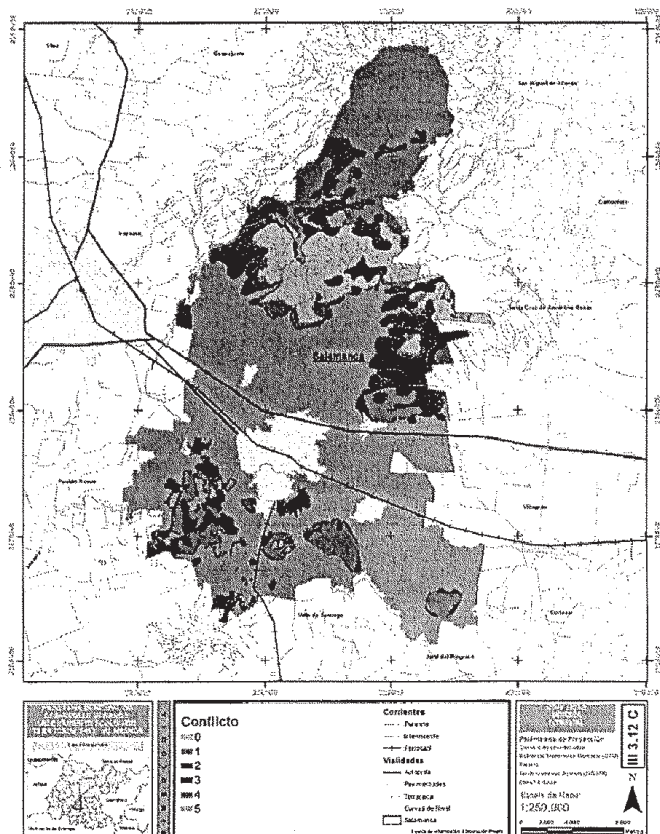
Los principales yacimientos minerales del municipio de Salamanca se encuentran situados en la parte norte del territorio municipal y se encuentran en conflicto directo con los aprovechamientos forestales que se pueden dar en el lugar. Con el decreto de protección del Área Natural Protegida Cuenca Alta del Río Temascalco publicado en el Periódico Oficial con fecha 06 de junio de 2000, se limita aunque no excluye la presencia tanto del sector minero y adiciona un componente de apoyo para el uso forestal.

TABLA 52. CONFLICTO MINERÍA - FORESTAL

| APTITUD FORESTAL | 0 | 1 | 2 | 3 |
|------------------|---|---|---|---|
| MINERÍA | | | | |
| 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| 1 | 0 | 2 | 3 | 4 |
| 2 | 2 | 3 | 4 | 5 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

IMAGEN 36. CONFLICTO MINERÍA Y FORESTAL



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

Conflicto industria - agricultura

El conflicto entre estos dos sectores es muy similar al que existe con el de asentamientos humanos, ambas actividades buscan establecerse en terrenos planos, con accesibilidad a cuerpos de agua y a las vías de comunicación.

TABLA 53. CONFLICTO INDUSTRIA - AGRICULTURA

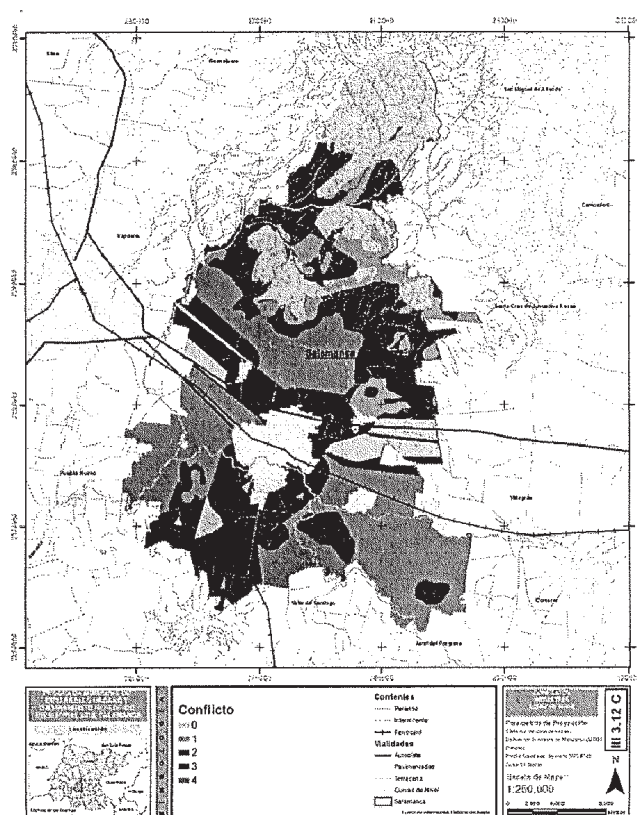
| APTITUD AGRICOLA | 0 | 1 | 2 | 3 |
|------------------|---|---|---|---|
| INDUSTRIA | | | | |
| 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| 1 | 1 | 2 | 3 | 4 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las zonas de mayor presión de crecimiento por parte de las industrias se localizan en el valle agrícola en predios de suelos muy ricos y de vocación agrícola.

Las zonas de conflicto se localizan principalmente en los corredores económicos Salamanca – Valtierra y Salamanca – Irapuato, y al norte de la cabecera municipal, en la carretera hacia Ordeña y en la periferia de Cárdenas.

IMAGEN 37. CONFLICTO INDUSTRIA - AGRICULTURA



FUENTE: ELABORACION PROPIA 2013

IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS.

Metodología

Los días 27 de octubre y 6 de noviembre se celebraron en la Ciudad de Salamanca el primero de estos talleres, enfocado a construir el diagnostico en los subsistemas.

Escenario Tendencial

La tasa de crecimiento de población ha sufrido fluctuaciones importantes al paso del tiempo, aunque sigue la tendencia nacional y presenta una disminución de valor. Con la instalación de nuevas fuentes de trabajo como las armadoras de autos, esta tendencia se neutralizo y ahora presenta un crecimiento que se considera estable de 2.17, rango considerado normal para una economía en desarrollo.

TABLA 54. ESCENARIO TENDENCIAL

| Escenario Tendencial | | | | | | | | |
|----------------------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Año | 2010 | 2015 | 2018 | 2021 | 2024 | 2027 | 2030 | 2035 |
| Población | 160169 | 178353.18 | 190240.91 | 202920.98 | 216446.21 | 230872.92 | 221152.06 | 246261.21 |
| Densidad (hab/ha) | 46.38 | 51.64 | 55.09 | 58.76 | 62.67 | 66.85 | 64.04 | 71.31 |
| Superficie (ha) | 3453.5 | 3794.75 | 4047.68 | 4317.47 | 4605.24 | 4912.19 | 4705.36 | 5239.60 |

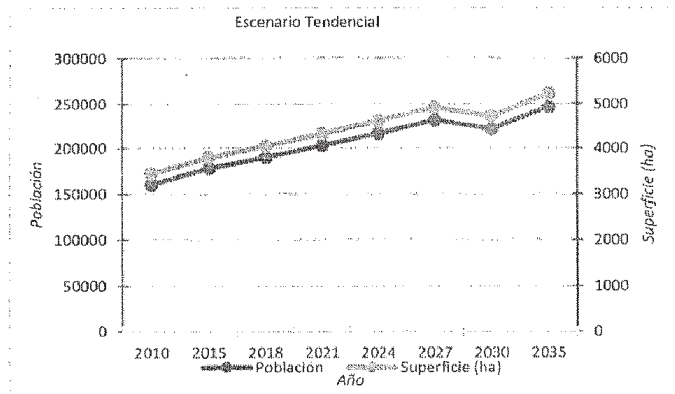
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

- Componente ambiental

Los factores y agentes que puede explicar los cambios observados son: el aumento de la superficie urbana, la conversión de tierras agrícolas a urbanas y la deforestación. Por otra parte se ha registrado un aumento en la cifra total de emisiones de gases efecto invernadero, con los aumentos de población y las demandas de tierra urbanizable, es necesario tomar en cuenta las opciones para la mitigación de los efectos negativos que este aspecto incluiría en el largo plazo.

La infraestructura asociada con la producción agrícola de riego se vería afectada y tendería a la disminución de esta actividad y una saturación en otras ramas de la cadena económica productiva.

GRÁFICA 13. ESCENARIO TENDENCIAL



ELABORACIÓN PROPIA

- Componente social

Conforme a los datos expuestos en la gráfica anterior, la distribución de los habitantes será diferente y crecerá a ritmos distintos, de acuerdo con la tendencia que se presenta en la actualidad, la población continuara en desarrollo para el año de 2015 habrá aumentado en casi 18 mil habitantes, mientras que para el 2018 el aumento será de casi 10 mil habitantes más para un total de 19,0240 habitantes. Desde esta perspectiva se espera que para el año 2025 la población aumente hasta 246,261 habitantes, es decir una diferencia de casi 80 mil habitantes en los siguientes veinte años.

- Componente equipamiento

Es necesario mantener la continuidad de los servicios como agua potable, alcantarillado y saneamiento. Asimismo el desarrollo de la infraestructura social contempla el desarrollo de obras de vivienda, educativas, culturales y deportivas. En la actualidad existe déficit de equipamientos en materia de salud y educación.

De acuerdo con los datos obtenidos de manera aritmética serán necesarias la construcción de 131,244 viviendas para el año 2015, de 137, 784 para el año 2018, mientras que para el año 2035 se requerirán de casi 30 mil viviendas más para satisfacer una demanda de casi 181,216 viviendas.

Es evidente que la satisfacción de esta tendencia requerirá de un aumento importante de tierra urbanizable y un aumento de la densidad de población en el año de 2015 se requerirían un aumento de 341 ha, para 2018 de 594 ha y para el 2035 de 1786 ha.

Escenario Óptimo o Contextual

Para el cálculo de este escenario se tomaron en cuenta las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2010-2030. Ese análisis maneja un Tasa de Crecimiento de 2.43 y se basa en una política de reducción de población a nivel nacional. Para diseñar este escenario se tomó como muestra la proyección realizada por esta institución.

TABLA 55. ESCENARIO CONTEXTUAL

| Escenario Contextual | | | | | | | | |
|----------------------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Año | 2010 | 2015 | 2018 | 2021 | 2024 | 2027 | 2030 | 2035 |
| Población | 162222 | 170290 | 173831.00 | 176613.00 | 178785.00 | 180783.00 | 181417.00 | 262453.62 |
| Densidad (hab/ha) | 46.97 | 49.31 | 50.33 | 51.14 | 51.77 | 52.35 | 52.53 | 75.99 |
| Superficie (ha) | 3453.57 | 3547.71 | 3621.48 | 3679.44 | 3724.69 | 3766.31 | 3779.52 | 5467.78 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Con respecto a este escenario, el CONAPO basa su política demográfica en una reducción de la población a nivel nacional, es importante notar que la población de Salamanca ha presentado un aumento en su tasa de crecimiento de acuerdo con lo planteado por la institución. La tasa de crecimiento del municipio es de 2.43 y aunque los valores difieren de los obtenidos con anterioridad las diferencias son aceptables.

- Componente ambiental

A diferencia del escenario anterior, en el contextual la población aumentará de acuerdo con una tasa de crecimiento más elevada que es de 2.43. De esta manera en el 2015 habrá crecido en hasta 170,209 habitantes, en 2018 173831 y para el año de 2035 alcanzará la cantidad de 262,453 habitantes. En el sentido ambiental se estima que los principales

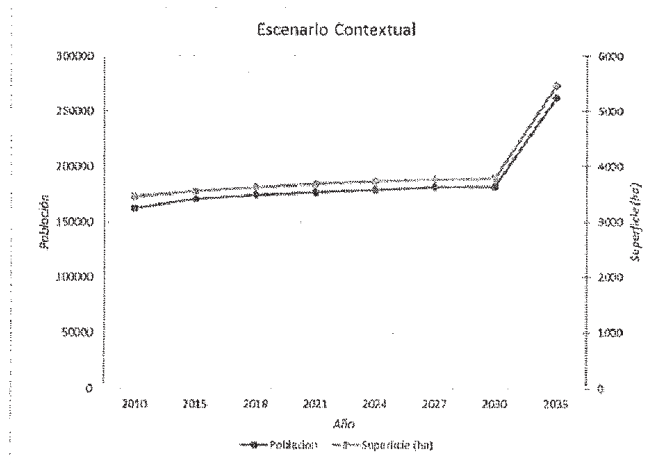
problemas en materia ambiental para las ciudades medias y con un alto nivel de desarrollo están relacionadas con el aumento del área urbana, los efectos que el cambio climático que esto genera y el cada vez más delicado problema de disposición de residuos sólido urbanos.

Es importante destacar la necesidad de dosificar adecuadamente el número de áreas verdes urbanas, así como plantear acciones que permitan asegurar la conservación de las áreas naturales protegidas en el territorio municipal.

- Componente económico

Es importante diversificar las opciones de inversión que existan en el municipio y evitar depender de solo un eje económico, Aunque en la actualidad existe una fuerte dependencia hacia las aportaciones federal, un programa integral de inversiones contribuiría a diversificar las opciones, comenzar desde ese momento un programa de capacitación y preparar y modernizar los ejes de producción para ofrecer de esta manera un alto nivel de calidad de vida a los pobladores futuros

GRÁFICA 14. ESCENARIO CONTEXTUAL



FUENTE ELABORACIÓN PROPIA

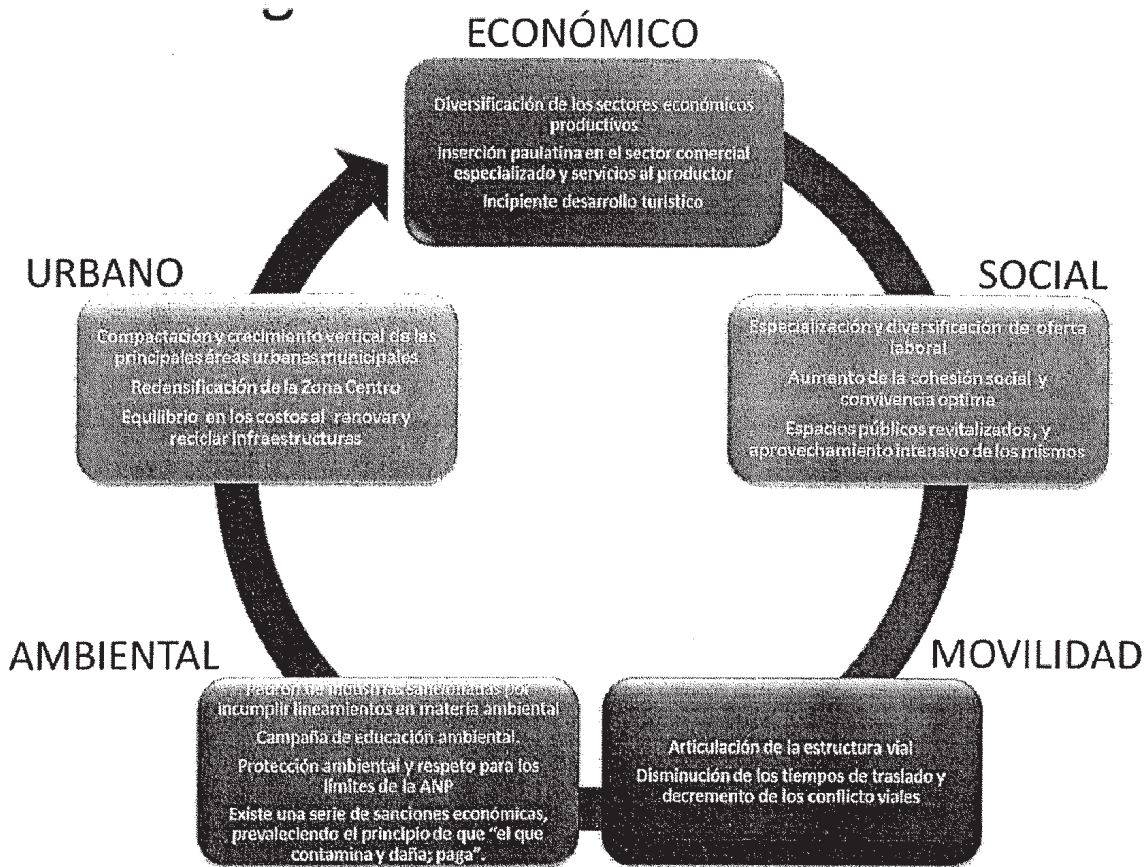
- Componente social

En lo que se refiere al componente social, las administraciones municipales y estatales venideras, se enfrentaran a un reto muy importante el cual es asegurar a la población los satisfactores básicos de bienestar. En este sentido se debe crear alternativas para hacer frente a las desigualdades sociales como son los rezagos en combate a la pobreza, seguridad alimentaria y deserción educativa.

- Componente equipamiento

Los retos en materia de infraestructura son varios y con un gran alcance de tiempo. Se busca abatir el rezago en materia de equipamientos. Se debe contemplar la adecuación y mantenimiento de las redes de servicios. Es necesario elaborar programas de reedificación que hagan énfasis que la dotación de servicios debe ir de la mano con los proyectos de repoblamiento, en especial de las zonas que hoy representan vacíos urbanos.

Escenario Estratégico o de Concertación



ESQUEMA 1 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO ESTRATÉGICO O DESEABLE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Este escenario implica una distribución más equilibrada a partir del crecimiento de la población, busca fortalecer no solo la cabecera municipal, sino establecer un sistema urbano acorde con los retos nuevos.

Escenario Deseable

TABLA 56. ESCENARIO DESEABLE

| Escenario Deseable | | | | | | | | |
|--------------------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Año | 2010 | 2015 | 2018 | 2021 | 2024 | 2027 | 2030 | 2035 |
| Población | 160169 | 179893 | 192876.00 | 206796.00 | 221720.76 | 237722.36 | 226931.00 | 254878.79 |
| Densidad (hab/ha) | 46.38 | 52.09 | 55.85 | 59.88 | 64.20 | 68.83 | 65.71 | 73.80 |
| Superficie (ha) | 3453.57 | 3997.62 | 4286.13 | 4595.47 | 4927.13 | 5282.72 | 5042.91 | 5663.97 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA 2013

Es deseable que la población se desarrolle con una tasa de crecimiento intermedia, calculada en 2.35.

Si este objetivo se ve concretado, es posible incidir de manera positiva en el aumento de la densidad de población, con un aumento sutil de la misma en zonas que sean proyectadas así, se requerirán menos superficie de área urbanizable, eficientando así la construcción de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios.

- Componente ambiental

Si se toman desde el momento presente medidas de cuidado y conservación ambientales, se pueden llevar a cabo acciones relacionadas con: la conservación de suelos y el establecimiento de corredores biológicos.

De esta forma se asegura para la posteridad los servicios ambientales de los bosques de encino y matorrales al tiempo que se contribuye a restablecer el equilibrio ecológico del territorio municipal.

Con el aumento de áreas verdes y definición de nuevas áreas protegidas se contribuirá de manera significativa a coadyuvar con el equilibrio ambiental y regional del municipio de Salamanca.

- Componente económico

En este rubro es importante considerar la modernización y un uso eficiente de los recursos naturales. Para asegurar la producción de alimentos básicos es necesario contar con programas que apoyen la conservación de las zonas agrícolas más productivas. Lo anterior deberá reforzarse con la introducción paulatina de cambios tecnológicos que incrementen los rendimientos y una inversión sustancial en la infraestructura de riego.

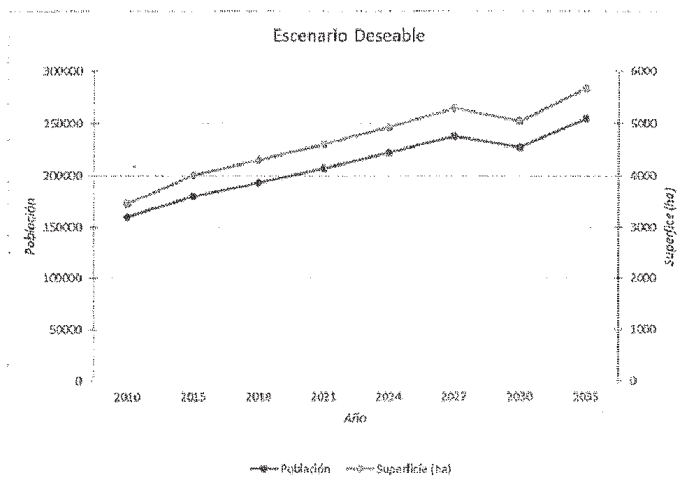
Lo anterior sin dejar de lado uno de los ejes productivos del municipio como lo es la manufactura, en este sentido se busca consolidar dicho sector por medio de la modernización permanente de los medios productivos y hacer los más eficientes.

- Componente social

Las proyecciones realizadas para los crecimientos de población y superficie urbana requiera son muy similares a los obtenidos en el primer escenario. La diferencia fundamental será el impulso que reciban para que este crecimiento se lleve a cabo de manera ordenada y contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

Como una forma de coadyuvar a las anteriores acciones desde el gobierno estatal se proponen acciones tales como: Impulsar la equidad de género, incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales, asegurar la coordinación y operación de los programas dirigidos a la atención de los grupos sociales en condición de pobreza extrema.

GRÁFICA 15. ESCENARIO DESEABLE



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

- Componente equipamiento

Un equipamiento eficiente solo se podrá lograr a través de las transversalidad de proyectos y programas que aseguren, que el territorio municipal, se integre de manera eficiente a los retos que le impone una ciudad sustentable.

V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.

V.I Políticas

V.I.I. Políticas ambientales son:

Aprovechamiento sustentable.

Esta política se asigna a aquellas zonas que por sus características, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con elevada aptitud

actual o potencial para varias actividades productivas como el desarrollo urbano y las actividades agrícolas, pecuarias, comerciales, extractivas, turísticas e industriales. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente.

Finalmente, es necesario especificar los criterios que regulan dichas actividades con un enfoque de desarrollo sustentable.

Protección,

Se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2001.

Para lograr dicha salvaguarda, el aprovechamiento deber ser limitado, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Además, para garantizar un beneficio a los dueños o poseedores de los terrenos en cuestión, se permite bajo ciertas condiciones el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos.

No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

TABLA 57. PROTECCIÓN

| Política: PROTECCIÓN | | | |
|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Clave de Grupo | Ecosistema o actividad dominante | Superficie de ecosistema conservado | Lineamiento |
| 1100 | matorral xerófilo | > 80% | Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas. |
| 1200 | pastizal natural | > 80% | Preservar el ecosistema de pastizal natural recuperando las zonas degradadas. |
| 1310 | bosque templado con predominancia de | > 80% | Preservar el ecosistema de bosque templado de pino recuperando las zonas degradadas. |
| 1320 | bosque templado con predominancia de | > 80% | Preservar el ecosistema de bosque templado de recuperando las zonas degradadas. |

Conservación,

Tiene como objetivo mantener las estructuras y los procesos en aquellas áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales, cuyos usos actuales o los que se proponen no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos.

La prioridad es reorientar la actividad productiva hacia el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, reduciendo o anulando la presión sobre ellos. Se fomenta en ciertas áreas la actividad forestal para la extracción de productos maderables y no maderables.

TABLA 58. CONSERVACIÓN

| Política: CONSERVACION | | | |
|------------------------|--|-------------------------------------|--|
| Clave de Grupo | Ecosistema o actividad dominante | Superficie de ecosistema conservado | Lineamiento |
| 2110 | matorral xerófilo y su biodiversidad | 50 a 80% | Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural. |
| 2120 | bosque templado y su biodiversidad | 50 a 80% | Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque templado perturbado. |
| 2130 | pastizal natural y su biodiversidad | 50 a 80% | Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural. |
| 2210 | matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas | 50 a 80% | Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados. |
| 2220 | bosque templado, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas | 50 a 80% | Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados. |
| 2230 | pastizal natural, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas | 50 a 80% | Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados. |

Restauración.

Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido degradación en la estructura o función de sus ecosistemas y en las cuales es necesario restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes. Logrado dicho objetivo, se aplica alguna otra política, preferentemente de protección o conservación.

Cada UGAT deberá respetar la nomenclatura establecida en el PEDUOET y en caso de subdivisión, deberá tener la referencia a la UGAT que pertenece.

TABLA 59. RESTAURACIÓN

| Folletto: RESTAURACIÓN | | | |
|------------------------|---|-------------------------------------|---|
| Clave de Grupo | Ecosistema o actividad dominante | Superficie de ecosistema perturbado | Lineamiento |
| 3111 | matorral xerófilo perturbado | 50 a 80% | Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de matorral xerófilo perturbado. |
| 3112 | bosque templado perturbado | 50 a 80% | Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado perturbado. |
| 3113 | pastizal natural perturbado | 50 a 80% | Recuperar el ecosistema de pastizal natural perturbado. |
| 3121 | matorral xerófilo perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | 35 a 50% | Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado. |
| 3122 | bosque templado perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | 35 a 50% | Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de bosque templado perturbado. |
| 3123 | pastizal natural perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | 35 a 50% | Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de pastizal natural perturbado. |
| 3210 | Zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal con fragmentos de ecosistemas perturbados. | < 35% | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria. |
| 3220 | zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | < 20% | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria. |
| 3310 | zonas agropecuarias de riego o sin vegetación para la creación y mantenimiento de corredores biológicos | --- | Generar una serie de corredores biológicos que permitan el flujo de fauna entre los ecosistemas de las UGAT vecinas |
| 3320 | zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos | --- | Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformación de corredores biológicos. |
| 3400 | cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos | mayor parte del área | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático |

V.I.II Políticas de uso del territorio asignadas a cada UGAT

De acuerdo con el sistema urbano territorial propuesto, los núcleos urbanos atenderán las políticas urbano-territoriales, que permitirán su fortalecimiento de acuerdo a sus características y al rol especificado en el sistema de Redes de Ciudades.

Es importante tener en cuenta que en cualquiera de las políticas será necesario consultar el Atlas de Riesgos y Peligros del Municipio de Salamanca con la finalidad de atender cada una de las restricciones que este marque para la salvaguarda de los habitantes del municipio.

Consolidación. Está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

TABLA 60. CONSOLIDACIÓN URBANA

| Política: CONSOLIDACIÓN URBANA | | | | |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------|--|
| Clave | Tipo de asentamiento | Rango población | Criterio | Lineamiento |
| 6000 | Zona metropolitana conurbada | > 100,000 habitantes | ciudad central | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente. |

Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos (1)

- **Mejoramiento.** Con esta política se busca renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. Asimismo, busca reordenar dichos asentamientos reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.

TABLA 61. RESTAURACIÓN

| Política: RESTAURACIÓN | | | |
|------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Clave de Grupo | Ecosistema o actividad dominante | Superficie de ecosistema perturbado | Lineamiento |
| 3111 | matorral xerófilo perturbado | 50 a 80% | Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de matorral xerófilo perturbado. |
| 3112 | bosque templado perturbado | 50 a 80% | Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado perturbado. |
| 3113 | pastizal natural perturbado | 50 a 80% | Recuperar el ecosistema de pastizal natural perturbado. |

| | | | |
|------|---|----------------------|---|
| 3121 | matorral xerófilo perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | 35 a 50% | Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado. |
| 3122 | bosque templado perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | 35 a 50% | Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de bosque templado perturbado. |
| 3123 | pastizal natural perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | 35 a 50% | Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de pastizal natural perturbado. |
| 3210 | Zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal con fragmentos de ecosistemas perturbados. | < 35% | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria. |
| 3220 | zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | < 20% | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria. |
| 3310 | zonas agropecuarias de riego o sin vegetación para la creación y mantenimiento de corredores biológicos | --- | Generar una serie de corredores biológicos que permitan el flujo de fauna entre los ecosistemas de las UGAT vecinas |
| 3320 | zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos | --- | Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformación de corredores biológicos. |
| 3400 | cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos | mayor parte del área | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático |

V.I.II Políticas de uso del territorio asignadas a cada UGAT

De acuerdo con el sistema urbano territorial propuesto, los núcleos urbanos atenderán las políticas urbano-territoriales, que permitirán su fortalecimiento de acuerdo a sus características y al rol especificado en el sistema de Redes de Ciudades.

Es importante tener en cuenta que en cualquiera de las políticas será necesario consultar el Atlas de Riesgos y Peligros del Municipio de Salamanca con la finalidad de atender cada una de las restricciones que este marque para la salvaguarda de los habitantes del municipio.

- Consolidación.

Está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

TABLA 62. CONSOLIDACIÓN URBANA

| Política CONSOLIDACIÓN URBANA | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------|--|
| Clave | Tipo de asentamiento | Rango población | Criterio | Lineamiento |
| 6000 | Zona metropolitana conurbada | > 100,000 habitantes | ciudad central | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente. |

TABLA 63. CONSERVACIÓN URBANA

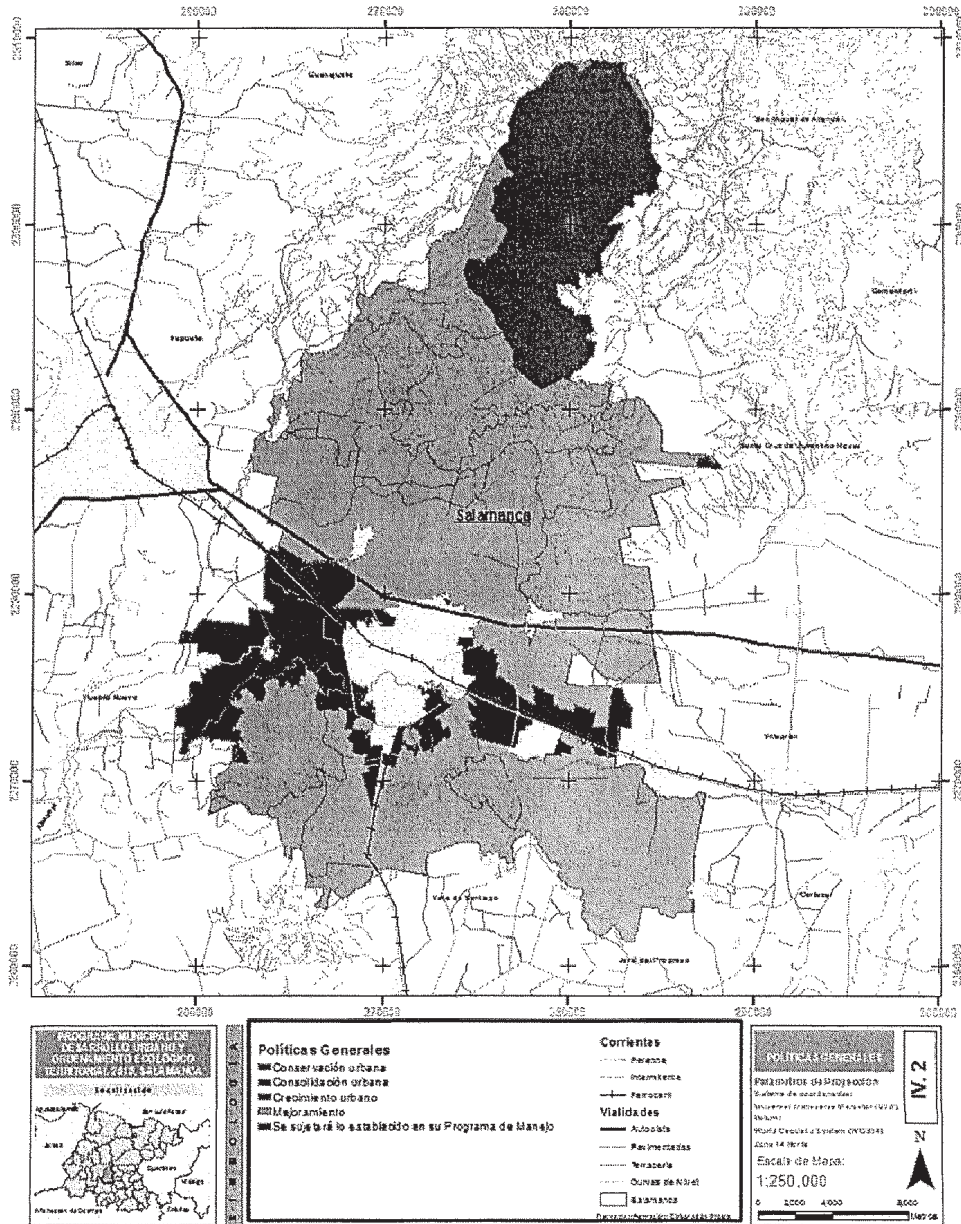
| Política CONSERVACIÓN URBANA | | | | |
|------------------------------|---|---|--|---|
| Clave | Tipo de asentamiento | Rango población | Criterio | Lineamiento |
| 8000 | Zonas de patrimonio urbano-arquitectónico | Pueblos mágicos, ciudades patrimonio y zonas arqueológicas reconocidas. | monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos | Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos. |

- **Crecimiento.** Su fin es ordenar y regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales.

TABLA 64. CRECIMIENTO URBANO

| Política CRECIMIENTO URBANO | | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---|--|
| Clave | Tipo de asentamiento | Rango población | Criterio | Lineamiento |
| 7000 | Zona metropolitana conurbada | < 100,000 habitantes | ciudad complementaria en zona metropolitana | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. |
| 7001 | Ciudad de Articulación Regional | > 50000 y < 100000 habitantes | | Promover medidas para la expansión ordenada y planificación de largo plazo del equipamiento funcional requerido y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. |
| 7002 | Ciudad de Vinculación Rural | > 2500 y < 50000 habitantes | | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. |

IMAGEN 38. Escenario deseable



Lineamientos Estratégicos

Formular los requisitos efectos y alcances a que se sujetarán las acciones *planteadas* para el ordenamiento territorial del centro de población, el desglose de los objetivos quedará enmarcado de acuerdo a lo dispuesto en las cuatro vertientes que a continuación se exponen:

Naturales para la Conservación, Mejoramiento o Crecimiento de los Recursos

Derivado de la degradación ambiental, sobreexplotación de los recursos naturales realizada por el hombre desde su establecimiento en la zona hasta nuestros días, nos llevará a realizar nuevas políticas así como legislaciones ambientales que promueven revertir esas tendencias, será de vital importancia hacer coincidir estas con los del Plan, ya que muchos de estos recursos no son renovables o su regeneración sería lenta y costosa.

La protección de nuestros mantos freáticos del abatimiento y contaminación será de las acciones más urgentes de atender. El buen aprovechamiento de estos es de crucial importancia, por lo que dentro de los objetivos a plantear serán los siguientes:

- Regeneración del Río Lerma.
- Mayor atención en la forma de explotación de los bancos de material (tezontle, tepetate, grava, arena, piedra).
- Mitigar o Erradicar los agentes contaminantes de los mantos freáticos.
- Sustitución de las antiguas redes de agua potable del sector centro de la ciudad, para evitar la gran pérdida de agua potable por fugas en la infraestructura así como establecer programas de concientización en la sociedad para evitarlas en los muebles domésticos (tinacos, lavabos, inodoros, regaderas).
- Reciclaje de agua residual urbana.
- Evaluar tecnologías para aplicar en los procedimientos de riego en las zonas de cultivo con el fin de hacer eficiente al máximo el aprovechamiento del agua y minimizar el desperdicio.
- Dictaminar cultivos que sean altamente competitivos y de mayor valor comercial, a efecto de implementar la conversión de los menos rentables por los que incrementen en gran medida el PIB del sector agroindustrial.
- Acciones para evitar la quema de esquilmo, a través de propuestas económicas, de tecnologías de aprovechamiento que haga atractivo el uso comercial de la pata de sorgo, trigo, cebada principalmente, evitando con ello uno de los principales agentes contaminantes del aire de gran envergadura, así como el daño a las tierras de cultivo expuestas al fuego.
- Incentivar la siembra y explotación de flora típica de la zona, para fines y aprovechamiento comercial sobre todo en la zona rural.
- Inducir el desarrollo urbano hacia zonas de menor productividad agrícola.
- Evitar el desarrollo urbano en terrenos agrícolas de alta productividad y que cuente con infraestructura (canales, drenes, pozos, electrificación, puentes).
- Reforestación en áreas verdes urbanas de flora típica preferentemente, para alcanzar los estándares por metro cuadrado que corresponde por habitante.
- Manejar y normar a través del plan de zonificación y usos de suelo los porcentajes óptimos para las áreas destinadas a zona verde, a fin de evitar en mayor medida la "impermeabilización" del suelo urbano, esto podrá ser para el destinado al residencial, comercial, industrial.
- Rellenos sanitarios, apegados desde su ubicación, presentación y construcción a la normatividad en la materia.

Políticas de concientización social a todos los niveles para incorporar a la población a un proyecto masivo a gran escala de rescate y prevención a la protección ambiental y los recursos

Para la regulación, inducción y orientación del crecimiento del Centro de Población

Las acciones planteadas para el Ordenamiento Territorial del Centro de Población se sujetarán a los objetivos generales y particulares del presente Plan así como, también, en relación a la zonificación territorial de la ciudad de Salamanca, a saber: Sector Norte, Centro, Sur, Oriente y Poniente.

Las autoridades municipales, de conformidad con las atribuciones que les confiere el ámbito jurídico cuenta con las facultades de ordenar el territorio municipal y del Centro de población a través de planes y programas establecidos en los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias de planeación del territorio, señalando los usos, destinos y reservas en congruencia entre los planes Nacional, Estatal y Municipal.

Para tal efecto se proponen los siguientes objetivos para la regulación, inducción y orientación del crecimiento del centro de población:

- La restauración y conservación del entorno físico natural con proyectos de alto impacto al medio ambiente.
 - La planeación de las nuevas demandas de la población deberá observar y respetar las condicionantes del medio físico natural y artificial.
 - Implementar planes estratégicos de desarrollo por sectores.
 - Contribuir a elevar la calidad de Vida de la población mediante el equipamiento de infraestructura básica y de servicios.
 - Impulsar la integración de los sectores del eje Norte y Sur.
 - Articular el sistema vial.
 - Aplicar una normatividad aplicada a las zonas inundables.
 - Preservación de los canales de riego
 - Implementar dispositivos de control vehicular que ordene la vialidad de la ciudad.
 - Apertura de nuevas vialidades sobre el río Lerma.
 - Rediseñar la geometría de puntos conflictivos.
 - Construcción de pasos vehiculares elevados y subterráneos.
-
- Promoción para la ocupación de los predios baldíos.
 - Incremento de la densidad habitacional en zonas del sector poniente y sur.
 - Promoción de nuevas zonas mediante proyectos integrales que cumplan con la normatividad del presente Plan y que permitan la articulación con los sectores.
 - Proteger las zonas habitacionales cercanas a la zona industrial.
 - Consolidar las localidades dispersas.
 - Impulsar y consolidar la zona industrial.
 - Preservar los Cerros de La Cal, La Cruz y Cerro Gordo.

- Optimizar la infraestructura y los servicios Urbanos.
- Promover la oferta oportuna de suelo y vivienda al alcance de la población con salarios de 1 a 3 v.s.m.
- Vincular las acciones del nivel superior con el centro de población.
- Señalamiento de los derechos de vía.
- Establecer usos condicionados con una baja intensidad de construcción así como a la elaboración de estudios geotécnicos en zonas de la falla de Salamanca.

Para el aprovechamiento, regulación e impulso de obras de infraestructura.

La planeación estratégica de la aplicación de los recursos humanos y económicos del Municipio será de vital importancia para salvar o encausar el desarrollo del mismo. De acuerdo al análisis general en el documento y evaluando las potencialidades del centro de población, se determina plantear los siguientes objetivos:

- Renovación integral de la infraestructura física y social urbana del centro de la ciudad, ya que esta se encuentra en el límite de la vida útil y en algunos casos ya está rebasada.
- Consolidación de la infraestructura urbana como lo es la imagen, terminar obras inconclusas de drenaje, agua potable, electrificación, alumbrado, camellones, etc., con la intención de elevar la plusvalía de los predios urbanos del centro de población, buscando con ello re densificar equilibradamente los diferentes sectores.
- Promoción de proyectos urbanos que detonen desarrollos industriales íntimamente ligados a las actividades de RIAMA.
- Promoción y adquisición de reservas territoriales destinadas a uso industrial y de servicios especializados, para el arribo de industria mediana corto y mediano plazo, pesada a largo, preferentemente que a nivel nacional no exista o tenga poca presencia.
- Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura que consoliden o reposicionen al centro de población para su fortalecimiento económico dentro del mismo y fuera regionalmente hablando.
- Para saneamiento de ríos y canales, construcción de cárcamo de rebombeo, colectores aguas residuales urbanas para la reutilización de estas.
- Consolidación y ampliación de la red vial primaria del libramiento carretero sur.
- Construcción de libramiento Oriente para liga de autopista 45D con carretera federal 45 libre a Celaya.
- Desarrollo de fraccionamientos con equipamiento básico para la reubicación de asentamientos humanos irregulares desarrollados en zonas de riesgo hidrológico, geológico, químicos; así mismo los que se asientan en derechos de vía Federal de ferrocarril.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales urbanas, con una capacidad de 200 lts. Al Sur de la ciudad
- Realizar proyectos ejecutivos de distribuidores viales al Sur, Poniente de la ciudad, entronque Valtierra.
- Incorporar la infraestructura básica y social de las comunidades más cercanas a la mancha urbana de los Sectores Sur y Poniente

Implementar un sistema de abastecimiento de agua potable en el Sector sur.

Para el Aprovechamiento e Incremento de las Reservas de Equipamiento.

El equipamiento urbano de una ciudad es aquel que está destinado para atender las necesidades colectivas de la población y se clasifican de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento de la Sedesol (antes Sedue), hoy Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los que se establecen los lineamientos y criterios de equipamiento que aplican o prevén las dependencias de la Administración Pública Federal con base en los estudios realizados, la experiencia y/o a las políticas institucionales.

Los lineamientos y criterios establecidos son aplicables, principalmente, para producir nuevos elementos de equipamiento, en consecuencia, resolver necesidades insatisfechas o bien prever la atención de requerimientos por incrementos de población en las localidades en los rubros de:

Educación y Cultura, Salud y Asistencia Social, Comercio y Abasto, Comunicaciones y Transporte, Recreación y Deporte, Administración Pública y Servicios Urbano.

De acuerdo al análisis general realizado en el documento base y evaluando las tendencias de crecimiento de la ciudad se determina plantear los siguientes objetivos:

- Realizar un inventario de las reservas territoriales para equipamiento urbano del centro de población y las comunidades sub-urbanas.
- Elaborar un inventario de las áreas verdes de uso público, incluyendo unidades deportivas, plazas y jardines, camellones y glorietas.
- Revisar los usos que dieron origen a las áreas de donación de las colonias, barrios y fraccionamientos.
- Analizar los parámetros de requerimiento de equipamiento para educación del área urbana y sub-urbana.
- Elaborar el análisis general del equipamiento existente y requerido por incremento de la población.
- Considerar un área estratégica para la ubicación de la Administración Municipal.
- Establecer los usos y destinos de las reservas territoriales para equipamiento.
- Ubicar equipamiento para la Administración y el Estado de Derecho.
- Análisis de ubicación del Mercado zonal del Sector Sur.
- Incremento del equipamiento del desarrollo Educativo y Cultural de la población.
- Ordenamiento del uso del suelo industrial.
- Analizar las necesidades futuras de los desechos sólidos como relleno sanitario.
- Preservación del patrimonio Histórico y Cultural del centro de población.
- Establecer espacios públicos para el fomento de la Cultura.
- Incorporar el Servicio Médico Forense para el Municipio de Salamanca.
- Regularización de fraccionamientos irregulares para su incorporación al equipamiento urbano y los servicios públicos Municipales.
- Ampliar conectividad hacia del Parque Ecológico.

V.II. Estrategia de Desarrollo Urbano de localidades urbanas con población mayor a 2500 habitantes y la cabecera municipal (zonificación, usos y destinos del suelo)

Formular los requisitos efectos y alcances a que se sujetarán las acciones planteadas para el ordenamiento territorial del centro de población, el desglose de los objetivos quedará enmarcado de acuerdo a lo dispuesto en las cuatro vertientes que a continuación se exponen:

A) Naturales para la Conservación, Mejoramiento o Crecimiento de los Recursos

Derivado de la degradación ambiental, sobreexplotación de los recursos naturales realizada por el hombre desde su establecimiento en la zona hasta nuestros días, nos llevará a realizar nuevas políticas así como legislaciones ambientales que promueven revertir esas tendencias, será de vital importancia hacer coincidir estas con los del Plan, ya que muchos de estos recursos no son renovables o su regeneración sería lenta y costosa.

La protección de nuestros mantos freáticos del abatimiento y contaminación será de las acciones más urgentes de atender. El buen aprovechamiento de estos es de crucial importancia, por lo que dentro de los objetivos a plantear serán los siguientes:

- Regeneración del Río Lerma.
- Mayor atención en la forma de explotación de los bancos de material (tezontle, tepetate, grava, arena, piedra).
- Mitigar o Erradicar los agentes contaminantes de los mantos freáticos.
- Sustitución de las antiguas redes de agua potable del sector centro de la ciudad, para evitar la gran pérdida de agua potable por fugas en la infraestructura así como establecer programas de concientización en la sociedad para evitarlas en los muebles domésticos (tinacos, lavabos, inodoros, regaderas).
- Reciclaje de agua residual urbana.
- Evaluar tecnologías para aplicar en los procedimientos de riego en las zonas de cultivo con el fin de hacer eficiente al máximo el aprovechamiento del agua y minimizar el desperdicio.
- Dictaminar cultivos que sean altamente competitivos y de mayor valor comercial, a efecto de implementar la conversión de los menos rentables por los que incrementen en gran medida el PIB del sector agroindustrial.
- Acciones para evitar la quema de esquileo, a través de propuestas económicas, de tecnologías de aprovechamiento que haga atractivo el uso comercial de la pata de sorgo, trigo, cebada principalmente, evitando con ello uno de los principales agentes contaminantes del aire de gran envergadura, así como el daño a las tierras de cultivo expuestas al fuego.
- Incentivar la siembra y explotación de flora típica de la zona, para fines y aprovechamiento comercial sobre todo en la zona rural.
- Inducir el desarrollo urbano hacia zonas de menor productividad agrícola.
- Evitar el desarrollo urbano en terrenos agrícolas de alta productividad y que cuente con infraestructura (canales, drenes, pozos, electrificación, puentes).
- Reforestación en áreas verdes urbanas de flora típica preferentemente, para

alcanzar los estándares por metro cuadrado que corresponde por habitante.

- Manejar y normar a través del plan de zonificación y usos de suelo los porcentajes óptimos para las áreas destinadas a zona verde, a fin de evitar en mayor medida la "impermeabilización" del suelo urbano, esto podrá ser para el destinado al residencial, comercial, industrial.
- Rellenos sanitarios, apegados desde su ubicación, presentación y construcción a la normatividad en la materia.
- Políticas de concientización social a todos los niveles para incorporar a la población a un proyecto masivo a gran escala de rescate y prevención a la protección ambiental y los recursos naturales.

B) Para la Regulación, Inducción y Orientación del crecimiento del Centro de Población.

Las acciones planteadas para el Ordenamiento Territorial del Centro de Población se sujetarán a los objetivos generales y particulares del presente Plan así como, también, en relación a la zonificación territorial de la ciudad de Salamanca, a saber: Sector Norte, Centro, Sur, Oriente y Poniente.

Las autoridades municipales, de conformidad con las atribuciones que les confiere el ámbito jurídico cuenta con las facultades de ordenar el territorio municipal y del Centro de población a través de planes y programas establecidos en los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias de planeación del territorio, señalando los usos, destinos y reservas en congruencia entre los planes Nacional, Estatal y Municipal.

Para tal efecto se proponen los siguientes objetivos para la regulación, inducción y orientación del crecimiento del centro de población:

- La restauración y conservación del entorno físico natural con proyectos de alto impacto al medio ambiente.
- La planeación de las nuevas demandas de la población deberán observar y respetar las condicionantes del medio físico natural y artificial.
- Implementar planes estratégicos de desarrollo por sectores.
- Contribuir a elevar la calidad de Vida de la población mediante el equipamiento de infraestructura básica y de servicios.
- Impulsar la integración de los sectores del eje Norte y Sur.
- Articular el sistema vial.
- Aplicar una normatividad aplicada a las zonas inundables.
- Preservación de los canales de riego.
- Implementar dispositivos de control vehicular que ordene la vialidad de la ciudad.
- Apertura de nuevas vialidades sobre el río Lerma.
- Rediseñar la geometría de puntos conflictivos.
- Construcción de pasos vehiculares elevados y subterráneos.
- Promoción para la ocupación de los predios baldíos.
- Incremento de la densidad habitacional en zonas del sector poniente y sur.
- Promoción de nuevas zonas mediante proyectos integrales que cumplan con la normatividad del presente Plan y que permitan la articulación con los sectores.
- Proteger las zonas habitacionales cercanas a la zona industrial.

- Consolidar las localidades dispersas.
- Impulsar y consolidar la zona industrial.
- Preservar los Cerros de La Cal, La Cruz y Cerro Gordo.
- Optimizar la infraestructura y los servicios Urbanos.
- Promover la oferta oportuna de suelo y vivienda al alcance de la población con salarios de 1 a 3 v.s.m.
- Vincular las acciones del nivel superior con el centro de población.
- Señalamiento de los derechos de vía.
- Establecer usos condicionados con una baja intensidad de construcción así como a la elaboración de estudios geotécnicos en zonas de la falla de Salamanca.

C) Para el Aprovechamiento, Regulación e Impulso de Obras de Infraestructura.

La planeación estratégica de la aplicación de los recursos humanos y económicos del Municipio será de vital importancia para salvar o encausar el desarrollo del mismo. De acuerdo al análisis general hecho en el documento y evaluando las potencialidades del centro de población se determina plantear los siguientes objetivos:

- Renovación integral de la infraestructura física y social urbana del centro de la ciudad, ya que esta se encuentra en el límite de la vida útil y en algunos casos ya está rebasada.
- Consolidación de la infraestructura urbana como lo es la imagen, terminar obras inconclusas de drenaje, agua potable, electrificación, alumbrado, camellones, etc., con la intención de elevar la plusvalía de los predios urbanos del centro de población, buscando con ello re densificar equilibradamente los diferentes sectores.
- Promoción de proyectos urbanos que detonen desarrollos industriales íntimamente ligados a las actividades de RIAMA.
- Promoción y adquisición de reservas territoriales destinadas a uso industrial y de servicios especializados, para el arribo de industria mediana corto y mediano plazo, pesada a largo, preferentemente que a nivel nacional no exista o tenga poca presencia.
- Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura que consoliden o repositionen al centro de población para su fortalecimiento económico dentro del mismo y fuera regionalmente hablando.
- Para saneamiento de ríos y canales, construcción de carcamo de rebombeo, colectores aguas residuales urbanas para la reutilización de estas.
- Consolidación y ampliación de la red vial primaria del libramiento carretero sur.
- Construcción de libramiento Oriente para liga de autopista 45D con carretera federal 45 libre a Celaya.
- Desarrollo de fraccionamientos con equipamiento básico para la reubicación de asentamientos humanos irregulares desarrollados en zonas de riesgo hidrológico, geológico, químicos; así mismo los que se asientan en derechos de vía Federal de ferrocarril.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales urbanas, con una capacidad de 200 lts. Al Sur de la ciudad
- Realizar proyectos ejecutivos de distribuidores viales al Sur, Poniente de la ciudad, entronque Valtierra.

- Incorporar la infraestructura básica y social de las comunidades más cercanas a la mancha urbana de los Sectores Sur y Poniente
- Implementar un sistema de abastecimiento de agua potable en el Sector sur.

D) Para el Aprovechamiento e Incremento de las Reservas de Equipamiento.

El equipamiento urbano de una ciudad es aquel que está destinado para atender las necesidades colectivas de la población y se clasifican de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento de la Sedesol (antes Sedue), hoy Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los que se establecen los lineamientos y criterios de equipamiento que aplican o prevén las dependencias de la Administración Pública Federal con base en los estudios realizados, la experiencia y/o a las políticas institucionales.

Los lineamientos y criterios establecidos son aplicables, principalmente, para producir nuevos elementos de equipamiento, en consecuencia, resolver necesidades insatisfechas o bien prever la atención de requerimientos por incrementos de población en las localidades en los rubros de: Educación y Cultura, Salud y Asistencia Social, Comercio y Abasto, Comunicaciones y Transporte, Recreación y Deporte, Administración Pública y Servicios Urbano.

De acuerdo al análisis general realizado en el documento base y evaluando las tendencias de crecimiento de la ciudad se determina plantear los siguientes objetivos:

- Realizar un inventario de las reservas territoriales para equipamiento urbano del centro de población y las comunidades sub-urbanas.
- Elaborar un inventario de las áreas verdes de uso público, incluyendo unidades deportivas, plazas y jardines, camellones y glorietas.
- Revisar los usos que dieron origen a las áreas de donación de las colonias, barrios y fraccionamientos.
- Analizar los parámetros de requerimiento de equipamiento para educación del área urbana y sub-urbana.
- Elaborar el análisis general del equipamiento existente y requerido por incremento de la población.
- Considerar un área estratégica para la ubicación de la Administración Municipal.
- Establecer los usos y destinos de las reservas territoriales para equipamiento.
- Ubicar equipamiento para la Administración y el Estado de Derecho.
- Análisis de ubicación del Mercado zonal del Sector Sur.
- Incremento del equipamiento del desarrollo Educativo y Cultural de la población.
- Ordenamiento del uso del suelo industrial.
- Analizar las necesidades futuras de los desechos sólidos como relleno sanitario.
- Preservación del patrimonio Histórico y Cultural del centro de población.
- Establecer espacios públicos para el fomento de la Cultura.
- Incorporar el Servicio Médico Forense para el Municipio de Salamanca.
- Regularización de fraccionamientos irregulares para su incorporación al equipamiento urbano y los servicios públicos Municipales.
- ampliar conectividad hacia del Parque Ecológico.

TABLA 65. ESTRATÉGIAS

| Clave | Nombre | Objetivo |
|-------|---|--|
| E01 | Cobertura en salud | Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses. |
| E02 | Impulso al establecimiento de huertos familiares | Promover los huertos familiares en las comunidades rurales, al ser reservorios de recursos fitogenéticos; así como provisión de insumos alimenticios a las familias rurales durante todo el año y generación de excedentes a la comercialización local. |
| E03 | Equipamiento socio-organizativo en zonas marginadas | Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación. |
| E04 | Atención a grupos vulnerables | Incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad. |
| E05 | Promoción del ecoturismo | Generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que además promueven el conocimiento y aprecio de la naturaleza en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales. |
| E06 | Desarrollo del senderismo interpretativo | Fomentar actividades ecoturísticas de bajo impacto como: actividades productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales; y difundir el esfuerzo de protección y conservación de los recursos naturales acercando los visitantes a la naturaleza. |
| E07 | Impulso al turismo de aventura extremo | Fomentar proyectos de turismo extremo o de aventura como alternativas productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales, difundiendo el papel de esparcimiento de las áreas naturales en el respeto al medio ambiente. |
| E08 | Fomento de la fruticultura | Promover el cultivo de especies leñosas y semileñosas productoras de frutas, aplicando tecnologías basadas en principios biológicos y fisiológicos. |
| E09 | Fomento de la acuicultura | Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales (charal, carpa y mojarra) en los casos en que ello sea socioeconómicamente viable; utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción. |
| E10 | Fomento de la apicultura | Impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los productores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas, asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas referentes a la obtención de la miel. |
| E11 | Promoción de la agricultura orgánica | Promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Estado. |
| E12 | Impulso del turismo rural | Fomentar actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural para ofrecer recursos adicionales a las actividades productivas y así disminuir la presión sobre los recursos naturales. |
| E13 | Apoyo a la funcionalidad familiar | Reducir los impactos socioeducativos negativos de la nueva articulación funcional de las familias. |

Criterios

A continuación se presenta las UGATS identificadas en el Municipio de Salamanca.

TABLA 66. UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

| No. UGAT | Grupo | Cur | Política de Ordenamiento Ecológico | Política de Ordenamiento Urbano | de Estrategias Ecológicas Urbano Territoriales | y Regulación Ambiental | de Criterios de Directrices Urbanas Territoriales | de Lineamiento de Ordenamiento Ecológico | de Lineamiento de Ordenamiento Territorial | de MOS |
|----------|-------|-----|---|---|---|---|---|---|--|--------|
| 1 | 5000 | 0 | Área Natural Protegida | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | ANP |
| 002 | 5000 | 0 | Área Natural Protegida | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | Se sujetará a lo establecido en su Programa de Manejo | ANP |
| 101 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E39,E42,E44, E45,E46,E49,E51, E52,E53,E54,E55, E56,E58,E60,E61, E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11 ,Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01, Fn01,Fn02,Fn03 ,Fo01,Fo02,Fo0 4,Fo05, Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Preservar el ecosistema de bosque templado de encino y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |
| 102 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E39,E42,E44, E45,E46,E49,E51, E52,E53,E54,E55, E56,E58,E60,E61, E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11 ,Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01, Fn01,Fn02,Fn03 ,Fo01,Fo02,Fo0 4,Fo05, Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Preservar el ecosistema de bosque templado de encino y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |
| 103 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E39,E42,E44, E45,E46,E49,E51, E52,E53,E54,E55, E56,E58,E60,E61, E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11 ,Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01, Fn01,Fn02,Fn03 ,Fo01,Fo02,Fo0 4,Fo05, Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Preservar el ecosistema de bosque templado de encino y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|---|--|--------------|---|-----------------------------------|---|--|---|
| 104 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de bosque templado con predominanci a de encino | Mejoramiento | E62,E65,E68 Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 Ah01,Ah10,Ah11 Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01, Fn01,Fn02,Fn03 Fo01,Fo02,Fo0 4,Fo05, Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Preservar el ecosistema de bosque templado de encino y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |
| 105 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de bosque templado con predominanci a de encino | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E39,E42,E44, E45,E46,E49,E51, E52,E53,E54,E55, E56,E58,E60,E61, E62,E65,E68 E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E39,E42,E44, E45,E46,E49,E51, E52,E53,E54,E55, E56,E58,E60,E61, E62,E65,E68 Ah01,Ah10,Ah11 Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01, Fn01,Fn02,Fn03 Fo01,Fo02,Fo0 4,Fo05, Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Preservar el ecosistema de bosque templado de encino y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |
| 106 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de bosque templado con predominanci a de encino | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E39,E42,E44, E45,E46,E49,E51, E52,E53,E54,E55, E56,E58,E60,E61, E62,E65,E68 E01,Ah10,Ah11 Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01, Fn01,Fn02,Fn03 Fo01,Fo02,Fo0 4,Fo05, Fo09,Ga03,Ga0 5,If01,If02,If03,If 04,If05, In10,Tu01,Tu02, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Preservar el ecosistema de bosque templado de encino y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |
| 107 | 1100 | 2 | Protección de ecosistema de matorral xerófilo | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E06,E07,E20, E31,E44,E45,E46, E49,E51,E52,E53, E54,E55,E56,E58, E60,E61,E62,E65, E68 E01,Ah10,Ah11 Ah12,Ah13,Ah12 ,Co01,Fn01,Fn0 2,Fn03,Fo01,Fo 02,Fo04,Fo05,F o09,Ga03,Ga05, If01,If02,If03,If04 If05,In10,Tu01, Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Pa01,Pa05 | Preservar el ecosistema de matorral y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | P |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|---|---|--------------|---|--|-------------------------------|--|---|--|
| 106 | 1100 | 2 | Protección de ecosistema de matorral xerófilo | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E06,E07,E20,E31,E44,E45,E46,E49,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E58,E60,E61,E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Preservar el ecosistema de matorral y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | P | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 109 | 1100 | 2 | Protección de ecosistema de matorral xerófilo | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E06,E07,E20,E31,E44,E45,E46,E49,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E58,E60,E61,E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Preservar el ecosistema de matorral y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | P | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 110 | 1100 | 2 | Protección de ecosistema de matorral xerófilo | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E06,E07,E20,E31,E44,E45,E46,E49,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E58,E60,E61,E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04,Mn0 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Preservar el ecosistema de matorral y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | P | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 111 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de matorral xerófilo | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E06,E07,E20,E31,E44,E45,E46,E49,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E58,E60,E61,E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Preservar el ecosistema de matorral y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | P | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 112 | 1320 | 2 | Protección de ecosistema de matorral xerófilo | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E06,E07,E20,E31,E44,E45,E46,E49,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E58,E60,E61,E62,E65,E68 | Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Preservar el ecosistema de matorral y demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas | P | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|---|---|--------------|--|---|---------------------|--|--|---|
| 300 | 3121 | 5 | Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E68 E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E10,E11,E20,E22,E23,E24,E27,E31,E39,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E57,E58,E60,E61,E65,E68 | .If01,.If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04 .Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,A02, A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10, A11,A12,A13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu03,Tu04,Tu05 .Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02, A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10, Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar la cobertura vegetal del matorral perturbado. Recuperar los terrenos forestal por ocupados actividades agropecuarias o sin vegetación. | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |
| 301 | 3121 | 5 | Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E68 E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E10,E11,E20,E22,E23,E24,E27,E31,E39,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E57,E58,E60,E61,E65,E68 | .If01,.If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04 .Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,A02, A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10, A11,A12,A13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu03,Tu04,Tu05 .Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02, A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10, Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar la cobertura vegetal del matorral perturbado. Recuperar los terrenos forestal por ocupados actividades agropecuarias o sin vegetación. | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |
| 302 | 3121 | 5 | Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios | Mejoramiento | E68 E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E10,E11,E20,E22,E23,E24,E27,E31,E39,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E57,E58,E60,E61,E65,E68 | .If01,.If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04 .Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,A02, A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10, A11,A12,A13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu03,Tu04,Tu05 .Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02, A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10, Co01,Fn01,Fn02,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03, If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar la cobertura vegetal del matorral perturbado. Recuperar los terrenos forestal por ocupados actividades agropecuarias o sin vegetación. | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |

| | | | | | | | | |
|-----|------|---|--|---|---|--|--|--|
| 303 | 3121 | 5 | <p>agropecuarios o vegetación con vocación forestal</p> | <p>E51,E52,E53,E54, E55,E56,E57,E58, E60,E61,E65,E68</p> | <p>A109,A110, A111,A112,A113, Co01,Fn01,Fn02 ,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04 ,Fo05,Fo06,Fo0 7,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03 ,Ga04,Ga05,If01 ,If02,If03, If04,If05,In10,Mn 01,Mn02,Mn03,T u02, Tu03,Tu04,Tu05 An03,Ah10,Ah11 Ah12,Ah13,A01 ,A02, A03,A04,A05, A06,A07,A08, A09,A10, Ah11,A12,A13, Co01,Fn01,Fn02 ,Fn03, Fo02,Fo03,Fo04 ,Fo05,Fo06,Fo0 7,Fo08, Fo09,Fo10,Ga03 ,Ga04,Ga05,If01 ,If02,If03, If04,If05,In10,Mn 01,Mn02,Mn03,T u02, Tu03,Tu04,Tu05</p> | <p>actividades agropecuarias vegetación</p> <p>o sin</p> | <p>salud y educación.</p> | |
| 303 | 3121 | 5 | <p>Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o vegetación con vocación forestal</p> | <p>E01,E03,E04,E14, E17,E05,E06,E07, E10,E11,E20,E22, E23,E24,E27,E31, E39,E44,E45,E46, E51,E52,E53,E54, E55,E56,E57,E58, E60,E61,E65,E68</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04</p> | <p>Recuperar la cobertura vegetal del matorral xerófilo perturbado. Recuperar los terrenos con vocación forestal por ocupados agropecuarias o sin vegetación</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.303</p> |
| 304 | 3121 | 5 | <p>Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o vegetación con vocación forestal</p> | <p>E01,E03,E04,E14, E17,E05,E06,E07, E10,E11,E20,E22, E23,E24,E27,E31, E39,E44,E45,E46, E51,E52,E53,E54, E55,E56,E57,E58, E60,E61,E65,E68</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04</p> | <p>Recuperar la cobertura vegetal del matorral xerófilo perturbado. Recuperar los terrenos con vocación forestal por ocupados agropecuarias o sin vegetación</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |

| | | | | | | | | |
|-----|------|---|--|---------------------|--|---|---|---|
| 305 | 3121 | 5 | <p>Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o vegetación con vocación forestal</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>E01, E03, E04, E14, E17, E05, E06, E07, E10, E11, E20, E22, E23, E24, E27, E31, E39, E44, E45, E46, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E68</p> <p>Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If03, If04, If05, Im10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05</p> <p>Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Frn01, Frn02, Frn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If03, If04, If05, Im10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05</p> | <p>Recuperar la cobertura vegetal del matorral xerófilo perturbado. Recuperar los terrenos con vocación forestal por actividades agropecuarias o sin vegetación</p> | <p>Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa05</p> | R |
| 305 | 3121 | 5 | <p>Restauración de matorral xerófilo perturbado y predios agropecuarios o vegetación con vocación forestal</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>E01, E03, E04, E14, E17, E05, E06, E07, E10, E11, E20, E22, E23, E24, E27, E31, E39, E44, E45, E46, E51, E52, E53, E54, E55, E56, E57, E58, E60, E61, E65, E68</p> <p>Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If03, If04, If05, Im10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05</p> <p>Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Frn01, Frn02, Frn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If03, If04, If05, Im10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05</p> | <p>Recuperar la cobertura vegetal del matorral xerófilo perturbado. Recuperar los terrenos con vocación forestal por actividades agropecuarias o sin vegetación</p> | <p>Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa05</p> | R |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|---|--|--------------|---|---|-------------------------------|---|--|---|
| 310 | 3123 | 5 | Restauración de pastizal natural perturbado y predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E10,E11,E20,E21,E22,E27,E31,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A01,A02,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,Ah12,Ah13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar la cobertura vegetal del pastizal natural. Recuperar los terrenos ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |
| 311 | 3111 | 5 | Restauración de matorral xerófilo perturbado | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E10,E20,E23,E24,E27,E31,E39,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E57,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A01,A02,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,Ah12,Ah13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Recuperar las funciones ecológicas del matorral xerófilo perturbados | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |
| 312 | 3123 | 5 | Restauración de pastizal natural perturbado y predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E10,E11,E20,E21,E22,E27,E31,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A01,A02,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,Ah12,Ah13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar la cobertura vegetal del pastizal natural. Recuperar los terrenos ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--------------|--|---|---|------------------------|--|---|--|
| 320 | 3210 | 7.5 | Mejoramiento | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | E01, E03, E04, E14, E17, E05, E06, E07, E08, E10, E11, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E27, E29, E30, E31, E42, E44, E45, E46, E51, E52, E53, E54, E56, E58, E60, E61, E65, E68 | 2, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Ar03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Recuperar los terrenos ocupados por actividades forestales o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 321 | 3210 | 7.5 | Mejoramiento | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | E01, E03, E04, E14, E17, E05, E06, E07, E08, E10, E11, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E27, E29, E30, E31, E42, E44, E45, E46, E51, E52, E53, E54, E56, E58, E60, E61, E65, E68 | Ar03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Recuperar los terrenos ocupados por actividades forestales o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 322 | 3210 | 7.5 | Mejoramiento | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación | E01, E03, E04, E14, E17, E05, E06, E07, E08, E10, E11, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E27, E29, E30, | Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Recuperar los terrenos ocupados por actividades forestales o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua |

| | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--|--|---|
| 323 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | <p>E01,E03,E04,E46,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> <p>Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,If10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Af09,Af10,Af11,Af12,Af13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,If10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> | <p>vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria</p> | <p>potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |
| 324 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> <p>Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,If10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Af03,Af10,Af11,Af12,Af13,Af01,Af02,Af03,Af04,Af05,Af06,Af07,Af08,Af09,Af10,Af11,Af12,Af13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03</p> | <p>Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vocación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |
| 324 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> <p>Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,If10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Af03,Af10,Af11,Af12,Af13,Af01,Af02,Af03,Af04,Af05,Af06,Af07,Af08,Af09,Af10,Af11,Af12,Af13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03</p> | <p>Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vocación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|---|--|------------------------------------|---|--|---|
| 325 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, If06, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Pa01, Pa05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |
| 326 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | R |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|---|---|-------------------------------|---|---|
| 327 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A01,A02,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,Ah12,Ah13,C001,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,F010,Ga03,Ga04,Ga05,I01,I02,I04,I05,I10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar los terrenos con vocación agropecuaria | R |
| 328 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E85,E88 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A01,A02,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,Ah12,Ah13,C001,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,F010,Ga03,Ga04,Ga05,I01,I02,I04,I05,I10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar los terrenos con vocación agropecuaria | R |
| 329 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A01,A02,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,Ah12,Ah13,C001,Fn01,Fn02 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar los terrenos con vocación agropecuaria | R |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|---|--|--|------------------------|---|---|
| 330 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R Defener el desdoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 331 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Ah03, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo02, Fo03, Fo04, Fo05, Fo06, Fo07, Fo08, Fo09, Fo10, Ga03, Ga04, Ga05, If01, If02, If04, If05, In10, Mn01, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R Defener el desdoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|---|---|-------------------------------|---|---|--|
| 332 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05,Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai12,Ai13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Recuperar los terrenos ocupados por actividades forestal ocupados por agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 333 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai12,Ai13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 334 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |

| | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|--|---|--|--|
| 335 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 A109,A110,A111,A112,A113,C001,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,F010,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05,Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A101,A102,A103,A104,A105,A106,A107,A108,A109,A110,A111,A112,A113,C001,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008,F009,F010,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 336 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 A103,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,A101,A102,A103,A104,A105,A106,A107,A108,A109,A110,A111,A112,A113,C001,Fn01,Fn02,Fn03,F002,F003,F004,F005,F006,F007,F008 | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|---|---|---|---|--|
| 337 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05,Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02,A103,A104,A105,A106,A107,A108,A109,A110,A111,A112,A113,C001,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |
| 338 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05,Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02,A103,A104,A105,A106,A107,A108,A109,A110,A111,A112,A113,C001,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|-----|--|--------------|---|---|-------------------------------|---|---|
| 339 | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68 | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02,Ah03,Ah04,Ah05,Ah06,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Co01,Fh01,Fh02,Fh03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,Ih01,Ih02,Ih04,Ih05,Ih10,Mh01,Mh02,Mh03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria | R |
| 340 | 3400 | 0 | Restauración de cuerpo de agua | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E07,E09,E20,E27,E51,E60,E63,E65 | Ac01,Ac02,Ac05,Co01,Ih10,Tu01,Tu02,Tu04,Tu05,Tu06 | | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático | R |
| 341 | 3400 | 0 | Restauración de cuerpo de agua | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E07,E09,E20,E27,E51,E60,E63,E65 | Ac01,Ac02,Ac05,Co01,Ih10,Tu01,Tu02,Tu04,Tu05,Tu06 | | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático | R |
| 342 | 3400 | 0 | Restauración de cuerpo de agua | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E07,E09,E20,E27,E51,E60,E63,E65 | Ac01,Ac02,Ac05,Co01,Ih10,Tu01,Tu02,Tu04,Tu05,Tu06 | | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático | R |
| 343 | 3400 | 0 | Restauración de cuerpo de agua | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E07,E09,E20,E27,E51,E60,E63,E65 | Ac01,Ac02,Ac05,Co01,Ih10,Tu01,Tu02,Tu04,Tu05,Tu06 | | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático | R |
| 344 | 3400 | 0 | Restauración de cuerpo de agua | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E05,E07,E09,E20,E27,E51,E60,E63,E65 | Ac01,Ac02,Ac05,Co01,Ih10,Tu01,Tu02,Tu04,Tu05,Tu06 | | Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático | R |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|------|---|---|--------------|---|---|---|---|--|--|---|
| 402 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In09 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 403 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A | |
| 404 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A | |
| 405 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In09 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In09 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 406 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah1,0,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Coo01,Ga01,Ga04,Ifo01,If02,Ifo4,Ifo5,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|---|---|--------------|---|--|--|---|--|---|
| 407 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E25,E29, E30,E45,E46,E47, E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04 ,Ac05,Ah01,Ah1 0,Ah12,Ah13,Ar 01,Ar03,Ar04,Ar 05,Ar06,Co01,G a01,Ga04,Ii01,Ii In03,In04,In05,In 06,In07,In08,In1 1,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir 4, Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 408 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E25,E29, E30,E45,E46,E47, E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04 ,Ac05,Ah01,Ah1 0,Ah12,Ah13,Ar 01,Ar03,Ar04,Ar 05,Ar06,Co01,G a01,Ga04,Ii01,Ii 02,Ii04,Ii05,In09, In03,In04,In05,In 06,In07,In08,In1 1,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir 4, Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 409 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E25,E29, E30,E45,E46,E47, E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04 ,Ac05,Ah01,Ah1 0,Ah12,Ah13,Ar 01,Ar03,Ar04,Ar 05,Ar06,Co01,G a01,Ga04,Ii01,Ii 02,Ii04,Ii05,In09, In03,In04,In05,In 06,In07,In08,In1 1,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir 4, Ir05,Pa01,Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 410 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E25,E29, E30,E45,E46,E47, E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04 ,Ac05,Ah01,Ah1 0,Ah12,Ah13,Ar 01,Ar03,Ar04,Ar 05,Ar06,Co01,G a01,Ga04,Ii01,Ii 02,Ii04,Ii05,In09, In03,In04,In05,In 06,In07,In08,In1 1,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir 4, Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 411 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E25,E29, E30,E45,E46,E47, E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04 ,Ac05,Ah01,Ah1 0,Ah12,Ah13,Ar 01,Ar03,Ar04,Ar 05,Ar06,Co01,G a01,Ga04,Ii01,Ii 02,Ii04,Ii05,In09, In03,In04,In05,In 06,In07,In08,In1 1,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir 4, Ir05,Pa01,Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 412 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E25,E29, E30,E45,E46,E47, E53,E60,E65,E66 | Ac02,Ac03,Ac04 ,Ac05,Ah01,Ah1 0,Ah12,Ah13,Ar 01,Ar03,Ar04,Ar 05,Ar06,Co01,G a01,Ga04,Ii01,Ii 02,Ii04,Ii05,In09, In03,In04,In05,In 06,In07,In08,In1 1,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir 4, Ir05,Pa01,Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|--------------|--|---|---|--|--|--|---|
| 415 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E53, E60, E65, E66 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Pa01, Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 416 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E53, E60, E65, E66 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Pa01, Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 417 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E53, E60, E65, E66 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Pa01, Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 418 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E53, E60, E65, E66 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 419 | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E53, E60, E65, E66 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah01, Ah1, 0, Ah12, Ah13, Ar01, Ar03, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir04, Ir05, Pa01, Pa05 | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 420 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E22, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E60 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah1, 0, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09, Mn01, Mn02, Mn03 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah1, 0, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar05, Ar06, Co01, G a01, Ga04, If01, If02, If04, If05, In09, Mn01, Mn02, Mn03 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|--------------|---|--|-------------------------|--|--|---|
| 421 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E22,E25, E29,E30,E45,E46, E47,E60 | Fo02,Ga04,IJ02, IJ04,IJ05,IJn01,IJn0 2,IJn03,IJn04,IJn05, IJn06,IJn07,IJn08,IJn 09,IJn11,Mn01,M n02,Mn03 Ac02,Ac03,Ac04 Ac05,Ah04,Ah1 0,Ah11,Ah12,Ah 13,Ar01,Ar04,Ar 06,Ar01,Ar02,Ar0 3,Ar04,Ar05,Ar06 Ar07,Ar08,Ar09, Ar10,Ar11,Ar13, Co01,Fn02,Fn03 Fo02,Ga04,IJ02, IJ04,IJ05,IJn01,IJn0 2,IJn03,IJn04,IJn05, IJn06,IJn07,IJn08,IJn 09,IJn11,Mn01,M n02,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 422 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E22,E25, E29,E30,E45,E46, E47,E60 | Fo02,Ga04,IJ02, IJ04,IJ05,IJn01,IJn0 2,IJn03,IJn04,IJn05, IJn06,IJn07,IJn08,IJn 09,IJn11,Mn01,M n02,Mn03 Ac02,Ac03,Ac04 Ac05,Ah04,Ah1 0,Ah11,Ah12,Ah 13,Ar01,Ar04,Ar 06,Ar01,Ar02,Ar0 3,Ar04,Ar05,Ar06 Ar07,Ar08,Ar09, Ar10,Ar11,Ar13, Co01,Fn02,Fn03 Fo02,Ga04,IJ02, IJ04,IJ05,IJn01,IJn0 2,IJn03,IJn04,IJn05, IJn06,IJn07,IJn08,IJn 09,IJn11,Mn01,M n02,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 423 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,E08,E09,E10, E11,E20,E22,E25, E29,E30,E45,E46, E47,E60 | Fo02,Ga04,IJ02, IJ04,IJ05,IJn01,IJn0 2,IJn03,IJn04,IJn05, IJn06,IJn07,IJn08,IJn 09,IJn11,Mn01,M n02,Mn03 Ac02,Ac03,Ac04 Ac05,Ah04,Ah1 0,Ah11,Ah12,Ah 13,Ar01,Ar04,Ar 06,Ar01,Ar02,Ar0 3,Ar04,Ar05,Ar06 Ar07,Ar08,Ar09, Ar10,Ar11,Ar13, Co01,Fn02,Fn03 Fo02,Ga04,IJ02, IJ04,IJ05,IJn01,IJn0 2,IJn03,IJn04,IJn05, IJn06,IJn07,IJn08,IJn 09,IJn11,Mn01,M n02,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|--------------|---|---|--------------------------------------|---|---|---|
| 424 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60 | <p>If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03</p> <p>Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ar04,Ar06,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05</p> | <p>Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> | A |
| 425 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60 | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04</p> | <p>Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> | A |
| 426 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60 | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04</p> | <p>Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|--------------|---|--|---------------------|--|--|---|
| 433 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60 | 09,In11,Mn01,Mn02,Mn03 Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah04,Ar06,Ah01,Ah02,Ah03,Ah04,Ah05,Ah06,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah11,Ah13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,2,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 434 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60 | Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah04,Ar06,Ah01,Ah02,Ah03,Ah04,Ah05,Ah06,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah11,Ah13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,2,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 435 | 4210 | 10 | Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60 | Ah11,Ah13,Ah14,Ar06,Ar06,Ah01,Ah02,Ah03,Ah04,Ah05,Ah06,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah11,Ah13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,2,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04 | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|----------------------|--|--|--|---|---|--|---|
| 436 | 4210 | 10 | Aprovechamiento para actividades de temporal y ganadería extensiva | Mejoramiento | E01, E03, E04, E14, E17, E08, E09, E10, E11, E20, E22, E25, E29, E30, E45, E46, E47, E60 | Ac02, Ac03, Ac04, Ac05, Ah04, Ah10, Ah11, Ah12, Ah13, Ar01, Ar04, Ar06, Ar07, Ar08, Ar09, Ar10, Ar11, Ar13, Co01, Fn02, Fn03, Fo02, Ga04, If02, If04, If05, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In09, In11, In01, In02, Mn03 | Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad | Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. | A |
| 440 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E67, E68, E69, E70, E40, E43, E48, E20, E44, E47, E68 | Ah06, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, G80, G81, G82, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12 | Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A | |
| 441 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01, E03, E04, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E67, E68, E69, E70, E40, E43, E48, E20, E44, E47, E68 | Ah06, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, G80, G81, G82, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12 | Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Fc01, Fc02, Fc03, Fc04, Fc05, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A | |
| 442 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20, E44, E47, E68 | Ah07, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, G80, G81, G82, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, In12 | Ub01, Ub02, Ub03, Ub04, Ub05, Ub06, Ub07, Ub08, Ub09, Ub10, Vu01, Vu02, Vu03, Vu04, Eq01, Eq03, Eq04, Su01, Su02, Su03, Ms01, Ms02, Ms03, Ms04, Ms05, Ms06, Gs01, Gs02, Gs03, Gs04, Fp01 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y | A | |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|----------------------|--|---|---|---|---|---|
| 443 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In 11,In12 | Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In 11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03, Ub04,Ub05,Ub06, Ub07,Ub08,Ub09, Ub10,Vu01,Vu02,V u03,Vu04,Eq01,Eq 02,Eq03,Eq04,Su0 1,Su02,Su03,Gs01 ,Gs02,Gs03,Gs04,I d01,Id02 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 444 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13, E14,E15,E16,E17, E18,E19,E32,E33, E34,E35,E36,E37, E38,E67,E68,E69, E70,E40,E43,E48", E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 Ah14,Ah15,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03, Ub04,Ub05,Ub06, Ub07,Ub08,Ub09, Ub10,Fc01,Fc02,F c03,Fc04,Fc05,Vu 01,Vu02,Vu03,Vu0 4,Eq01,Eq03,Eq04 ,Su01,Su02,Su03, Ms01,Mso2,Mso3, Ms04,Mso5,Mso6, Gs01,Gs02,Gs03, Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población, fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 445 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In 11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03, Ub04,Ub05,Ub06, Ub07,Ub08,Ub09, Ub10,Vu01,Vu02,V u03,Vu04,Eq01,Eq 02,Eq03,Eq04,Su0 1,Su02,Su03,Gs01 ,Gs02,Gs03,Gs04,I d01,Id02 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 446 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E13, E14,E15,E16,E17, E18,E19,E32,E33, E34,E35,E36,E37, E38,E67,E68,E69, E70,E40,E43,E48", E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 Ah14,Ah15,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03, Ub04,Ub05,Ub06, Ub07,Ub08,Ub09, Ub10,Fc01,Fc02,F c03,Fc04,Fc05,Vu 01,Vu02,Vu03,Vu0 4,Eq01,Eq03,Eq04 ,Su01,Su02,Su03, Ms01,Mso2,Mso3, Ms04,Mso5,Mso6, | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población, fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|--------------|---|--|---|---|---|
| 447 | 4310 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 448 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12,In01,In02,In04,In05 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01,Pa01,Pa05 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 449 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|----------------------|--|---|---|---|---|---|
| 450 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga0,6,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 451 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga0,6,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 452 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga0,6,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 453 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga0,2,Ga06,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,In01,In02,In03,In04,In05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|----------------------|--|--|---|---|---|---|
| 454 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05,Pa01,Pa05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 455 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12,If01,If02,If04,If05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05,Pa01,Pa05,Ru03 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 456 | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 457 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|----------------------|---|--|---|---|---|---|
| 458 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 459 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 460 | 4330 | 75 | Aprovechamiento crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12,In01,In02,In04,In05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,In01,In02,In03,In04,In05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 461 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|----------------------|---|--|---|---|---|
| 462 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Conservación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 463 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Conservación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 464 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 465 | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E48,E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Mso1,Mso2,Mso3,Mso4,Mso5,Mso6,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01 | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|---------------|---|---|--|--|--|---|
| 480 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 481 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Consolidación | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 482 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 483 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 484 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 485 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 486 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|--------------|--|---|--|--|--|---|
| 487 | 4320 | 75 | rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,lr01,lr02,lr03,lr0 4,lr05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | hacia el interior de los centros de población. | A |
| 488 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,lr01,lr02,lr03,lr0 4,lr05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 489 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,lr01,lr02,lr03,lr0 4,lr05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 490 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,lr01,lr02,lr03,lr0 4,lr05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 491 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,lr01,lr02,lr03,lr0 4,lr05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 492 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,lr01,lr02,lr03,lr0 4,lr05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |

| | | | | | | | | | |
|-----|------|----|--|--------------|---|---|--|--|---|
| 493 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05,Pa01,Pa05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 494 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 495 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05,Pa01,Pa05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 496 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 497 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 498 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |
| 499 | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|--------------------|--|---|---|---|--|---|
| 500 | 4320 | 75 | rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14, E17,,E02,E12,E20, E44,E47,E68 | 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11 | 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 Ac04,Ac05,Ah07 ,Ah8,Ah09,Ah10, Ah12,Ah13,Ah14 ,Ah15,Ga02,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos mitigando los impactos ambientales | hacia el interior de los centros de población. | A |
| 600 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo humanos rurales | Crecimiento urbano | E32,E33,E34,,E20, E28,E44,E47,E68 | Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11 | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A | |
| 601 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32,E33,E34,,E20, E28,E44,E47,E68 | Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11 | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano | A | |
| 602 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32,E33,E34,,E20, E28,E44,E47,E68 | Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11 | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano | A | |
| 603 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32,E33,E34,,E20, E28,E44,E47,E68 | Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11,In01,In02,If 04,,In05 | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A | |
| 604 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32,E33,E34,,E20, E28,E44,E47,E68 | Ah05,Ah12,In01, In02,In03,In04,In 05,In06,In07,In0 8,In11 | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A | |

| | | | | | | | | | | |
|-----|------|----|---|--------------------|--|---|------------------------|--|---|---|
| 605 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32, E33, E34, E20, E28, E44, E47, E68 | Añ05, Añ12, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11 | Id01, Id02, | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable | privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A |
| 606 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32, E33, E34, E20, E28, E44, E47, E68 | Añ05, Añ12, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11 | Id01, Id02, | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A |
| 607 | 4400 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32, E33, E34, E20, E28, E44, E47, E68 | Añ05, Añ12, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11 | Id01, Id02, | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A |
| 608 | 4110 | 70 | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32, E33, E34, E20, E28, E44, E47, E68 | Añ05, Añ12, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, | Id01, Id02, Pa01, Pa05 | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A |
| 609 | 4400 | | Aprovechamiento para desarrollo industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32, E33, E34, E20, E28, E44, E47, E68 | Añ05, Añ12, In01, In02, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In11, | Id01, Id02, | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A |

| | | | | | | | | |
|-----|------|---|--|--------------|--|--|--|---|
| 800 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A |
| 801 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | Detener el despooblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación | A |
| 802 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | Detener el despooblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación | A |
| 803 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Ah13,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | Detener el despooblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación | A |
| 804 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | Detener el despooblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación | A |
| 805 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | Detener el despooblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación | A |
| 806 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,In09,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | Detener el despooblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación | A |

| | | | | | | | | |
|-------|------|-----|---|--------------|---|---|-------------------|---|
| 807 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | salud y educación | A |
| 808 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | salud y educación | A |
| 809 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | salud y educación | R |
| 810 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | salud y educación | A |
| 811 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | salud y educación | A |
| 812 | 4500 | 0 | Aprovechamiento de banco de materiales pétreos | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E20,E47,E68,Mn01,Mn02,Mn03 | Explicar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación | salud y educación | A |
| 325-a | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación | Mejoramiento | Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ah01,Ah02,Ah03,Ah04,Ah05,Ah06,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah11 | Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con | salud y educación | R |

| | | | | | | | | | | | |
|-------|------|-----|--|--|---------------------|---|------------------------------|----------|--|---|--------------------------------------|
| 338_b | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | <p>E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> <p>Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08</p> <p>Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ao01,Ao2,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,A12,A13,Co01,Fr01,Fr02,Fr03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Ifo6,Ifo10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>At11,A12,A13,Co01,Fr01,Fr02,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Ifo6,Ifo10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04</p> | <p>vocación agropecuaria</p> | <p>R</p> | <p>Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04</p> |
| 338-a | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> <p>Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Ifo6,Ifo10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04</p> <p>Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ao01,Ao2,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,A12,A13,Co01,Fr01,Fr02,Fr03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Ifo6,Ifo10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> <p>Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08</p> <p>Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Ifo6,Ifo10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04</p> <p>Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ao01,Ao2,A03,A04,A05,A06,A07,A08,A09,A10,A11,A12,A13,Co01,Fr01,Fr02,Fr03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Ga04,Ga05,Ifo1,Ifo2,Ifo4,Ifo5,Ifo6,Ifo10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04</p> | <p>vocación agropecuaria</p> | <p>R</p> | <p>Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación, Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria</p> | <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa05</p> |

| | | | | | | | | | |
|-------|------|-----|--|--|---------------------|---|---|--|--|
| 338-c | 3210 | 7.5 | Restauración de zonas agropecuarias y vegetación con vocación forestal | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>IF02,IF04,IF05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ai01,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai12,Ai13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Co02,If04,If05,In09</p> <p>Ac05,Ah04,Ah11,Ah12,Ah13,Ar04,Ar06,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04</p> | <p>Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar los terrenos con vocación agropecuaria</p> | <p>R</p> <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |
| 407-a | 4110 | 2 | Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E53,E60,E65,E66</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>IF02,IF04,IF05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Co02,If04,If05,In09</p> <p>Ac05,Ah04,Ah11,Ah12,Ah13,Ar04,Ar06,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,If01,If02,If03,If04,If05</p> | <p>Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo</p> | <p>A</p> <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |
| 430-a | 4210 | 10 | Aprovechamiento de actividades de temporal y ganadería extensiva | <p>E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60</p> | <p>Mejoramiento</p> | <p>IF02,IF04,IF05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05</p> <p>Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah12,Ah13,Ar01,Ar03,Ar04,Ar05,Ar06,Co01,Co02,If04,If05,In09</p> <p>Ac05,Ah04,Ah11,Ah12,Ah13,Ar04,Ar06,Ai02,Ai03,Ai04,Ai05,Ai06,Ai07,Ai08,Ai09,Ai10,Ai11,Ai13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03</p> | <p>Vr01,Vr02,Vr03,Vr04</p> | <p>Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad</p> | <p>A</p> <p>Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|-------|------|----|---|----------------------|--|--|--|---|---|---|
| 450-a | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20.E44.E47.E68 | Ah07.Ah8.Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 ,Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In 11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,In01,In02,In03,In0 4, In05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 450-b | 4310 | 90 | Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos | Consolidación urbana | E01.E03.E04.E13, E14,E15,E16 E17, E18,E19,E32.E33, E34,E35,E36 E37, E38,E67,E68,E69, E70,E40,E43,E48,, E20,E44,E47,E68 | Ah06,Ah8,Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 ,Ah14,Ah15,Ga0 6,In02,In03,In04, In05,In06,In07,In 08,In11,In12 | Ub01,Ub02,Ub03, Ub04,Ub05,Ub06, Ub07,Ub08,Ub09, Ub10,Fc01,Fc02,F c03,Fc04,Fc05,Yu 01,Vu02,Vu03,Vu0 4,Eq01,Eq03,Eq04 ,Su01,Su02,Su03, Ms01,Mso2,Mso3, Ms04,Mso5,Mso6, Gs01,Gs02,Gs03, Gs04,Fp01 | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población | Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población, fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso | A |
| 450-c | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20.E44.E47.E68 | Ah07.Ah8.Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 ,Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In 11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,In01,In02,In03,In0 4, In05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 460-a | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20.E44.E47.E68 | Ah07.Ah8.Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 ,Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In 11,In12,In01,In02, In04, In05 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,In01,In02,In03,In0 4, In05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 460-b | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20.E44.E47.E68 | Ah07.Ah8.Ah09, Ah10,Ah12,Ah13 ,Ah14,Ah15,Ga0 2,Ga06,In01,In0 2,In03,In04,In05, In06,In07,In08,In | Vr01,Vr02,Vr03,Vr 04,In01,In02,In03,In0 4, In05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |

| | | | | | | | | | |
|-------|------|----|---|--------------------|--|--|---|--|---|
| 460-g | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20, E44, E47, E68 Ah07, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ga0, 2, Ga06, In01, In0, 2, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In 11, In12 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr 04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir0 4, Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 461-a | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20, E44, E47, E68 Ah07, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ga0, 2, Ga06, Ir01, In0, 2, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In 11, In12 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr 04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir0 4, Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 461-b | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20, E44, E47, E68 Ah07, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ga0, 2, Ga06, Ir01, In0, 2, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In 11, In12 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr 04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir0 4, Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 461-c | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20, E44, E47, E68 Ah07, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ga0, 2, Ga06, Ir01, In0, 2, In03, In04, In05, In06, In07, In08, In 11, In12 | Vr01, Vr02, Vr03, Vr 04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir0 4, Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 461-d | 4330 | 75 | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos | Crecimiento urbano | E20, E44, E47, E68 Ah07, Ah8, Ah09, Ah10, Ah12, Ah13, Ah14, Ah15, Ga0, 2, Ga06, Ir01, In0, 2, In03, In04, In05, | Vr01, Vr02, Vr03, Vr 04, Ir01, Ir02, Ir03, Ir0 4, Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, | A |

| | | | | | | | | | | | |
|-------|------|----|--|---|---|---|--|--|---|--|---|
| 461-e | 4330 | 75 | urbanos | Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos | Crecimiento urbano | E20,E44,E47,E68 | Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga05,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Yr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad | conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. | A |
| 498-a | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga05,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A | |
| 500-a | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga05,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A | |
| 500-b | 4320 | 75 | Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales | Mejoramiento | E01,E03,E04,E14,E17,E02,E12,E20,E44,E47,E68 | Ac04,Ac05,Ah07,Ah8,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga05,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12 | Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05 | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales | Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. | A | |
| 609-a | 4400 | | Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos | Crecimiento urbano | E32,E33,E34,E20,E28,E44,E47,E68 | Ah05,Ah12,In01,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11, | Id01,Id02, | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable | Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual | A | |

FUENTE: IPLANEG

TABLA 67. POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

| Política: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE | | | |
|---------------------------------------|---|------------------------------------|--|
| Clave de Grupo | Ecosistema o actividad dominante | Superficie de ecosistema existente | Lineamiento |
| 4110 | agricultura de riego para reserva | > 65% en terreno de alta aptitud | Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo. |
| 4121 | agricultura de riego y conservación de fragmentos de ecosistemas | 45 a 65% | Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad / Conservar los ecosistemas naturales por su importancia como sitio de refugio para especies de fauna silvestre. |
| 4122 | agricultura de riego | > 65% en terreno de baja aptitud | Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad. |
| 4130 | agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva | < 45% | Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal. |
| 4210 | agropecuario con actividades de temporal y ganadería extensiva | < 45% | Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad. |
| 4310 | asentamientos humanos urbanos | mayor parte del área | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población. |
| 4320 | asentamientos humanos rurales | mayor parte del área | Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales. |
| 4330 | crecimiento de asentamientos humanos urbanos | mayor parte del área | Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad. |
| 4400 | desarrollo industrial mixto | mayor parte del área | Desarrollar actividades industriales de manera sustentable. |
| 4500 | banco de materiales pétreos | mayor parte del área | Explotar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación. |

FUENTE: IPLANEG

V.II.II Objetivos estratégicos y metas.

Objetivo general

Zonificar el territorio en unidades de gestión ambiental y territorial (UGATS) homogéneas, con base en la aptitud territorial y los demás resultados de los análisis derivados de las etapas de diagnóstico y pronóstico, para facilitar la gestión territorial y evitar los conflictos entre usos del suelo.

Objetivos específicos

1. Fortalecer el sistema de áreas naturales protegidas para salvaguardar el patrimonio natural.
2. Establecer las áreas sujetas a políticas de conservación para resguardar los ecosistemas.
3. Recuperar los ecosistemas perturbados para someterlos a un sistema sustentable de aprovechamiento de productos maderables y no maderables, que apoye a dicha industria y disminuya la explotación clandestina.
4. Mantener la superficie municipal de áreas dedicadas a la agricultura sustentable de riego por considerarse de valor estratégico.
5. Establecer reservas territoriales para el crecimiento de los asentamientos humanos.

Uso primario: Habitacional Campestre de Densidad de 0 a 100 Hab/ha.

Clave: H0

Zona de la ciudad que concentra predominantemente viviendas unifamiliares con una densidad baja.

Superficie mínima del lote: 500m²

Frente mínimo del lote: 20 m

Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS): 0.6

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 0.85

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.4

Altura máxima permitida: 7.0m

Restricción frontal: 6.00 m de la cual el 60% será ajardinada

Uso primario: Habitacional densidad 100 a 200 Hab/Ha

Clave: H1

Asentamientos humanos ubicados fuera de la mancha urbana o de alguna comunicación vial existente; que no cuentan con factibilidad de servicios hasta el momento, irregulares en sus trámites de fraccionamientos y construcción.

Estos asentamientos son contrarios a las políticas de consolidación urbana, representan un gasto considerable en infraestructura para el Municipio y los beneficios son limitados a unos cuantos habitantes por lo tanto debe restringirse su ocupación a menos que cumplan con normas estrictas de aprovechamiento:

- Deben de contar con sistema de abasto de agua potable independiente de la red pública
- Deben contar con sistema de drenaje independiente y en ningún caso pueden desalojar la carga del drenaje a un cauce o a cielo abierto, por lo que tiene que contar con fosas sépticas con las características técnicas que señale la ley.
- Correrá a cargo del propietario cualquier tipo de infraestructura para el abasto de energía eléctrica.
- No se permite recubrimientos impermeables en vialidades, se debe de utilizar métodos que permitan filtración de lluvia.
- La densidad no podrá superar los 200 Hab/Ha
- El lote mínimo deberá de ser de 350 m², sin opción de subdivisiones.
- El COS máximo permitido será de .7
- El CUS máximo permitido será de .1.2
- El CAS máximo permitido será de .3
- El terreno de donación se otorgará fuera de los límites del Fraccionamiento Campestre y su ubicación la decidirá el Municipio para que se convierta en reserva Municipal de acuerdo a los fines de la Planeación estratégica del mismo.
- Su tasa para el cálculo de la contribución Predial será dos veces y media la de un lote dentro del continuo Urbano para predios edificados y para predios Baldíos será igual que para predios Urbanos Baldíos en el centro de población, ya que estos desarrollos deben de forzarse a consolidarse lo más pronto posible por el beneficio de los pobladores, para que los servicios sean costeables a los residentes y para fomentar que se saturen los desarrollos campestres antes de crear nuevos desarrollos.

Un predio en un desarrollo H1 puede acceder a los beneficios de un "Predio de Valor Ecológico" ya sea por reforestación o actividades de Agricultura Intensiva, invernaderos o huertos.

Uso primario: Habitacional de Densidad 200 A 300 hab/ha.

Clave: H2

Zona de la ciudad que concentra predominantemente viviendas unifamiliares con una densidad media

Superficie mínima del lote: 150 m²

Frente mínimo del lote 6 m

Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS): .75

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 1.5

Coefficiente de Recarga Acuifera (CAS): .25

Altura máxima permitida: 7 m

Restricción frontal: 2.00 m

Uso primario: Habitacional de Densidad de 300 A 400 hab/ha.

Clave: H3

Zona de la ciudad que concentra predominantemente viviendas unifamiliares con una densidad alta/baja

Superficie mínima del lote: 105 m²

Frente mínimo del lote: 6.0 m

Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS): .8

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 1.6

Coefficiente de Recarga Acuifera (CAS): .2

Altura máxima permitida: 7.00 m

Restricción frontal: 2m.

Uso primario: Habitacional de Densidad de 400 a 500 hab/ha.

Clave H4.

Zona de la ciudad que concentra predominantemente viviendas con una densidad alta.

Superficie mínima del lote: 105 m²

Frente mínimo del lote: 6 m

Coefficiente de ocupación del suelo (COS): 0.85

Coefficiente de utilización del suelo (CUS): 3.3

Coefficiente de Recarga Acuifera (CAS): 0.15

Altura máxima permitida: 12 m

Restricción frontal: 0.00 m sin restricción

Uso primario: Equipamiento

Clave: E

Superficie 123.44 Ha, que corresponde al 0.7% de la superficie Municipal

Las áreas de Equipamiento son definidas con respecto al equipamiento existente.

Estas zonas se definieron con la intención de agrupar en ciertos espacios actividades afines, destinadas a albergar las instalaciones comunes para el funcionamiento de la Ciudad. Su normativa está de acuerdo a la establecida por la SEDESOL en su Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

Uso primario: Sub-centros urbanos

Clave: SU.

Espacio o zona urbana que concentra predominantemente elementos comerciales y de servicios básicos (usos Mixtos), cuya área de influencia es el Sector y barrios

Superficie mínima del lote: 2,000 m²

Frente mínimo del lote: 20 m

Coefficiente de ocupación del Suelo (COS): 0.80

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 1.60

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.20

Altura máxima permitida: 15.00 m

Restricción frontal: 6.00 m

Uso primario: Centro histórico

Clave: HCS

Densidad de 201 a 300 hab/ha. Normativa:

Superficie mínima del lote: Variable

Frente mínimo del lote: Variable

Coefficiente de ocupación del Suelo (COS): 0.9

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 1.8

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): .1

Altura máxima permitida: 9 m

Restricción frontal: 0.00 m

Uso primario: Zona de Parque Urbano.

Clave: PU

Se refiere a un espacio dentro de una ciudad destinado a actividades recreativas el cual puede ser público o privado y cuyo fin es otorgar un espacio de entretenimiento.

Superficie mínima del lote: 10,000.00 m²

Frente mínimo del lote: 100 m

Coefficiente de ocupación del suelo (COS): 0.00

Coefficiente de utilización del suelo (CUS): 0.00

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.75

Altura máxima permitida: 9.00 m

Restricción frontal: 0.00 m

Uso primario: Zona de sitios arqueológicos.

Clave: ZA

Bienes inmuebles de interés cultural, definido como el lugar donde hay restos materiales, muebles y/o inmuebles, fruto de la intervención humana, que es susceptible de ser

estudiado con la metodología arqueológica, tanto si se encuentra en la superficie como si se encuentra en el subsuelo o bajo las aguas. En el caso de que los bienes culturales inmuebles así definidos tengan en el subsuelo restos que solamente sean susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, tendrán también la condición de zona arqueológica.

Superficie mínima del lote: 0

Frente mínimo del lote: 0

Coefficiente de ocupación del Suelo (COS): 0.10

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 0.10

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.90

Altura máxima permitida: 6.00 m

Restricción frontal: 0.00 m

Uso primario: Área Verde.

Clave: AV

Es todo espacio no cubierto, que por su diseño y material de construcción se clasifica como espacio abierto inerte: calles, plazas, patios, banquetas, ciclopistas y estacionamientos, entre otros, o como área verde: parques, jardines, camellones y áreas de reserva ecológica, es

Superficie mínima del lote: 0 un espacio muy valioso que cumple una función social indispensable para el desarrollo equilibrado del ser humano como individuo y de la sociedad en su conjunto, ya que es el lugar de recreación por excelencia.

Frente mínimo del lote: 0

Coefficiente de ocupación del suelo (COS): 0.10

Coefficiente de utilización del suelo (CUS): 0.10

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.90

Altura máxima permitida: 0.00 m

Restricción frontal: 0.00 m

Uso primario: Uso Mixto Comercio y Servicio

Clave: MCS

Este uso corresponde a el área urbana de la cabecera municipal en el cual se desarrolla una mezcla de usos compatibles entre sí como son; Habitacional, Comercial, Servicios e Industria ligera.

El desarrollo en esta zona se debe promover la mezcla de usos afines entre sí y de alta densidad, debidamente planeados para garantizar la movilidad y calidad de vida de los habitantes.

En el caso de que los proyectos de obra sean comerciales o industriales deben someterse a un estudio de impacto urbano y para la industria también será el estudio de impacto ambiental; en todos los casos se debe considerar que esta zona cuente con equipamiento, espacios abiertos de recreación e infraestructura urbana necesaria según sea el caso.

Políticas:

- Uso Mixto, se permite vivienda de densidad hasta 400 Hab/Ha, comercios servicios e industria ligera.

- Tasa predial diferenciada por baldíos y edificados o La tasa para predio baldío debe variar de acuerdo a la cercanía al centro urbano, mientras más cercano se encuentre el baldío al centro, más alta será la tasa predial; reduciendo el costo en radios concéntricos conforme se aleja la ubicación del predio del centro. o La tasa aplicable a predios construidos será homogénea en toda la zona de Usos Mixtos.
- Los predios baldíos que deseen pagar la cuota mínima predial, tienen la opción de reforestar el predio en cuestión de acuerdo a la "Norma Técnica de Ecosistemas Urbanos", que debe redactar la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y aprobar en Cabildo. Si el predio cumple con los criterios técnicos se puede declarar en Tesorería como "Predio de Valor Ecológico" y será sujeto de una tasa especial muy por debajo del correspondiente a predio baldío.
- Las actividades de invernaderos, agricultura intensiva o venta de plantas y árboles pueden acceder a los beneficios de un "Predio de Valor Ecológico" mientras las condiciones definidas en la Norma se conserven.
- Un "Predio de Valor Ecológico" puede solicitar su reincorporación a uso urbano recuperando su tasa correspondiente de predio baldío hasta su edificación, el propietario del predio en cuestión tiene la obligación de notificar el cambio de uso para que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología defina el proceso de retiro de la vegetación, buscando en todos los casos la reubicación de esta.
- Los proyectos Comerciales o Industriales de más de 5,000 m² sin excepción alguna, deben de contar con un estudio de Impacto Ambiental y de Impacto Urbano.

Uso primario: Zona de comercio especializado

Clave: CE

Densidad de 101 a 200 hab/ha. Zona de la ciudad destinada para la ubicación de inmuebles para fines comerciales, inmuebles de tendencia especializada ya sea en su temática comercial, o de especialización de línea.

Superficie mínima del lote: 300 m²

Frente mínimo del lote: 10.00 m

Coefficiente de ocupación del Suelo (COS): 0.85

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): 2.10

Coefficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.15

Altura máxima permitida: 20.00 m

Restricción frontal: no requiere

Uso primario: corredor urbano

Clave: CU

Densidad de 201 a 250 hab/ha.

Parte de la ciudad calificada por la autoridad municipal competente, destinada para la ubicación de inmuebles para fines comerciales en general.

Superficie mínima del lote: 150.00 m²

Frente mínimo del lote: 9.00 m

Coeficiente de ocupación del Suelo (COS): 0.85
Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): 3.00
Coeficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.15
Altura máxima permitida: 20.00 m
Restricción frontal: no requiere

Uso primario: Zona de Industria ligera
Clave: IL.

Son las actividades de producción cuyos impactos negativos son mínimos y pueden controlarse y reducirse mediante la aplicación de las normas ambientales;
Superficie mínima del lote: 500 m²
Frente mínimo lote: 15 m
Coeficiente de ocupación del suelo (COS): 0.80
Coeficiente de utilización del suelo (CUS): 1.10
Coeficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.20
Altura máxima permitida: 15.00 m
Restricción frontal: 6.00 m, de los cuales el 20% será área jardinada

Uso primario: Zona de Industria Media:
Clave: IM.

Son todas aquellas actividades de producción que generan impactos medios controlables, que pueden ser mitigados a través de la normatividad ambiental. Dichos establecimientos deben tener una localización específica y concentrada y su proceso requiere de edificios cerrados;
Superficie mínima del lote: 5,000 m²
Frente mínimo del lote: 20 m
Coeficiente de ocupación del suelo (COS): 0.70
Coeficiente de utilización del suelo (COS): 0.70
Coeficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.30
Altura máxima permitida: 15.00 m
Restricción frontal: 15.00 m, de los cuales el 50% será área jardinada

Uso primario: Zona de Industria pesada.
Clave: IP.

Son todas aquellas actividades de producción que generan altos riesgos e impactos, los cuales pueden ser controlables a través de un procedimiento especial y la normatividad ambiental aplicable;
Superficie mínima del lote: 10,000 m²
Frente mínimo del lote 100 m
Coeficiente de ocupación del suelo (COS): 0.70
Coeficiente de utilización del suelo (CUS): 2.1
Coeficiente de Recarga Acuífera (CAS): 0.30
Altura máxima permitida: 30.00 m
Restricción frontal: 15.00 m, de los cuales el 50% será área jardinada

Uso primario: Agrícola

Clave: PA - Protección Agrícola-

Superficie 4,269.24 Ha, que corresponde al 24% de la superficie Municipal

Es una de las zonas con más extensión en el Municipio la actividad Agrícola está en decadencia, según entrevistas en la Dirección de Desarrollo Rural hay muy poca producción y poco interés de las comunidades en rescatar la producción agrícola, por lo tanto se debe buscar una restauración del medio que permita diferentes opciones productivas que no signifiquen la degradación del medio y la pérdida del suelo.

Es necesario implementar programas de reforestación y diversificación productiva mediante actividades sustentables como apicultura o siembra de productos endémicos

La zona tiene autorizados los usos agropecuarios que incluyen, agricultura, ganadería, agroindustria, almacenamiento y recreación.

Uso primario: Protección Ecológica y Aprovechamiento

Clave: PEA

Esta zona pretende ser un cinturón de contención al crecimiento urbano, por lo tanto es importante que las acciones que se realicen vayan encausadas a tal fin.

Para lograrlo es necesario que se tomen acciones para la forestación con los criterios de uso vegetal acorde a la región, serán usos compatibles aquellos que no representen crecimiento urbano como son: invernaderos, equipamientos de investigación ecológica, zonas recreativas; actividades agropecuarias como apicultura, piscicultura y agricultura intensiva.

Políticas:

- Desarrollo inmobiliario nulo en esta zona, así como emplazamiento de industria, almacenamiento y comercio que no se encuentre dentro de un uso de turismo ecológico y con las respectivas condicionantes.
- Esta zonificación no es factible para cambios de uso de suelo, ya que es un cinturón regulador del crecimiento urbano y debe de servir como contención para la dispersión urbana con beneficios directos para el mercado inmobiliario.
- Esta zona debe de contar con programas de reforestación ya que servirá como un cinturón verde para la ciudad, mejorando la recarga de acuíferos, evitando la pérdida de suelo y mejorando el micro clima de la ciudad. • Se promoverán actividades de mejora del medio o uso sustentables que tengan el mínimo efecto de pérdida de medio biótico.
- Cualquier permiso para los usos permitidos debe de considerar que el suelo es primordialmente de conservación, por lo tanto cualquier desarrollo debe de considerar la restauración de la cobertura vegetal, mejoramiento del suelo y Coeficientes de Uso de Suelo, menores al 0.2.
- Usos compatibles con conservación, reforestación y centros de estudio e investigación ambiental
- Es incompatible con usos que requieran una gran movilidad de personas o actividades que generen estrés en el medio biótico, así como altos decibeles, contaminación del aire o que ocasione compactación del suelo.
- Las parcelas de agricultura tradicional existentes podrán mantener su actividad pero no se podrá incrementar el área destinada a este uso.

Uso primario: Protección Ecológica Especial

Clave: PEPE

Zona que por sus características bióticas tienen un valor ambiental que hay que preservar, es importante conservar las condiciones de estas áreas tanto por su valor biológico, por su capacidad de ser áreas de recarga de acuíferos como para proteger los llanos y laderas cercanas de procesos de deslave con la subsecuente pérdida de suelo y riesgo para los asentamientos limítrofes.

Las actividades deben restringirse al mínimo y orientarse a actividades de bajo impacto ecológico y de alto beneficio social y educativo, por su topografía no se recomienda la construcción de instalaciones permanentes, se puede considerar actividades como campismo o senderismo con la mínima infraestructura y las condiciones máximas de seguridad en su uso.

Estas áreas son susceptibles de participar en proyectos de servicios ambientales que incluyen bonos por recarga de mantos acuíferos, por producción de oxígeno o captación de carbono.

Uso primario: Zona de Restricción

Clave: ZR

Zonificación de amortiguamiento entre la industria y zonas habitacionales o áreas de protección agrícola; dichas áreas tienen una gama de actividades de uso forestal, agricultura, actividades extractivas, ganadería, producción forestal, agroindustria y ecoturismo, todo con consideraciones de protección al medio y usos sustentables que no pongan en riesgo el equilibrio ecológico, buscando en lo posible mejorar las condiciones de flora y fauna existentes.

Uso primario. Zona condicionada de riesgo

Clave: ZRC

Corresponde a las zonas, donde deben establecerse acciones de prevención en función de los índices de riesgo y de los valores a proteger, ya sea por las condiciones naturales de erosión, pendiente, deforestación, materiales del subsuelo, características geológicas, etc..., o cualquier factor natural que propicie la inseguridad del asentamiento en dicho sitio.

Su desarrollo estará condicionado a estudios de impactos urbanos, económicos y ambientales del mismo o a su beneficio social. Los nuevos proyectos de desarrollo propuestos en esta zona, deberán asegurar la infraestructura y servicios en esquemas de respeto ambiental y una nueva cultura para el tratamiento y utilización del agua; su incorporación al desarrollo urbano deberá de igual forma otorgar ventajas sociales y económicas,, en todo caso deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

Uso primario: Área Natural Protegida

Clave: ANP

Área Natural Protegida establecida en el decreto del 25 de Agosto del 2004 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual da validez legal al programa de manejo de la zona a lo cual se deben de ceñir todas las acciones municipales.

Los objetivos de esta zona son el de mantener, conservar o mejorar las condiciones de los ecosistemas y garantizar su integridad, para lo cual se dividió en 4 zonas por su tipo de uso; Protección, Restauración, Aprovechamiento Sustentable y Uso Público, los diferentes usos, destinos y compatibilidades se detallan en el programa correspondiente.

68. Tabla de compatibilidades de uso de Suelo

| GRUPO DE USO | USOS DE SUELO | | | | | | | | | | | | | | | | | | DESTINOS DE SUELO | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|---|---|--|--|--|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|------------------------|----------------------------|---|
| | UA | H1 | H2 | H3 | H3 A | H3 B | H4 | C1 | C2 | C3 | C4 | S1 | S2 | S3 | S4 | I1 | I2 | RC | PU | AV | CE | EQ | PU | |
| | UA Agrícola | H1 Habitacional de densidad mínima (hasta 100 hab./Ha.) | H2 Habitacional de densidad baja (hasta 200 hab./Ha.) | H3 Habitacional de densidad media (hasta 300 hab./Ha.) | H3 A Habitacional de densidad media y usos mixtos, comercio y servicios de intensidad media, en Zona A de Protección de Monumentos | H3 B Habitacional de densidad media y usos mixtos, comercio y servicios de intensidad media, en Zona B de Protección de Monumentos | H4 Habitacional de densidad alta (hasta 400 hab./Ha.) | C1 Comercios de intensidad mínima | C2 Comercios de intensidad baja | C3 Comercios de intensidad media | C4 Comercios de intensidad alta | S1 Servicios de intensidad mínima | S2 Servicios de intensidad baja | S3 Servicios de intensidad media | S4 Servicios de intensidad alta | I1 Industria intensidad baja | I2 Industria intensidad media | RC Reserva para el crecimiento | PU Parque urbano | AV Área verde | CE Conservación ecológica | EQ Equipamiento urbano | IP Infraestructura pública | |
| ZONIFICACIÓN | USO AGRÍCOLA | UA | P | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | |
| | H1 | I | P | S | I | I | I | I | C | S | I | I | C | S | I | I | I | I | I | S | C | S | C | S |
| | H2 | I | C | P | S | I | I | I | C | C | S | I | C | C | S | I | C | S | I | S | C | S | C | S |
| | H3 | I | I | C | P | I | I | I | S | C | C | C | S | I | C | C | C | I | I | S | C | S | C | S |
| | H3 A | I | I | C | I | P | I | I | S | C | C | C | C | S | I | C | C | C | I | C | C | S | C | S |
| | H3 B | I | I | C | I | I | P | I | S | C | C | C | C | S | I | C | C | C | I | C | C | S | C | S |
| | H4 | I | I | I | C | I | I | P | C | C | C | C | S | I | C | C | C | S | I | C | C | S | C | S |
| | C1 | I | C | I | I | I | I | I | P | S | I | I | C | I | I | C | I | I | I | S | C | S | C | S |
| | C2 | I | S | C | I | I | I | I | C | P | S | I | C | C | I | I | S | C | I | S | C | S | C | S |
| | C3 | I | I | S | C | I | I | I | I | S | C | P | S | C | C | C | I | S | C | I | S | C | S | S |
| | C4 | I | I | I | S | I | I | I | S | I | I | C | P | S | I | I | C | S | I | S | C | S | C | S |
| | S1 | I | C | I | I | I | I | I | I | C | S | I | I | P | S | I | C | C | I | S | C | S | C | S |
| | S2 | I | I | S | C | I | I | I | I | S | C | S | I | C | P | S | I | C | C | I | S | C | S | C |
| | S3 | I | I | I | S | C | I | I | I | I | S | C | S | C | C | P | S | C | C | I | S | C | S | C |
| | S4 | I | I | I | I | S | I | I | I | S | I | S | C | C | C | C | P | S | S | I | S | C | S | C |
| | I1 | C | I | I | I | I | I | I | I | C | S | I | I | C | C | C | C | P | C | I | I | C | S | C |
| | I2 | C | I | I | I | I | I | I | I | C | C | I | I | C | C | C | C | C | P | I | I | C | S | C |
| | RESERVA PARA EL CRECIMIENTO | RC | C | S | S | S | I | I | I | S | S | S | S | S | S | S | S | S | P | S | S | S | S | S |
| | PARQUE URBANO | PU | I | I | I | I | I | I | I | S | S | I | I | S | S | I | I | I | I | P | C | C | C | C |
| | ÁREA VERDE | AV | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | S | I | I | I | I | I | C | P | C | I | I |
| CONSERVACIÓN ECOLÓGICA | CE | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | C | C | P | S | I | |
| EQUIPAMIENTO | EQ | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | C | I | P | S | |
| INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | IP | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | C | I | C | P | |

Predominante **P**
 Compatible **C**
 Condicionado **S**
 Incompatible **I**

VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.

VI.I Flujoograma del proceso para la institucionalización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

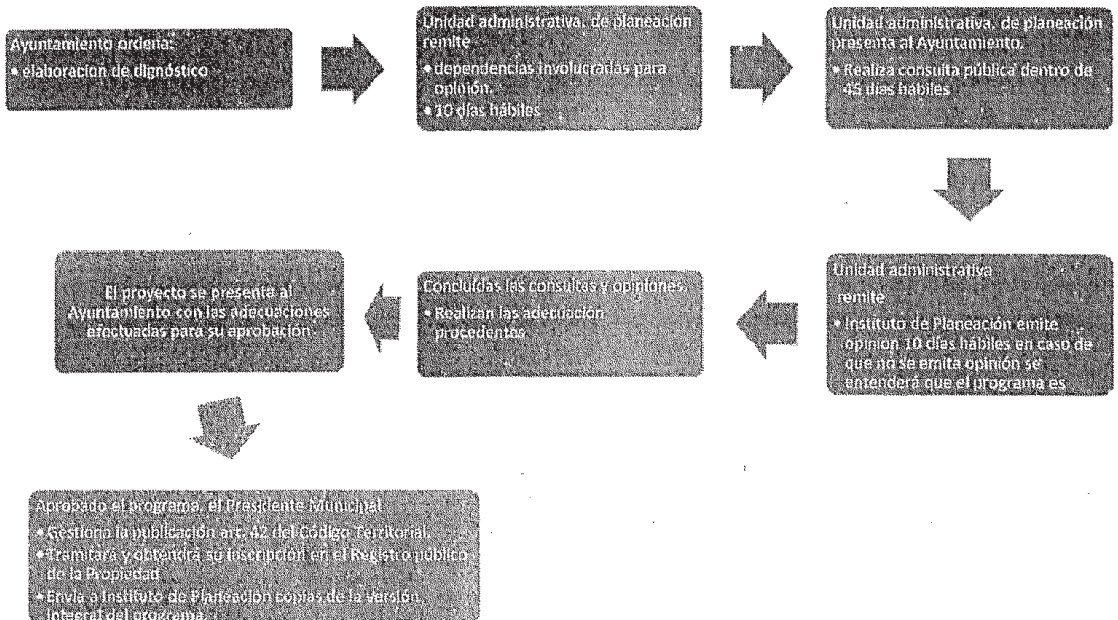
Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Salamanca.

El proceso y los responsables para que el presente documento tenga validez jurídica y se pueda ejecutar, se encuentra determinado en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, donde se definen los criterios para la vigencia jurídica del programa:

Conforme a lo dictaminado en el artículo 58, sección tercera, título II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, es importante resaltar que la aprobación por el Ayuntamiento es fundamental pues confiere entonces un estatus legal.

Es necesario concluir con el proceso de publicación en el Periódico Oficial del estado de Guanajuato y en un diario de circulación local; finalmente se deberá proceder a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. La formulación y aprobación de los programas municipales se muestra en el esquema siguiente:

ESQUEMA 2 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA



En un segundo momento se deberá atender lo siguiente:

- Aplicar, controlar y evaluar de acuerdo a lo planeado en la estructura de organización y administración de ordenamiento sustentable del territorio.
- Territorializar el modelo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio
- Dar a conocer el Programa a la ciudadanía, siendo este un paso necesario para la correcta aplicación de la lógica que va a normar el desarrollo del municipio.

Para coadyuvar a la instrumentación y ejecución del programa se enlistan los instrumentos que se pueden utilizar como herramientas para la implementación de estrategias y una lista de los Programas Federales y Estatales de los cuales se pueden obtener recursos para la ejecución de los proyectos y acciones propuestos.

Instrumentos de Regulación

- Se debe complementar el marco regulatorio con la actualización o en su caso elaboración del marco regulatorio municipal: Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, Reglamento de Fraccionamientos y Construcciones y Reglamento de Imagen Urbana.

Instrumentos de Fomento

- Desregulación y simplificación administrativa
- Incorporación del suelo al desarrollo urbano a través de la expropiación por causas de utilidad pública
- Construcción de obras públicas directamente o a través de la contratación de créditos a la banca de desarrollo
- Dotación de servicios públicos

Instrumentos Financieros

- Revisión de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos
- Fondos y Fideicomisos
- Creación y operación de asociaciones público-privada
- Diseñar, construir, financiar y transferir
- Proyectos para prestación de servicios

Instrumentos Fiscales

- Contribuciones por mejoras y recuperación de renta urbana (Impuesto a la plusvalía)
- Contribuciones especiales de impacto urbano y ambiental
- Impuesto a la propiedad inmobiliaria

Incentivos y Exenciones

- Pago por servicios ambientales
- Exenciones del impuesto predial

Instrumentos para la Obtención de Recursos

Fuentes de Ingresos Tradicionales Recursos Federales (se enuncian únicamente aquellos de incidencia en el ámbito territorial y urbano)

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
- Fondo de Aportaciones Múltiples
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Existe también la posibilidad de financiar parcial o totalmente los proyectos estratégicos con fondos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, en particular los del Ramo 23, en el cual se incluye los siguientes rubros aplicables a los proyectos de carácter local:

- Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal
- Fondo de Cultura (proyectos estatales y municipales)
- Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Proyectos de transporte multimodal, ferroviarios y otros.

Fuentes de Ingresos Tradicionales Recursos Estatales

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- Programa impulso a los espacios para la sana convivencia en mi colonia
- Programa impulso a los servicios básicos en mi colonia y mi comunidad
- Programa Impulso a mi comunidad indígena
- Programa Impulso al desarrollo de mi comunidad

Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable

- Atención Integral MiPymes
- En Marcha
- Naves Impulsoras del empleo
- Mi Plaza
- Emprendedor
- Consejo de Fomento al Comercio Interior

VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES PARA:

Estrategias, programas, acciones y proyectos.

En este capítulo se integran de forma programática las acciones, programas y proyectos estratégicos que se deberán realizar, a fin de cumplir con los objetivos y metas de las estrategias planteadas en el PMDUOET. Para ello, es necesario que exista coordinación y mutua colaboración entre las dependencias del sector público y social, respetando las atribuciones y funciones de cada una de ellas.

Los proyectos que se incluyen en este capítulo están enfocados a impulsar las estrategias para los subsistemas: a) Ambiental b) Social, c) Urbano – territorial y d) Económico, que servirán para fortalecer y potenciar el desarrollo del municipio.

Asimismo, para cada subsistema se han definido ejes estratégicos en torno a los cuales se desglosan los programas y/proyectos, de la siguiente manera:

VII.I Sistema (cartera) de proyectos

TABLA 69. SUBSISTEMA NATURAL.

| SUBSISTEMA | EJE ESTRATEGICO | PROGRAMA | PLAZOS | | |
|------------|-----------------|--|--------|---------|-------|
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO |
| Natural | Biodiversidad | Protección de ecosistemas | | X | |
| | | Conservación y manejo sustentable de recursos | | X | |
| | | Prevención de la fragmentación de los ecosistemas | X | | |
| | | Impulso al manejo integral de residuos sólidos | X | | |
| | | Establecimiento de corredores biológicos | | X | |
| | | Conservación de suelos | X | | |
| | | Creación de nuevas áreas naturales protegidas | | | X |
| | | Promoción de fuentes alternativas de energía | X | | |
| | | Monitoreo y control de la calidad del aire (PROAIRF) | X | | |
| | | Gestión Integral del Agua | X | | |

TABLA 70. SUBSISTEMA MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

| SUBSISTEMA | EJE ESTRATEGICO | PROGRAMA | PLAZOS | | |
|---------------------------|---------------------------|--|--------|---------|-------|
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO |
| Medio físico transformado | Territorios de Innovación | Equilibrio regional | | X | |
| | | Ciudades humanas | | X | |
| | | Ordenamiento de asentamientos irregulares | X | | |
| | | Vivienda sustentable | | X | |
| | | Prevención de riesgos | X | | |
| | | Re densificación | | | X |
| | | Movilidad e integración de sectores | X | | |
| | | Aumento de áreas verdes, definición de zonas de protección y áreas de amortiguamiento | X | | |
| | | Programas derivados para la localidades de: Cárdenas, San José Temascalto, Cerro Gordo, Palo Blanco y Valtierrilla | | X | |
| | | Crecimiento y Sectorización (centros suburbanos) | | X | |

TABLA 71. SUBSISTEMA SOCIAL.

| SUBSISTEMA | EJE ESTRATEGICO | PROGRAMA | PLAZOS | | |
|------------|-----------------|--|--------|---------|-------|
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO |
| Social | Calidad de vida | Atención integral de salud | | | X |
| | | Cohesión social | X | | |
| | | Atención integral a grupos prioritarios Educación de calidad | | X | |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|--|
| | Arte, cultura y deporte | X | | |
| | Sistema Integral de Seguridad Pública | X | | |

TABLA 72. SUBSISTEMA ECONÓMICO.

| SUBSISTEMA | EJE ESTRATÉGICO | PROGRAMA | PLAZOS | | |
|------------|----------------------|---|--------|---------|-------|
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO |
| Económico | Empleo y prosperidad | Cadenas de valor e innovación | | X | |
| | | Aumento de productividad agrícola | X | | |
| | | Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales | X | | |
| | | Creación de reserva agrícola. | X | | |
| | | Fomento de la asociación de actividades agropecuarias | | X | |
| | | Fomento de enotecnias | | X | |
| | | Fomento de la ecología industrial | | | X |

VII.II Cartera de Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos identificados en el siguiente apartado tienen como objeto elevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en temas de movilidad, salud y esparcimiento.

TABLA 73. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

| NOMBRE DEL PROYECTO | OBJETIVOS | PLAZO | ENTIDAD RESPONSABLE |
|---|---|-------|---|
| Construcción de ciclovia en la cabecera municipal | Diversificar los medios de transporte que existen en la actualidad. Abatir el efectos generado por los GEI, mediante medios de transporte alternativos | CP | Instituto Estatal de Ecología Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano Dirección de Medio Ambiente |
| Construcción del Hospital Regional del IMSS | Aumentar la capacidad de atención a la población con un hospital de nivel 4 | CP | IMSS Secretaría de Desarrollo Social |
| Estudio Integral de Movilidad | Establecer las estrategias para asegurar el óptimo desarrollo de las vialidades en función del crecimiento urbano esperado | MP | Instituto Estatal de Ecología Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano Dirección de Medio Ambiente |
| Parque lineal en el río Temascato | Aumentar el número de áreas verdes en la cabecera municipal. Rescate integral de una nos los cuerpos de agua más importantes y su declaratoria posterior como un área natural protegida | MP | Instituto Estatal de Ecología Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano Dirección de Medio Ambiente |
| Estación de Transferencia de Residuos Sólidos | Abatir el rezago en materia de infraestructura y manejo adecuado y sustentable de los residuos sólidos urbanos. Asimismo establecimiento de estrategias en favor de energías alternativas como composta, biogás, etc. | MP | Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano Dirección de Medio Ambiente |
| Tecnificación del riego Distrito XI | Impulso a la diversificación económica del municipio y mejoramiento de la producción agrícola del municipio. | LP | Dirección General Municipal de Desarrollo Económico Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano |
| Centro de lectura en la zona sur de la cabecera municipal | Aumentar en número de equipamientos culturales. | LP | Secretaría de Desarrollo Social y Humano Instituto de Financiamiento e Información para la Educación |
| Cluster tecnológico y de Innovación | Aumentar la atracción del territorio municipal mediante el establecimiento de un enclave tecnológico que permita la diversificación de la economía y su inserción en mercados internacionales | LP | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) Secretaría de Obra Pública Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

VII.III Mecanismos de instrumentación y financiamiento de los proyectos.

TABLA 74. INSTRUMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO

| | | PROGRAMAS Y PROYECTOS | RECURSO MUNICIPAL | RECURSO ESTATAL | RECURSO FEDERAL |
|---------------------------|--|--|-------------------|-----------------|-----------------|
| NATURAL | | Protección de ecosistemas | X | X | X |
| | | Conservación y manejo sustentable de recursos naturales | | X | X |
| | | Prevención de la fragmentación de los ecosistemas | | X | X |
| | | Impulso al manejo integral de residuos sólidos. | X | | |
| | | Establecimiento de corredores biológicos | | X | X |
| | | Conservación de suelos | X | X | |
| | | Creación de nuevas áreas naturales protegidas | | | X |
| | | Promoción de fuentes alternativas de energías renovables | X | | |
| | | Monitoreo y control de la calidad del aire (PROAIRE) | | X | X |
| SOCIAL | | Gestión Integral del Agua | | X | X |
| | | Atención integral de salud | | X | X |
| | | Cohesión social | X | | |
| | | Atención integral a grupos prioritarios | X | X | X |
| | | Educación de calidad | | X | |
| | | Arte, cultura y deporte | X | X | X |
| MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO | | Sistema integral de Seguridad Pública | X | X | |
| | | Equilibrio regional | | X | |
| | | Ciudades humanas | X | X | |
| | | Ordenamiento de asentamientos irregulares | X | X | X |
| | | Vivienda sustentable | | X | X |
| | | Prevención de riesgos | X | X | X |
| | | Redensificación | X | | |
| | | Movilidad e integración de sectores | X | X | |
| | | Áreas verdes | X | | |
| ECONÓMICO | | Crecimiento y Sectorización | X | | |
| | | Aumento de productividad agrícola | X | X | |
| | | Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales | X | | |
| | | Creación de reserva agrícola | X | X | X |
| | | Fomento de la asociación de actividades agropecuarias | X | X | |
| | | Fomento de la ecología industrial | X | X | X |

VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.

VIII.I Estructura de organización y coordinación de las áreas operativas para la aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del programa.

La organización para el Ordenamiento Sustentable del Territorio es fundamental si se entiende como "el sistema de actividades coordinadas por las dependencias del Estado, la sociedad y la iniciativa privada para lograr las acciones estratégicas derivadas del

PMDUOET en el corto, mediano y largo plazos". Bajo esta definición, se presenta la estrategia de organización que se llevará a cabo para la coordinación de las áreas operativas para la aplicación, control, evaluación y modificación del PMDUOET

Organismos e instituciones del Gobierno Federal que participan en las actividades operativas del PMDUOET:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaria de Salud
- Comisión Nacional del Agua

Organismos e instituciones del Estado que participan en las actividades operativas del PMDUOET, pertenecen al Eje 1 Calidad de Vida (P.O. Número 194, del 4 de diciembre del 2012):

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- Secretaría de Obra Pública
- Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
- Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato
- Comisión de vivienda del Estado de Guanajuato
- IPLANEG

Organismos e instituciones del Municipio que participan en las actividades operativas del PMDUOET son:

- H. Cabildo y Secretaria del H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Desarrollo Urbano
- Dirección general de Obras Públicas.
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección General de Seguridad Pública
- Comité municipal de Agua potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS)
- Instituto Municipal de Planeación de Salamanca IMPLAN

De igual manera es importante tomar en cuenta a la sociedad civil organizada, cámaras de comercio, cámara de la industria de la construcción entre otras.

Descripción de las actividades de las áreas operativas

El proceso para la formulación, revisión, evaluación y actualización del PMDUOET estará coordinado por el Instituto de Planeación (art. 29 del Código Territorial). A partir de la aprobación del PMDUOET, será aplicable por las dependencias y entidades que intervienen principalmente en este proceso como: Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, Comisión de Vivienda de Guanajuato, Instituto de Ecología de Guanajuato y Comisión Estatal del Agua. Así como por las instancias municipales.

En consecuencia, las atribuciones que tienen que ver con las áreas operativas para la organización del PMDUOET, se describen a continuación:

- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (art. 17:

Código Territorial)

I. Participar en la formulación, modificación, actualización y evaluación del programa estatal

• El Instituto de Ecología de Guanajuato (art. 18: Código Territorial)

VI. Participar en la formulación y ejecución del programa estatal y promover su

Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

VII. Evaluar, en materia ambiental, el programa estatal y establecer los lineamientos e indicadores correspondientes

• La Comisión Estatal del Agua (art. 19: Código Territorial)

XVII. Participar en la formulación y ejecución del programa estatal y promover su cumplimiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

• La Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (art. 24: Código Territorial)

VIII. Participar en la formulación y ejecución del programa estatal y promover su

Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

• El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (art. 29: Código Territorial)

I. Coordinar la formulación, revisión, evaluación y actualización del programa estatal, con la participación que corresponda a los ayuntamientos y a las dependencias y entidades de la administración pública estatal

III. Conducir la consulta pública del proyecto del programa municipal

IV. Informar y difundir el contenido del programa estatal, así como los resultados de la aplicación y evaluación del mismo

V. Gestionar la publicación del programa estatal, en los términos del Código

VI. Tramitar y obtener la inscripción del programa estatal en el Registro Público de la propiedad

VII. Brindar asesoría y soporte técnico a las dependencias y entidades en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio.

Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio

Se entiende por "Administración sustentable del territorio" el proceso de organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones a cargo de las autoridades competentes, en coordinación con los sectores social y privado, tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, el paisaje y la imagen urbana; el fomento y control del desarrollo urbano; el manejo de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes de los centros de población; la prevención de riesgos, contingencias y desastres urbanos, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano.

Descripción del proceso de administración

La Administración del PMDUOET se llevará a cabo con la participación de dependencias del gobierno del municipio en sus respectivas esferas de actuación con base en las estrategias del propio instrumento.

Los acuerdos y convenios que se celebren las autoridades con los sectores social y privado para el logro de las acciones de la Administración del Ordenamiento Territorial, tendrán por objeto (art. 528: Código Territorial):

- Financiar el ordenamiento sustentable del territorio, la construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano, la producción de vivienda sustentable, la protección al ambiente y al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, así como los procesos de metropolización y desarrollo regional
- Promover la creación de fondos e instrumentos para el ordenamiento y administración sustentable del territorio y la generación oportuna y competitiva de vivienda
- Ejecutar acciones y obras para la consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población
- Promover la seguridad jurídica en el ordenamiento y administración sustentable del territorio
- Desarrollar, aplicar y evaluar tecnologías, técnicas y procesos constructivos que reduzcan los costos de construcción y operación de la infraestructura pública, el equipamiento urbano, que eleven la calidad y la eficiencia energética de la misma y propicien la preservación y el cuidado del ambiente y los recursos naturales
- Impulsar y desarrollar modelos educativos en materia de ordenamiento sustentable del territorio, y • Las demás acciones y proyectos que acuerden las partes para el cumplimiento

Para la ejecución de los acuerdos y convenios a que alude el artículo anterior, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, aportarán en los instrumentos jurídicos respectivos, reservas territoriales, recursos técnicos, financieros y humanos, para llevar a cabo acciones de ordenamiento y administración sustentable del territorio, así como los demás recursos que resulten necesarios para la ejecución del acuerdo o convenio.

Para el logro de las acciones de la administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio, éstas se podrán llevar a cabo bajo las siguientes formas:

- a. Por la programación de recursos para el desarrollo de acciones estratégicas para el Ordenamiento Sustentable del Territorio
- b. Por expropiación de terrenos para llevar a cabo acciones para la administración sustentable del territorio, ya que este proceso está considerado como utilidad pública
- c. Por convenio con propietarios para la adquisición de terrenos
- d. Por coparticipación de particulares a través de aportaciones o donaciones de terrenos
- e. Por donaciones derivadas de las autorizaciones de fraccionamientos y desarrollos en el territorio municipal

Dentro de la estructura es conveniente la creación del Instituto Municipal de Planeación y de una Comisión de Seguimiento del Desarrollo Urbano representada por los actores involucrados y con carácter de toma de decisiones que requiera para la adecuada administración del Programa, con la finalidad de efficientar, operar y dar seguimiento al presente instrumento.

Se proponen 3 líneas estratégicas:

Gestión Administrativa

La planeación y el desarrollo del municipio se implementará en dos niveles: uno tiene que ver con la Comisión de seguimiento del desarrollo urbano de la cual se presentarán y derivarán proyectos integrales basados en este instrumento y deberán ser la base para la toma de decisiones en la misma Comisión.

El segundo nivel estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio y una vez creado el Instituto Municipal de Planeación se coordinaran ambas autoridades para la definición con mayor detalle de la planeación del territorio verificando la congruencia de los proyectos con el Programa Municipal, así mismo la Dirección de Desarrollo Urbano quedará a cargo de la zonificación secundaria definida en el programa.

Gestión económica

En general, los municipios dependen en gran medida de las participaciones y aportaciones estatales y federales, motivo por el cual es importante fortalecerlos para que cuenten con más recursos y financien proyectos que consoliden el desarrollo urbano. De igual manera es importante gestionar los recursos que otorga la federación por parte de sus diversos programas en las diferentes secretarías para gestionar proyectos de impacto municipal.

Participación ciudadana

La participación ciudadana se encuentra sustentada en los Marcos normativos: federal y estatal, entre los que se encuentra: la Ley General de Asentamientos Humanos, la cual contempla la participación social en materia de asentamientos humanos y promueve la aparición de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de su centro de población; con el objetivo de hacer que la ciudadanía se apropie del Programa, es necesario la difusión del mismo, así como sus alcances, para ello es importante la creación de un Consejo de Concertación Ciudadana, para integrar a la sociedad en el proceso de planeación a fin de que sea un medio de información que sensibilice a los ciudadanos sobre la importancia de poseer instrumentos de planeación urbana.

VIII.II Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos.

TABLA 75. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD SUBSISTEMA NATURAL

| TEMAS | DEPENDENCIAS MUNICIPALES | | | | | | | DEPENDENCIAS ESTATALES | | | | | | | |
|--------------------|--|--|--------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|----------|------------------------|--|----------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|---------|
| | Dirección General de Desarrollo Social | Dirección General de Desarrollo Urbano | Dirección general de Obras Públicas. | Dirección de Medio Ambiente. | Dirección de Desarrollo Económico | Dirección General de Seguridad Pública. | (CMAFAS) | MPLAN | Secretaría de Desarrollo Social y Humano | Secretaría de Obra Pública | Procuraduría Ambiental y de OT | Comisión Estatal del Agua | Instituto de Ecología | Comisión de vivienda | IPLANEG |
| SUBSISTEMA NATURAL | Protección de ecosistemas | | | X | | | | | | | | | X | | |
| | Conservación y manejo sustentable de recursos naturales | | | | X | | | | | | | | X | | |
| | Prevención de la fragmentación de los ecosistemas | | | | X | | | | | | | | X | | |
| | Impulso al manejo integral de residuos sólidos | X | | | X | | | | | | | | X | | X |
| | Establecimiento de corredores biológicos | | | | X | | | X | | | | | X | | |
| | Conservación de suelos | | | | | | | | | | | | X | | |
| | Creación de nuevas áreas naturales protegidas | | | | X | | | X | | | | | X | | X |
| | Promoción de fuentes alternativas de energías renovables | | | X | X | | | X | | | | | X | X | X |
| | Monitoreo y control de la calidad del aire (PROAIRE) | | | | X | | | | | | | | X | | |
| | Gestión integral del Agua | | | | X | | | X | | | | X | X | | |

78. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD SUBSISTEMA ECONÓMICO

| | DEPENDENCIAS MUNICIPALES | | | | | | | DEPENDENCIAS ESTATALES | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---|-------|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|---------|
| | Dirección General de Desarrollo Social | Dirección General de Desarrollo Urbano | Dirección de Obras Públicas | Dirección de Medio Ambiente | Dirección de Desarrollo Económico | Dirección General de Seguridad Pública (CMAPAS) | MPLAN | Secretaría de Desarrollo Social | Secretaría de Obra Pública | Procuraduría Ambiental y de OT | Comisión Estatal del Agua | Instituto de Ecología | Comisión de vivienda | IPLANEG |
| PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBSISTEMA ECONÓMICO | | | | | | | | | | | | | | |
| Aumento de productividad agrícola | | | | | X | | | | | | | | | X |
| Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales | | | | X | X | | | | X | | X | | | |
| Creación de reserva agrícola | | | | X | | | X | | | | X | | | |
| Fomento de la asociación de actividades agropecuarias | | | | X | X | | | | | | X | | | |
| Fomento de la ecología industrial | | | | | X | X | X | | | | X | X | | X |

IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

Disposiciones a nivel federal

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del País, enfatiza que el desarrollo le corresponde a todos los sectores y personas del país y no solo a un único actor como lo es el Estado.

En el Plan se establecen cinco Metas Nacionales (México en Paz; México Incluyente; México con Educación de Calidad; México Próspero; y México con Responsabilidad Global) y tres estrategias transversales (Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género).¹ Dentro de la meta de México en Paz, los objetivos a alcanzar mediante el presente tienen que ver con salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano (Objetivo 1.6). En lo que respecta a la meta México Incluyente, se busca proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna (objetivo 2.5), transitando hacia un Modelo de Desarrollo

¹ Ley de Planeación. H. Congreso de la Unión. México, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012. (Consultada el 27 de junio de 2013 y obtenida del sitio oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión <http://www.diputados.gob.mx/>)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013. (Consultada el 27 de junio de 2013 y obtenida del sitio oficial del Diario Oficial de la Federación de la Secretaría de Gobernación <http://www.dof.gob.mx/>)

Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos (estrategia 2.5.1.).

Disposiciones a nivel regional

Plan para el Desarrollo de la Región Centro Occidente El Programa de Desarrollo para la Región Centro Occidente, tiene como objetivo la construcción de una visión compartida con los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para el Desarrollo Integral de la Región que permita:

- Definir políticas de desarrollo, crecimiento del empleo y la productividad, reducción de las desigualdades, integración social y difusión cultural
- El ordenamiento del territorio, la preservación del capital ecológico y dotación de infraestructura
- La integración y participación de los actores gubernamentales y sociales Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente. (2004) Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente. México, 2004. 297 p.

En este sentido, el PMDUOET retoma y busca materializar aquellos proyectos de la región Centro Occidente que inciden en nuestro estado y que son estratégicos para su desarrollo..

Disposiciones a nivel estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2035

El Plan Estatal de Desarrollo (Plan 2035) encabeza los instrumentos del sistema de planeación en nuestra entidad. Establece los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo del Estado de Guanajuato al año 2035, y su aplicación es obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

En PEDUOET busca consolidar y materializar la estrategia de Medio Ambiente y Territorio definida en el Plan 2035 como el "contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente". En particular alcanzar los objetivos estratégicos de los componentes de: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.²

Programa de Gobierno 2012-2018

Se deriva del Plan 2035 y se ubica como uno de los instrumentos estatales del sistema de planeación en nuestra entidad. Contiene los objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades del Poder Ejecutivo que aseguren el cumplimiento del Plan 2035, siendo su aplicación obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

El Programa destaca a las personas como el centro de las políticas públicas

2 Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. México, Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 27 de diciembre de 2011. (Consultada el 27 de junio de 2013 y obtenida del sitio oficial del Congreso del Estado de Guanajuato <http://www.congresogto.gob.mx/>) Pp. 10 y 15.

Plan 2035, Plan Estatal de Desarrollo. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. México, Plan publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 23 de noviembre de 2012.

(Consultada el 28 de junio de 2013 y obtenida del sitio oficial del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/>) Pp. 16 y 66.

Turístico; la Secretaría de Obra Pública; el Instituto sobre la Tenencia de la Tierra y la Coordinación de Protección Civil de Seguridad Pública.

Convenios

Medio ambiente

En materia de Biodiversidad

Convenio para Proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Entidades participantes: SEMARNAT-Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato-Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato-Municipios.

Convenio para Programa de subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil.

Entidades participantes: SEMARNAT-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-Municipios.

Convenio para el Manejo Integral de cuencas hidrológicas.

Entidades participantes: CEAG-CONAGUA-SEMARNAT.

Convenio para la reducción de impactos del cambio climático.

Entidades participantes: IEEG-CONCYTEG-PAOT-Iniciativa privada.

Convenio el fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidas.

Entidades participantes: IEEG-Iniciativa privada-Sociedad civil organizada.

En materia de Regulación de la Vida Silvestre

Acuerdo para el fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa, en zonas y comunidades rurales.

Entidades participantes: SEMARNAT-Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Urbano

En materia de Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

Convenio de Coordinación del Comité Técnico Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Entidades participantes: Secretaría de Desarrollo Social y Humano; el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato; la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato; la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; la Secretaría de Desarrollo Turístico; la Secretaría de Obra Pública; el Instituto sobre la Tenencia de la Tierra y la Coordinación de Protección Civil de Seguridad Pública.

En materia de Desarrollo Urbano y Desarrollo Social

Convenio para Programa de Empleo Temporal.

Entidades participantes: SEMARNAT-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-Municipios con Muy Alta, Alta o Media Marginación y municipios con Alta Pérdida de Empleo.

Objetivo: Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario.

Cobertura: Municipios en el Estado de Guanajuato con Muy Alta, Alta o Media Marginación y municipios con Alta Pérdida de Empleo.

Convenio para Hábitat.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Convenio para Vivienda.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG-COVEG.

Convenio para Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG.

Convenio para Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social- IPLANEG.

Convenio para Programa Vivienda Rural.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG-COVEG.

Convenio para Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza

Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG-COVEG.

Convenio para Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Entidades participantes: SEDESOL-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG-COVEG.

Convenio para Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.

Entidades participantes: CONAGUA-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG-COVEG.

Convenio para Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.

Entidades participantes: CONAGUA-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-IPLANEG-COVEG.

Convenio para Programa de Tratamiento de Aguas Residuales. Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales.

Entidades participantes: CONAGUA-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-COVEG.

Convenio para Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Entidades participantes: CONAGUA-Secretaría de Desarrollo Humano y Social-COVEG.

Convenio para el fortalecimiento del ordenamiento sustentable del territorio.

Entidades participantes: IPLANEG-Municipios.

Convenio para disminuir el déficit de vivienda.

Entidades participantes: IPLANEG-Municipios-Sector privado.

EconómicoConvenio para Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Entidades participantes: SEDATU-Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

X. CONTROL Y EVALUACIÓN.

Cumplimiento de los objetivos del PMDUOET Difusión, evaluación y seguimiento

Difusión

Difusión del presente programa se realizará en cuatro fases:

1. Publicación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato
 2. Presentación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial
 3. Difusión en medios digitales en línea y medios impresos.
 4. Difusión en universidades públicas y privadas.
 5. Elaboración de cartas, trípticos y publicación del programa.
- Estructura básica de las presentaciones y visitas a realizar:
1. De donde surge el PMDUOET y la relevancia de su desarrollo e implementación
 2. Visión y Objetivos del PMDUOET
 3. Ventajas y beneficios de su aplicación
 4. Importancia de la participación ciudadana en la evaluación de la implementación del PMDUOET
 5. Mecanismos de participación ciudadana
 6. Opciones para consulta del PMDUOET

Evaluación

El propósito de la evaluación es:

1. Legitimar el uso de los recursos económicos con el fin de respaldar la inversión aplicada en los proyectos.
2. Controlar para garantizar las actividades reales y los recursos asignados correspondan a los proyectados.
3. Reflexionar para desarrollar, mejorar la calidad y profesionalismo de un equipo de trabajo frente a un proyecto determinado.

La evaluación deberá enfocarse al menos en los siguientes aspectos:

1. Implementación de la cartera de proyectos
2. Impacto económico, social y ambiental por proyecto ejecutado
3. Reevaluación de la escala de prioridades de la cartera de proyectos
4. Fenómenos físicos, sociales, económicos o políticos sucedidos en el lapso de evaluación con impacto en los objetivos estratégicos y cartera de proyectos del PMDUOET

Para realizar el seguimiento y evaluación del programa, proceso será dividido en dos etapas:

Programación e instrumentación

En esta etapa se deberá diseñar un programa de trabajo con el objetivo de determinar las actividades, productos a obtener para definir las metas alcanzadas, actores responsables y calendario del proceso de evaluación del PMDUOET. Además se definirán los indicadores que serán considerados en el proceso de evaluación. Puesto que los procesos de evaluación serán realizados por distintos actores es necesario realizar una matriz de concentración de actividades que permitan identificar el grado de avance por cada actor involucrado en el proceso de evaluación.

Análisis y Seguimiento

La etapa de análisis consiste en la implementación del programa de trabajo definido en la primera etapa para determinar el grado de avance en la implementación del PMDUOET así como el diseño de correcciones en caso de requerirse. Para esta fase se proponen cuatro evaluaciones

Indicador de resultados

Teniendo objetivos definidos tanto los generales como los específicos así como los productos y actividades, es preciso formular indicadores que permitan verificar los resultados del trabajo.

El sistema de evaluación deberá funcionar en forma permanente para alimentar a las instancias encargadas de controlar, así mismo coordinar la operación de las diversas áreas de la administración pública relacionados con la ejecución y puesta en marchas de las obras, acciones y proyectos derivados del presente Programa.

Al final de cada año es necesario realizar una evaluación sobre los objetivos y metas que se alcanzaron o en caso de no ser así, coordinas las acciones para que los proyectos, obras y programas puedan ser ejecutados.

TABLA 79. MATRIZ DE INDICADORES PARA EL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

| SUB-SISTEMA | INDICADORES | OBJETIVO | PERIODO DE OBSERVACIÓN | UNIDAD RESPONSABLE |
|---------------------------------------|---|---|--|--|
| Medio Ambiente y Biotecnología | Denominación | Características | | |
| | Superficie potencial con obras de conservación y restauración de suelos | No. De hectáreas con manejo sustentable/No total del hectáreas potenciales para aplicar proyectos*100 | Identificar áreas para ejercer recursos del Programa regional de Desarrollo Sustentable (PRODEERS) Diseñar políticas de aprovechamiento y conservación a nivel comunitario | Comisión Nacional de Áreas Protegidas Instituto Estatal de Ecología Procuraduría de Protección al Ambiente Dirección Municipal de Medio Ambiente Ambiente |
| | Caracterizado de Empresa Limpia (económico, turístico, industrial y agropecuario) | No de establecimientos adheridos | Identificar las empresas que han implementado mejoras en sus proceso de producción, su desempeño ambiental y su competitividad, con el fin de mitigar efectos e impactos negativos al ambiente | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Instituto Estatal de Ecología Dirección Municipal de Medio Ambiente |
| Medio Socio Económico y Biotecnología | Transferencia de recursos para la reforestación y servicios ambientales | Apoyos otorgados durante el POA | Identificar proyectos especiales de conservación y restauración forestal | Comisión nacional Forestal Instituto Estatal de Ecología Dirección Municipal de Medio Ambiente |
| | Educación en ingenierías y tecnología | Porcentaje de la población egresada en el nivel medio superior o técnico superior universitario. Porcentaje de la población egresada del nivel superior en carreras afines | Identificar áreas de oportunidad para la preparación de personal calificado que permita fortalecer la vocación industrial del municipio | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) Instituto de Financiamiento e Información para la Educación Dirección General Municipal de Cultura, Educación, Deporte y Turismo |
| | Carreras virtuales Y a distancia | Evaluación del Sistema Estatal de Educación | Identificar las oportunidades y rezagos que permitan ampliar la oferta educativa no presencial | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) Instituto de Financiamiento e Información para la Educación Dirección General Municipal de Cultura, educación, Deporte y Turismo |
| Medio Social y Biotecnología | Vinculación empresa-innovación | Estadísticas anuales de las instituciones de educación superior que mantengan un programas de incubación empresarial | Evaluar las áreas de oportunidad para lograr una vinculación exitosa entre los grupos emprendedores y las empresas industriales y tecnológicas establecidas en el municipio | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) Instituto de Financiamiento e Información para la Educación Dirección General Municipal de Cultura, Educación, Deporte y Turismo |
| | Hacinamiento | Porcentaje de viviendas con hacinamiento por cuartos calculado a partir del número de viviendas con 2.5 y más ocupantes por cuarto / Viviendas particulares habitadas *100 | Promover el derecho vivienda adecuada Desarrollo integral de las familias en espacios habitables seguros y sustentables | Secretaría de Desarrollo Social y Humano Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Económico: Eje Estratégico Empleo y Prosperidad</p> | <p>disponibilidad de agua potable conectada a red dentro de la vivienda + número de viviendas con disponibilidad de agua potable conectada dentro del terreno/ número de viviendas particulares habitadas * 100</p> | <p>del municipio, el nivel socioeconómico de los hogares</p> | <p>Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano</p> |
| <p>Existencia de áreas verdes por habitante</p> | <p>Relación entre los metros cuadrados de áreas verdes / número de habitantes</p> | <p>Identificar la proporción de los metros cuadrados de áreas verdes por habitante, con el fin de mejorar la calidad del aire</p> | <p>Instituto Estatal de Ecología Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano Dirección de Medio Ambiente de Guanajuato Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato</p> |
| <p>Rezago habitacional</p> | <p>Número de viviendas inadecuadas + Viviendas de materiales no durables + Viviendas no hacinamiento / Número de viviendas particulares habitadas * 100</p> | <p>Identificar el porcentaje de rezago cuantitativo y cualitativo respecto al inventario habitacional</p> | <p>Anual</p> |
| <p>Atracción migratoria acumulada</p> | <p>Población nacida en otra entidad por municipio/ Población total del municipio * 100</p> | <p>Representar la población inmigrante con respecto al volumen total del municipio Identificar nichos de oportunidades para mejorar la calidad de vida de población atraída por las empresas que se establecieron en el territorio municipal</p> | <p>Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense Dirección General Municipal de Desarrollo Económico</p> |
| <p>Orientación sectorial de la economía municipal</p> | <p>Este es un indicador compuesto obtenido a partir de un diagrama de coordenadas triangulares que con base en la concentración municipal de actividades primarias, secundarias y terciarias</p> | <p>Identificar la especialización/ diversificación económica en el territorio municipal, a partir de la concentración municipal en los tres sectores básicos de la economía.</p> | <p>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) Instituto de Financiamiento e Información para la Educación Dirección General Municipal de Desarrollo Económico</p> |
| <p>Grado de calificación de la población</p> | <p>Se calcula mediante la suma de Población municipal de 12 años y más con tercer grado de estudios técnicos o comerciales con primaria terminada + población municipal de 15 años y más con tercer grado de estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada + Población municipal de 12 años y más con tercer grado de secundaria terminada / Población municipal de 12 años y más * 100</p> | <p>Reflejar la formación del capital humano, ya que un mayor grado de calificación de la población impulsa su mayor desarrollo económico.</p> | <p>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG) Instituto de Financiamiento e Información para la Educación Dirección General Municipal de Desarrollo Económico</p> |

Grado de implementación de la cartera de proyectos

Este análisis tiene por objetivo llevar una relación del avance de los proyectos del PMDUOET a través del tiempo, lo que permitirá dar mayor o menor énfasis en los procesos necesarios para implementar cada proyecto de acuerdo a la escala de prioridades definida. El número de periodos que cada proyecto requerirá para su implementación deberá diseñarse en la etapa de Programación e Implementación en acuerdo conjunto con todos los actores involucrados, este proceso podrá adaptarse de requerirse durante el proceso de implementación registrando dichos cambios en la bitácora de actividades de cada proyecto.

Impacto económico, social y/o ambiental por proyecto ejecutado

Esta actividad tiene por objetivo identificar y cuantificar los beneficios económicos, sociales y/o ambientales generados por los proyectos implementados. Para realizar este análisis es necesario definir los indicadores adecuados para medir el impacto de acuerdo a cada proyecto en la etapa de Programación e Instrumentación.

Reevaluación de la escala de prioridades de la cartera de proyectos

De acuerdo al grado de implementación de la cartera de proyectos y al estudio de impacto se deberá determinar si la escala de prioridades de la cartera de proyectos se mantiene o si es necesario realizar cambios.

Fenómenos de impacto

Si un fenómeno físico, social, económico o político que pueda impactar de forma directa en los objetivos, metas y cartera de proyectos del PMDUOET se presenta durante el periodo de estudio, deberá dejarse por escrito e integrarse al expediente de evaluación para ser considerado dentro de una actualización.

Es importante señalar que dentro de los indicadores se señalará una evaluación del desempeño cualitativo. De igual forma el resultado de los mismos nos mostrará el cumplimiento o no de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas.

IMAGEN 40. PLANO DE ZONIFICACIÓN



POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIÓN VI, 103 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 42 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 58 FRACCIÓN X INCISO A), DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

